LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 107 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35782 Miércoles 8 de febrero de 2023 | RD$10

la ibérica
CERÁMICAS
BAÑOS
COCINAS
LalbericaRD
La Iberica
www. laiberica.com.do
Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago | 809.580.1700

Y TÚ,
¿CONOCES LA MEZCLA DONDE INICIA TODO?
CEMENTOS CIBAO
Escanea y descubre

Ciudad

Director INAPA afirma rescata más de 200 acueductos **Pág. 5**

De la Primera

Confirman cadáveres encontrados corresponden a esposos de Guáyiga **Pág. 6**

Economía

El petróleo de Texas sube un 4,1 % y cierra en 77,14 dólares el barril **Pag. 10**

Sociales

Premios a la Oratoria Alejandro FarachPág. 15

Deportes

México afianzó su dominio con joya de pitcheo vs. Panamá y clasifica **Pág. 30**

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940



Envían a juicio de fondo caso Antipulpo

Condenan a 5 años de prisión a Francisco Pagán

Wilson Camacho saluda decisión Tribunal

Alexis Medina principal implicado en el caso Pág. 6

Médicos endurecen lucha contra ARS

Anuncian suspensión de servicios mañana jueves y viernes



Doctor Senén Caba, presidente del Colegio Médico Dominicano. **Pág. 7**

Extranjeros continúan desplazando los dominicanos del comercio en Santiago Pág. 3

PLD califica de falsedad reforma Ley Electoral Pág. 6

Se eleva a 7,200 muertos en terremotos de Turquía y Siria Pág. 6

Hot-N-Ready
4-N-1 CHEESY CHEDDAR
QUESO / PEPPERONI / PEPPERONI Y SALCHICHA ITALIANA / JAMÓN Y PIMIENTO VERDE
Válido en restaurantes participantes. Los precios pueden variar cuando se compran a través de servicios de entrega de terceros e incluyen cargos adicionales ©2022 LCE.
DESCUBRE UN NUEVO SABOR CON LA BASE DE QUESO CHEDDAR
$450



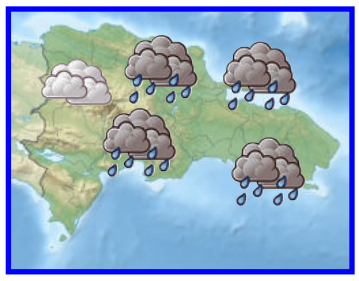
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3

LA INFORMACION

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

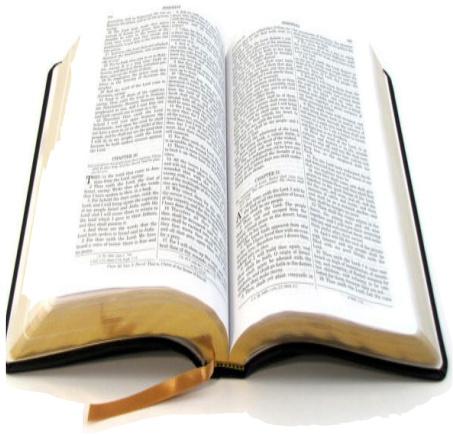
LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	28°C	22°C
Santiago	Chubascos dispersos	27°C	19°C
Puerto Plata	Chubascos dispersos	28°C	22°C
Monte Cristi	Nublado	29°C	22°C
Samaná	Tormentas eléctricas	27°C	23°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 8
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE GITTITH: SALMO DE DAVID.

¡OH Jehová, Señor nuestro, cuán grande es tu nombre en toda la tierra, que has puesto tu gloria sobre los cielos!
2 De la boca de los chiquitos y de los que maman, fundaste la fortaleza, a causa de tus enemigos, para hacer cesar al enemigo, y al que se venga.
3 Cuando veo tus cielos, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que tú formaste:
4 Digo: ¿Qué es el hombre, para que tengas de él memoria, y el hijo del hombre, que lo visites?
5 Pues le has hecho poco menor que los ángeles, y coronástelo de gloria y de lustre.
6 Hicístelo enseñorear de las obras de tus manos; todo lo pusiste debajo de sus pies:
7 Ovejas, y bueyes, todo ello; y asimismo las bestias del campo,



8 Las aves de los cielos, y los peces de la mar; todo cuanto pasa por los senderos de la mar.
9 ¡Oh Jehová, Señor nuestro, cuán grande es tu nombre en toda la tierra!

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 8 de febrero, pero de 2005, nace la plataforma de geolocalización Google Maps.

Otras Efemérides:

1587.- La reina de Escocia, María I, llamada María Estuardo, es decapitada en el patíbulo en el Castillo de Fotheringhay, al norte de Inglaterra, por orden de la reina Isabel I.
1827.- El 8 y 9 de febrero tiene lugar la batalla de Juncal, entre Argentina y Brasil que supuso la mayor victoria naval argentina.
1861.- Florida, Misisipi, Alabama, Luisiana, Texas, Georgia y Carolina del Sur forman los "Estados Confederados de América".
1887.- Estados Unidos promulga la Ley General de Adjudicación o "Ley Dawes", que autoriza al presidente estadounidense a dividir las tribus indias y distribuirlas en pequeñas parcelas.
1898.- En Guatemala es asesinado el presidente José María Reina Barrios.
1904.- La armada japonesa ataca por sorpresa a la flota rusa fondeada en Port Arthur. Dos días después Japón declaró la guerra a Rusia, que finalizó en 1905 con la firma del tratado de Portsmouth.
1910.- William D. Boyce, empresario y editor estadounidense, funda en Washington (EE.UU.) la organización juvenil Boys Scouts de América (BSA).
1919.- El piloto francés Henri Farman realiza, en el bombardero adaptado F.60 Goliath, la travesía París-Londres con 11 pasajeros, en lo que se consideró el primer vuelo comercial entre ambas ciudades.
1924.- En Estados Unidos, en la prisión Estatal de Nevada, se lleva a cabo la primera ejecución de un condenado en la cámara de gas.
1928.- El británico John Logie Baird realiza la primera transmisión televisada entre Londres y Nueva York.
1950.- Se funda el Ministerio para la Seguridad del Estado, popularmente conocido como la Stasi, la policía secreta de la República Democrática Alemana (RDA).
1952.- En el Reino Unido, Isabel II es proclamada reina, que fue coronada en 1953 en la abadía de Westminster.
1969.- En la ciudad de Allende, en el estado mexicano de Chihuhua, cae el meteorito bautizado con el nombre de esa localidad, considerado la más grande condrita carbonácea conocida y el "meteorito más estudiado del mundo".
1971.- En Estados Unidos, nace el Nasdaq, National Association of Securities Dealers Automated Quotations, la mayor bolsa electrónica de valores del mundo.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La innovación distingue a los líderes de los seguidores". (Anónimo)



Sede de el Ministerio de Industria y Comercio.

*Tecnología y producción

Los industriales de la manufacturera dominicana conjuntamente con el Gobierno, impulsan un proceso para transformar al sector, mediante la aplicación de métodos tecnológicos para facilitar la evolución digital.

"El país está a un nivel intermedio, no estamos rezagados sino que vamos en camino hacia la digitalización, pero nos falta invertir en tecnología", afirmó el viceministro de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Fantino Polanco. quien afirmó que transformación digital mejora la productividad, sube las ventas, desarrolla el talento humano y aumenta las exportaciones.

SUBE

Y añadió "lograr la transformación digital es garantizar la mejora de la productividad, sube las ventas, desarrolla el talento humano, aumenta las exportaciones y mejora todos los aspectos porque la industria crece y evoluciona".

A su juicio, un procedimiento importante es conocer la situación actual en digitalización de las empresas y por esto han creado una Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzado (HADA-RD), a través de la cual las industrias pueden medir sus niveles de digitalización y obtener recomendaciones y estrategias. Conforme a los detalles del programa, en este momento en 168 industrias se han realizado el diagnóstico con una encuesta para descubrir su nivel de digitalización.

Se trata de un plan revolucionario en el campo de la tecnología, por tal razón, hay que apoyarlo sin reservas.

*Salud amenazada

La salud de la población está seriamente amenazada, debido a la multiplicación de enfermedades como difteria, virus gripales, influenza, cólera, encarecimiento de los medicamentos y la deficiencia del sistema sanitario del país.

Desde hace meses la situación se ha empeorado, como consecuencia de los conflictos entre los miembros del Colegio Médico Dominicano y las Sociedades Médicas Especializadas con los ejecutivos de las ARS, porque no están funcionando los seguros.

BAJA

En medio de esta crisis, ayer la dirección del Colegio Médico acordó suspender las consultas jueves nueve y viernes diez con los seguros de todas las ARS.

Conforme a la decisión, los galenos solo atenderán los servicios de emergencias y los pacientes críticos, lo que afectará a millones de dominicanos que carecen de recursos para contrarrestar los efectos de las afecciones.

Una declaración de la institución que representa a los profesionales de la medicina establece lo siguiente: "Estos paros irán escalando en los próximos días e incluirán los planes privados de dichos intermediarios".

Estamos desamparados y nos asalta la pregunta: ¿Quién defiende el pueblo, entonces?



Dirigentes del Colegio Médico Dominicano.

CARIBBEAN
Industrial Park

PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.

Vacante Laboral
- Gerente de Recursos Humanos
- Coordinador de Mantenimiento

Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento

En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.

Contactanos
809-242-7000

UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.

empleozfrd@gmail.com

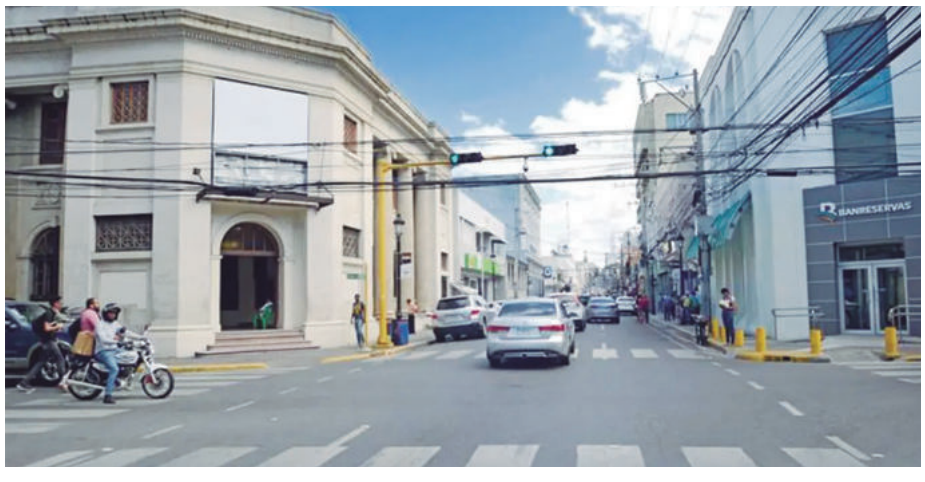
Ciudad

Extranjeros continúan desplazando los dominicanos del comercio en Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

En el centro histórico de Santiago, principal arteria comercial de esta ciudad, los extranjeros siguen desplazando a tradicionales comerciantes formales y a buhoneros que improvisan negocios en las calles, muchos de ellos obstaculizando el libre tránsito peatonal.

En el caso de las tiendas y variados negocios en la mayoría de los casos han sido adquiridos por los asiáticos, quienes han adquirido en modo de compra y alquiler los principales establecimientos tradicionalmente operado por dominicanos.



Vista Calle del Sol de Santiago.

Algunos de ellos han decidido irse a las afuera del casco urbano e instalarse en módulos de las diferentes plazas comerciales que operan en importantes avenidas de aquí.

Sin embargo en calles como El Sol, España, Duarte, San Luis, Bullir, General Cabrera, 30 de Marzo, Salvador Cucurullo, las tiendas de ropas, calzados y otros accesorios, en la actualidad pertenecen a comerciantes provenientes de Asia, en su mayoría chinos.

En el caso del comercio informal (buhoneros), que años atrás eran manejados por dominicanos ahora, éstos han sido suplantados por nacionales haitianos, que ofertan variados tipos de artículos, en las aceras de las calles céntricas de la ciudad.

En muchas de estas vías, los peatones tienen que bajarse de las aceras, porque estas están ocupadas, por esos extranjeros, que realizan la labor de vendedores ambulantes, sin que las autoridades municipales se ocupan de regular esa situación.

Hay que destacar que estos extranjeros desde hace más de una década sustituyeron a las tradicionales marchantas, lo que era un icono de esta ciudad, que se desplazan cada amanecer, por las calles céntrica de la ciudad, comercializando variados artículos montada en burros.

Estas han sido sustituidas, por vendedoras haitianas, que realizan esa labor desplazándose a pie, con ponchera en la cabeza, motocicletas y otros en carretillas.

Lo cierto es que de manera paulatina tanto el comercio formal como informal, en esta ciudad de Santiago, ha ido quedando en manos de extranjeros en su mayoría.

El crecimiento poblacional que en los últimos años ha experimentado la ciudad de Santiago, ha traído consigo la expansión de las arterias comerciales, con la construcción de numerosas plazas comerciales y otros establecimientos que han sido instalados en las afueras del casco urbano, lo que ha diversificado el mercado.

CEBAMDER denuncia aún permanecen contaminantes en playa Estero Balsa

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Centro Bahía de Manzanillo para el Desarrollo Regional (CEBAMDER) calificó como una negligencia del Ministerio de Medio Ambiente la permanencia de materiales contaminantes en la Playa Estero Balsa de Manzanillo después del desguace realizado a la embarcación María José dentro del Parque de Manglares.

Frank Valenzuela, presidente de la entidad no gubernamental, recordó que en agosto del pasado año el ministro de Medio Ambiente, Miguel Ceara Hatton, visitó el Parque Manglares, donde afirmó que la protección del medio ambiente sería una prioridad.

Sin embargo, observó que un año después las piezas contaminantes del desguace todavía permanecen en la playa y en el agua ante la


Pieza del desguase de la embarcación María Jose permanecen en la orilla de la Playa Estero Balsa.

mirada indiferente del ministro.

Valenzuela destacó que la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales firmaron un acuerdo para poner fin a la amenaza ambiental representada por la embarcación María José, que estaba encallada en la Bahía de Manzanillo cerca del Parque Nacional Manglares de Estero Balsa.

El presidente del Centro CEBAMDER lamentó que a pesar de esa afirmación nada se ha hecho para obligar a que la Armada Dominicana cumpla con sus responsabilidades y retire los residuos de materiales contaminantes que en aún permanecen a la orilla y dentro de la Playa Estero Balsa, los cuales representan un riesgo para el medio ambiente y la biodiversidad para el Parque de Manglares.

Renuncian decenas de dirigentes del PLD en Moca y pasan al PRM

Félix PARRA
MOCA

Un grupo de dirigentes y militantes del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en este municipio, que incluye al vocal del distrito municipal del Higüerito, pasó al Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Los renunciantes al partido morado eran miembros de comités de base e intermedio, los cuales fueron juramentados por Emmanuel Bautista, presidente del Comité Provincial del PRM en Espaillat y el diputado y secretario general municipal del partido de gobierno en Moca, diputado Jefry Grullón. .

Bienvenido Marte, junto a un amplio grupo de dirigentes del PLD abandonan las filas de esa organización política para integrarse al partido de gobierno en el distrito municipal del Higüerito, según informó el encargado de Comunicación del PRM en el municipio, Robinson Durán.


Aspecto de la juramentación de los dirigentes que pasaron al PRM.

Marte, agradeció el recibimiento y detalló que su motivación surgió tras observar «el extraordinario trabajo que está realizando el presidente Luis Abinader».

«Llegamos al PRM a trabajar por un partido que tiene un presidente como Luis Abinader que trabaja por las mejores causas del país, con transparencia, honestidad y entrega al servicio del pueblo dominicano», explicó.

Al juramentar a los nuevos integrantes del PRM en Moca, Emmanuel Bautista, destacó que las puertas del partido gobernante están abiertas para todo aquel que quiera trabajar hombro a hombro a favor de las mejores causas del pueblo dominicano.

Cooperativa La Altagracia apertura compras en línea

Félix PARRA
SANTIAGO

Cooperativa La Altagracia, Inc., apertura su nueva plataforma "compras en línea", este lunes 06 de febrero 2023.

La innovadora plataforma permite de manera fácil, rápida y confiable realizar compras en línea.

"Somos la primera Cooperativa de República Dominicana en tener disponible una tienda en línea que le brinda al usuario la experiencia de seleccionar sus productos desde la comodidad de su hogar", manifestó Narciso Vargas, presidente de Cooperativa La Altagracia, Inc.

Destacó que esta tienda en línea se lleva a cabo en alianza estratégica con Almacenes El Encanto, como proveedor principal para satisfacer las necesidades de nuestros asociados.

Explicó que desde el año 2020 Cooperativa La Altagracia ha venido innovando a nivel tecnológico con su plataforma CLA EN LÍNEA y su aplicación CLAPP. Ahora es pionera de esta innovación "COMPRAS EN LÍNEA".

Compras en línea de Cooperativa La Altagracia, Inc., está disponible desde el lunes 06 de febrero para todos sus asociados a través de su página web coopaltagracia.com


Fachada Cooperativa La Altagracia.

Gentío realiza vigilia en Santiago en solidaridad con el pueblo peruano

Félix PARRA
SANTIAGO

El pueblo peruano en las elecciones del 2021 decidió que un maestro de escuela pública, campesino y luchador social sea su presidente, como necesidad de alcanzar cambios profundos en la política y la economía del país Inca.

Indican que los años de postergación de la superación de marginalidad en los departamentos más apartado de Lima, tuvieron en el voto popular la esperanza de un nuevo horizonte, pero la claque política de la derecha neofascista sustentada en un congreso al servicio de la oligarquía.

"Que odia al habitante rural y que siempre ha entendido que los pobres son exclusivamente para ser pisoteados, no le dejaron gobernar", precisan.

Explican que apresaron y destituyeron de manera ilegal, al presidente elegido por los peruanos en las urnas e instauraron un gobierno de facto encabezado por Dina Boluarte, la cual se aferra a gobernar de manera dictatorial, sin apoyo popular, suspendiendo las libertades públicas y llevando al ejército nacional a provocar un genocidio.

Dicen que a la fecha hay más de sesenta muertos, y los organismos internacionales y gobiernos títeres del imperialismo norteamericano, con su silencio cómplice apoyan esta barbarie.

Gentío para el Cambio Político y Social, asumiendo la frase de Terencio, acuñada por Orlando Martínez, de que, "nada humano me es ajeno", se solidariza con la lucha del pueblo peruano que reclama a una sola voz, libertad para Pedro Castillo, renuncia inmediata de la Genocida presidenta Dina Boluarte, Cese del congreso fascista, elecciones anticipada de manera inmediata y Constituyente Popular.

La Entidad hizo suyo el llamado del comandante Ernesto CHE Guevara, cuando dijo: "Sean capaces de sentir en lo más profundo cualquier injusticia cometida contra cualquiera, e cualquier parte del mundo, esa es la cualidad más linda de un revolucionario", en ese sentido llamamos, al gobierno dominicano a que cambie su política de adhesión a los dictámenes de los gringos y asuma una actitud consecuente a favor de la libertar y la autodeterminación del pueblo peruano expresado en las urnas.



Al centro Ramón Rodríguez junto a los demás integrantes de la entidad durante la vigilia.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"La política es casi tan emocionante como la guerra y no menos peligrosa.
En la guerra podemos morir una vez; en política, muchas veces".
(Winston Churchill)

***Tripartidismo**

El panorama político-electoral plantea el resurgimiento del tripartidismo en República Dominicana y esto proyecta la posibilidad de una segunda vuelta en las elecciones del 2024, porque tres partidos y tres virtuales candidatos presidenciales concentran el 85 % de los ciudadanos con derecho al sufragio, 1.5 % se distribuye entre las demás agrupaciones y un 13 por ciento representa a los indecisos.

Los dirigentes políticos Luis Abinader Corona (PRM), Leonel Fernández Reyna (Fuerza del Pueblo) y Abel Martínez (PLD), lideran los niveles de aceptación entre los electores, de acuerdo a resultados de las encuestas recién realizadas en el país.

Por tal razón, obtener el triunfo en la primera vuelta será un poco difícil, pese a que en la investigación efectuadas por técnicos de la firma peruana ABC Marketing, sitúa al jefe de Estado en posicionamiento bastante cómodo.


Abel Martínez Durán.


Luis Abinader Corona.


Leonel Fernández Reyna.

***Distribución**

De acuerdo a los hallazgos de los especialistas de la encuestadora ABC Marketing, Luis Abinader Corona (PRM) registra una acepción de un 51.3 % , Leonel Fernández Reyna 20.5 % (Fuerza del Pueblo) y Abel Martínez Durán (PLD) 13,4 %, es decir, el 85 % de los votantes se divide en esas tres opciones, apenas un 4 % apoya a otros dirigentes y el once por ciento no tiene favorito, claro, por el momento.

Guillermo Moreno (Alianza País) cuenta con 1.1 % y Miguel Vargas 0.4 %, mientras el 13 se inscribe en la abstención, siempre partiendo de los datos suministrados a la prensa por la firma peruana ABC Marketing.

Con relación a la aceptación de la gestión del gobierno y que se marcha por buen camino, según el citado trabajo de campo, la aprobación oscila entre un 60.5 % y un 61.1 %.

A los entrevistados se les preguntó que si mañana fueran las elecciones presidenciales, por quién votaría y la respuesta fue 51.3 % Luis Abinader; 20.5 % Leonel Fernández, 13.4 % por Abel Martínez; 1.1 % por Guillermo Moreno; 0.4 % por Miguel Vargas y 13.3 % no opinó.

La encuesta fue aplicada presencial del 26 al 30 de enero a nivel nacional con método de muestreo probabilístico estratificado en mil 200 personas mayores de 18 años.

En tanto, 60.1 % dijo que el país va por buen camino; un 33.7 % mal y un 6.2 % no opinó.

***Candidatura presidencial**

Cuestionado sobre si fuese a votar o no en las próximas elecciones presidenciales, el 72.6 % dijo que irá.

A la pregunta si entiende habrá o no una segunda vuelta electoral, el 52.1 % dijo que no, mientras el 37.4 % afirmó que sí y un 10.5 % no opinó.

Sobre una segunda vuelta, se preguntó a los encuestados por quién votarían si los candidatos fueran Luis Abinader (PRM) y Leonel Fernández (FP). El 56.2 % dijo que por Abinader; un 30.6 % por Fernández, el 7.1 % por ninguno y un 6.1 % no opinó.

Se trata de un retrato del momento, por tanto, desde esta fecha hasta mayo del 2024 el cuadro político-electoral variaría, podría ser a favor o en contra de las propuestas oficialistas o de la oposición, respectivamente; solo hay que esperar el curso de los acontecimientos, porque será en las urnas que se determinará si habrá o no reelección.

Hallan cadáver de hombre en canal Ulises Francisco Espaillat en Navarrete

Ney SANTANA
SANTIAGO

El cadáver de un hombre en avanzado estado de descomposición fue encontrado cubierto de lodo y basura en el canal de riego Ulises Francisco Espaillat, en el sector Viejo Carril, del municipio Navarrete, provincia Santiago.

La identidad del hombre se desconoce y se ignora la causa de la muerte, por lo que fue enviado al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), para los fines de hacerle una autopsia.

Al lugar llegaron agentes de la Dirección Central de Investigaciones Criminales (DICRIM) y de la Policía Preventiva, así como un médico legista.

El hombre fue sacado con una pala mecánica, ya que se encontraba cubierto de lodo y basura.

El hallazgo despertó curiosidad de los moradores del sector Viejo Carril, donde fue encontrado.

Por otra parte, se entregó a la Policía Nacional en Nagua Yohan Lora Pereyra, de 48 años; el hombre que por una herencia mató de varios balazos a su hermano Juan Manuel Lora Pereyra, de 52 años; en Sánchez, de Samaná.

Los hermanos confrontaban problemas por una herencia, por lo que Juan Manuel, quien residía en la comunidad de Majagual, de Samaná, visitó a Yohan en Sánchez para hablar de la herencia.

Ambos discutieron y sostuvieron un forcejeo donde había involucrada un arma de fuego propiedad de Juan Manuel, con la cual Yohan lo mató.

Policía Nacional apresa dos hombres acusados del robo de motocicletas

Ney SANTANA
SANTIAGO

Miembros de la Dirección de Investigaciones Criminales (DICRIM) y de la Policía Preventiva en Santiago apresaron a dos hombres señalados como los presuntos autores de robos de motocicletas que habían sido denunciadas como sustraídas por sus dueños.

Asimismo, dijo que mediante orden de arresto apresó a Stiven Rafael Rivera Martínez, alias "Sopa", quien presuntamente sustrajo la motocicleta marca Suzuki, modelo Address 125, color gris, sin placa, en fecha 30-06-2022, al señor Carlos Willin Mendoza.

El otro apresado mediante orden de arresto es Albert Darío Imbert García, de 29 años; a quien se le atribuye haber sustraído la motocicleta marca Gato, modelo CG250, color rojo, placa K1136840, en fecha 14-11-2022, al señor Diego Antonio Nuñez Cerda.

En otro hecho fue localizado abandonado, en la calle Principal de Jacagua, el chasis TBL20P103HHE41918, mismo al ser depurado pertenece a la motocicleta marca X1000, modelo CG, color rojo, el cual figura con denuncia No. 349551, de fecha 19-10-2022, interpuesta por el señor Erick Infante Pérez.

Además, en Los Salados, fue recuperada la motocicleta marca Gato, modelo CG200 Standard, de color rojo, chasis No. LRPRPLB01NA201790, la misma presenta denuncia como robada por su propietario en fecha 01-01-2022.

Los detenidos y lo ocupado serán enviados al Ministerio Público para los fines procedentes de ley.

PN busca hombre ocasionó golpiza a su mujer en Montecristi

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía Nacional activó la búsqueda de un hombre que le ocasionó una severa goliza a su pareja sentimental, dejándola sin conocimiento en el pavimento, luego emprendió la huida con rumbo desconocido.

El agresor fue identificado como Ángel Francisco Garzón, apodado "Chuita", residente en el sector Los Ángeles, del municipio San Fernando de Montecristi.

A consecuencia de la golpiza, la dama, cuyo nombre fue omitido, fue ingresada a la sala de emergencia de un centro clínico privado de Montecristi, presentando difusa cerebral, trauma cráneo cefálico, según diagnóstico médico.

La Policía Nacional le hizo un llamado al prófugo a entregarse para que responda por el hecho cometido.

En tanto que en Dajabón un joven indocumentado de nacionalidad haitiana fue apresado con una "bucheta" de marihuana en medio de un operativo preventivo realizado la noche del pasado lunes.

Director INAPA afirma rescata más de 200 acueductos

Ney SANTANA

SANTIAGO

El director del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA), Welington Arnaud, afirmó en Santiago que ha logrado rescatar en todo el país más de 200 acueductos que habían colapsado, dando como resultado que más de dos millones de dominicanos reciban el servicio del preciado líquido de manera regular.

Dijo que a su llegada a esa institución encontró todos los sistemas de agua potable deteriorados, prácticamente colapsados, por lo que junto a un equipo de expertos y técnicos del INAPA diseñó y ejecutó un plan de rescate de acueductos, el cual se desarrolla en toda la geografía nacional.

"Encontramos una situación bastante difícil, todos los sistemas de agua potable en su mayoría en un estado de deterioro, algunas plantas de tratamiento hasta con gusarapos; lo que nos obligó a iniciar un plan de rescate de manera inmediata", enfatizó.

Arnaud hizo el señalamiento en las palabras al introducir su conferencia magistral sobre "Políticas públicas de agua potable y saneamiento en la República Dominicana, realizada en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), academia que organizó el evento.

El funcionario detalló que ha recorrido palmo a palmo todo el territorio nacional verificando las condiciones en que se encuentran los acueductos, encontrando en Jimaní la planta de tratamiento de agua potable con gusarapos, y en la comunidad Guanuma, del municipioYamasá, provincia Monte Plata, encontró un acueducto dentro de un conuco con más de 20 años fuera de servicio, se hizo el trabajo, se restableció el servicio y más de 15 mil habitantes son beneficiados.

El funcionario expresó que resulta increíble que encontró los municipios de Cotuí, en la provincia Sánchez Ramírez, y Monción, de Santiago Rodríguez, amadas demarcaciones donde hay presas, pero sus habitantes carecían del servicio de agua potable, ahora se ha mejorado.

Indicó que el INAPA está ejecutando más de 200 proyectos acuíferos en todo el país y en algunos pueblos se están reemplazando las tuberías viejas por nuevas para garantizar un servicio de agua potable de mayor calidad.



Welington Arnaud.

Aseguran más de cinco mil detallistas mejoran su productividad

LA REDACCION

SANTIAGO

Miles de microempresarios de colmados y cafeterías han culminado su capacitación y hoy una parte importante de ellos tuvieron el honor de recibir un certificado de graduación que los acredita como egresados del programa "Emprendamos Juntos", en un acto encabezado por el presidente de la República, Luis Abinader, en la ciudad de Santiago.

Este programa, impulsado por La Compañía Coca-Cola, su socio embotellador Bepensa Dominicana y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, busca apoyar el desarrollo de los emprendedores que, a través de sus colmados y negocios de comida, dinamizan la economía y fortalecen el tejido social de cada uno de los barrios dominicanos.

Desde su lanzamiento en Palacio Nacional en noviembre de 2021, el programa "Emprendamos Juntos" ha capacitado a más de 5 mil detallistas en todos los aspectos necesarios para el progreso de sus negocios, como son administración, mercadeo, servicio al cliente, digitalización y finanzas.

Durante su primer año de implementación, el proyecto recibió el premio "Prácticas Prometedoras 2022", otorgado por el Consejo Nacional de Empresas Privadas y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por su contribución a cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), relativos a educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de desigualdades y generación de alianzas.

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor —Ito— Bisonó, afirmó que "Los detallistas son la piedra angular para la prosperidad y el crecimiento económico en todos los rincones del país y gracias a "Emprendamos Juntos" hemos puesto un granito de arena para que los detallistas cuenten con las herramientas para hacer crecer su negocio mediante una mejor comunicación con clientes, manejo del crédito e integración de la tecnología".

Alcaldía restablece iluminación en calle de urbanizaciones y barrios

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Alcaldía de Santiago está desarrollando un operativo de iluminación en las calles de diversos sectores y barrios de este municipio, atendiendo un reclamo de sus moradores que denunciaron que sus vías estaban a oscuras y que constituían un peligro transitar por ellas.

Brigadas de cabildo trabajan actualmente en el mantenimiento de iluminación en calles y avenidas, sustituyendo bombillas quemadas en un amplio operativo que abarca el Reparto Peralta, Altos de Peralta, Penetración 6 y La Mina, entre otros sectores de Bella Vista, cuyos moradores se quejaban de la oscuridad existente en horas de la noche.



Un obrero del Ayuntamiento de Santiago cambiando bombillas en sector La Mina.

Ante la alta ola de delincuencia que se registra en lugares de Santiago y en otros puntos del país, el alcalde Abel Martínez se hace eco de las preocupaciones que expresan los residentes en zonas cuyas calles que se encuentran a oscuras, situación que hace más fácil la ocurrencia de atracos, principalmente a mujeres, según un comunicado de prensa del cabildo local.

Hipólito Martínez: compra de opositores evidencia fracaso de la reelección

Ney SANTANA

SANTIAGO

El profesor Hipólito Martínez, miembro de la Dirección Central de la Fuerza del Pueblo (FP) afirmó que la compra de síndicos y dirigentes de la oposición por parte del PRM evidencia la desesperación política y el fracaso del interés político de la repostulación del presidente Luis Abinader.

Martínez calificó como una vergüenza y un acto de desesperación política el hecho de que un partido que criticara tanto la distribución de canonjías y beneficios gubernamentales a cambio de apoyo político a los líderes de la oposición esté incurriendo en esas prácticas corruptas y anti éticas.

Hipólito Martínez, aspirante a la Alcaldía del Municipio Santiago Oeste por la Fuerza del Pueblo hizo un llamado al pleno de la Junta Central Electoral y al liderazgo consciente de la Sociedad Civil a poner coto y establecer consecuencias sobre esas violaciones a las leyes electorales de la República Dominicana.

SNCC.F.009

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

No. EXPEDIENTE
LMD-CCC-LPN-2023-0001

07 de febrero de 2023

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD)

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: LMD-CCC-LPN-2023-0001

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La **Liga Municipal Dominicana** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Compra de Trescientos (300) Contenedores, para ser entregados a los principales municipios del País atendiendo al criterio de generación de residuos sólidos, para contribuir con la limpieza y recolección efectiva de los residuos sólidos, destinado a MIPYMES".**

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas (Especificaciones Técnicas / Ficha Técnica o Términos de Referencia), deberán dirigirse a **Liga Municipal Dominicana** a partir del martes 07 de febrero de 2023, en el horario de **9:00 a.m. a 3:00 p.m.** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución ***https://lmd.gob.do*** o del Portal Transaccional de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas de forma física, en sobres sellados hasta el **Viernes veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) hasta las dos hora de la tarde (02:00 p.m.),** o a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y a las dos y veinte minutos hora de la tarde (2:20 p.m.) de ese mismo día, se iniciará la realización del Acto Público de Apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A), en el Salón Pedro Reynoso del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, en presencia de Notario Público; los Sobres B, que se presenten en forma física, permanecerán en custodia del Consultor Jurídico de la **Liga Municipal Dominicana**, y los mismos serán aperturados en fecha lunes tres (03) de abril del año dos mil veintitrés (2023), conforme se indica en el Cronograma de la presente Licitación.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Víctor José D' Aza Tineo
Secretario General

Envían a juicio de fondo caso Antipulpo

Alexis Medina principal implicado en el caso

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Alexis Medina, hermano del expresidente Danilo Medina y principal imputado de la supuesta red de corrupción Antipulpo, deberá enfrentar juicio por este caso, decidió ayer el juez Deiby Timoteo Peguero.

Medina, quien estuvo 18 meses en prisión preventiva por este caso, se le acusa de ser el principal dirigente del entramado de corrupción, que se valía de su vínculo familiar directo con el poder político para enriquecerse a costa de los recursos de los contribuyentes.

En la audiencia de hoy, en la que se decide la suerte de los imputados en este entramado, el juez también ordenó juicio en contra de Fernando Rosa, expresidente del Fondo



Alexis Medina

Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) y del ex contralor general de la República Rafael Antonio Germosén.

También irán a juicio Wacal Bernabé Méndez, Carlos Martín Montes de Oca, Paola Molina Suazo, Lina Ercilia de la Cruz Vargas, José Idelfonso Correa, Rigoberto Alcántara Batista, Fulvio Antonio Cabreja Gómez y Francisco Ramón Brea Morel.

Condenan a 5 años de prisión a Francisco Pagán

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El juez Deiby Timoteo Peguero, del Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, condenó ayer al exdirector de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), Francisco Pagán a cinco años de prisión por declararse culpable en la acusación Antipulpo.

El tribunal lo condenó en una modalidad especial, en dos años cumplidos y tres suspendido.

El magistrado acogió el pedimento del Ministerio Público, quien arribó un acuerdo con el imputado a fin de que éste admitiera los hechos y devolviera más



Francisco Pagán

de 50 millones de pesos en bienes y efectivos.

Asimismo, acogió los acuerdos que tres imputados más arribaron con el órgano acusador como Lewyn Ariel Castillo Robles, Domingo Antonio Santiago Muñoz y Julián Esteban Suriel Suazo.

Castillo Robles llegó a un convenio de suspensión

Wilson Camacho saluda decisión Tribunal

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El procurador adjunto Wilson Camacho saludó ayer la decisión del juez del Séptimo Juzgado de la Institución del Distrito Nacional, Deybi Peguero, de enviar a juicio de fondo a Alexis Medina Sánchez y demás implicados en el caso Pulpo, a excepción de los que llegaron a un acuerdo con el Ministerio Público.

«Esta es la mejor muestra de que cumplimos presentando un proceso blindado, todos los acusados de este caso fueron enviados a juicio, con la excepción de los que habían acordado con el Ministerio Público», dijo Camacho al hablar con



Wilson Camacho

la prensa a su salida del tribunal.

En cuanto a los imputados que acordaron con el Ministerio Público, Camacho resaltó que es la primera vez en la historia de República Dominicana que un funcionario admite los hechos en una audiencia preliminar y es condenado.

PLD califica de falsedad reforma Ley Electoral

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) calificó de falsedad y engaño la reforma a la Ley de Régimen Electoral aprobado por el Senado de la República Dominicana en razón de que condena de forma permanente al país a no tener nunca el voto electrónico o automatizado, por restablecer la legalización del transfuguismo como derecho.

"De qué reforma estamos hablando cuando lo que se ha decidido, en pleno siglo XXI, primero es una condena perpetua al país a no tener nunca el voto electrónico o automatizado, por otro lado establece la legalización del transfuguismo como derecho, y tercero es la consolidación de las malas artes en el escrutinio, o sea en el conteo de los votos", expuso Charles Mariotti, Secretario General del PLD, en una rueda de prensa realizada ayer.

Se explica en el documento base de la conferencia de prensa realizada en la sede nacional de PLD, que los senadores lo que han hecho es mejorar la redacción de la ley, no reformarla, como se dice.

Confirman cuerpos encontrados corresponden a esposos de Guáyiga

Ignacio GUERRERO
SANTIAGO

Se confirmó ayer que los cadáveres encontrados en Los Alcarrizos, Santo Domingo, corresponden a los esposos que desaparecieron el pasado 23 de enero en la localidad de La Guáyiga.

Así lo informaron representantes del Instituto de Ciencias Forenses a los familiares de Luis Miguel Jáquez y Elizabeth Almarante, quienes fueron secuestrados y posteriormente asesinados.

En un ambiente doloroso, un familiar de Jaquez y una tía, dijeron a la prensa que los cuerpos de Luis Miguel Jaquez, de 32 años de edad, y Elizabeth Almarante de 24 de edad, desaparecidos hace 14 días específicamente, fueron los que las autoridades encontraron en un pozo séptico de la Comunidad Villa Progreso del municipio Los Alcarrizos.

Los parientes de la pareja expresaron que aún tenían la esperanza de que no se tratara de ellos, los cuerpos a los que se le practicó una autopsia.

"Fue confirmada placa dental. Teníamos la esperanza de que no fuera uno de nuestro familiar porque realmente ha sido una noticia muy impactante para la familia Jáquez Rodríguez, lo único que queremos es justicia",

Las autoridades no adelantaron detalles sobre la investigación en marcha para determinar las causas del doble crimen y establecer quienes son los responsables del lamentable hecho.

Aunque la Policía Nacional informó que fueron identificados los presuntos responsables de la desaparición de la pareja en La Guáyiga, las autoridades no han anunciado que hayan realizado arrestos por el trágico suceso.

Se registra un terremoto en territorio palestino e Israel

NOTICIAS EFE
JERUSALEN

Un terremoto de unos 3,5 grados en la escala de Richter se registró anoche en territorio palestino e Israel, generando ligeros temblores pero sin causar heridos ni graves daños materiales, mientras la región sigue marcada por los fuertes sismos que dejaron más de 7.200 muertos en Turquía y Siria.

Su epicentro se ubicó unos 28 kilómetros al noreste de la ciudad palestina de Nablus, en el norte de Cisjordania ocupada, informó el diario Haaretz, que citó registros del Centro Sismológico Europeo-Mediterráneo.

Los temblores se notaron en las gobernaciones palestinas de Nablus, Ramala, al Bireh o Jerusalén, como también en colonias israelíes del área y en otras localidades de Israel.

Según el digital Times of Israel, una unidad del Ejército israelí concretó que el sistema de alerta de terremotos que tiene habilitado el país no se activó, ya que los temblores que sacudieron la zona fueron ligeros y no suponían un peligro para la población.

Se eleva a 7,200 muertos en terremotos de Turquía y Siria

NOTICIAS EFE
ANKARA

Los devastadores terremotos del lunes han elevado la cifra de muertos a más de 7.200, de los cuales 5.434 se han registrado solo en Turquía, donde también se contabilizan más de 31.000 heridos.

En Turquía, donde tuvieron su epicentro los temblores de magnitud 7,7 y 7,6, el último recuento eleva la cifra de fallecidos a 5.434 y la de heridos a 31.777, según los datos difundidos desde Hatay -una de las zonas más afectadas- por el ministro de Sanidad, Fahrettin Koca.

Ante esta catástrofe, el Gobierno turco del presidente Recep Tayyip Erdogan ha declarado tres meses de estado de emergencia en las diez provincias afectadas.

El jefe del Estado ya había asegurado ayer que estos terremotos suponen el mayor desastre sufrido por el país desde el seísmo de 1939 en Erzincan, en el este de Turquía, que dejó más de 32.000 muertos.

Hasta el momento, se han contabilizado 435 réplicas de menor intensidad en las zonas afectadas en las que trabajan más de 60.000 personas en tareas de rescate y desescombro, en un dispositivo que cuenta con más de cien aviones y helicópteros desplegados.

Asimismo, el terremoto ha dejado un total de 5.775 edificios derruidos. Las réplicas y las bajas temperaturas complican las tareas de rescate y reducen las posibilidades de encontrar supervivientes a medida que pasan las horas.

En Siria, inmersa en una guerra civil desde hace doce años, la información sobre víctimas proviene, por un lado, del Gobierno de Bachar al Asad y, por otro, del último enclave del país controlado por la oposición.

Recuperan cadáver de turista canadiense tras naufragio

NOTICIAS EFE
SANTO DOMINGO

Autoridades de socorro dominicanas informaron ayer el rescate del cadáver de un canadiense que formaba parte de un grupo de turistas de ese país que iba a bordo de una pequeña embarcación pesquera que naufragó la víspera cerca de las costas del enclave turístico de Cabeza de Toro, este dominicano.

El cuerpo de James Gordon William Dewitt, de 40 años, fue sacado de las aguas del mar Caribe por miembros de la Armada de República Dominicana, según confirmaron a Efe fuentes de la Defensa Civil.

William Dewitt acompañaba a sus connacionales Adré Rondeau, de 53 años, Jon Francis Josep, de 63, Wayne Roger Boudreault, de 43, y Daryl Christopher Fournier, de 36 años, cuando se produjo el suceso.

Estos cuatro fueron rescatados por una embarcación de la Armada, al igual que el dominicano Brenni Calcaño, quien capitaneaba el bote pesquero.

Calcaño fue detenido como parte de las investigaciones que realizan las autoridades para determinar las causas del naufragio.

La información aseguró que los turistas rescatados fueron trasladados a varios centros de salud para ser atendidos de lesiones menores.

Nación

Médicos endurecen lucha contra ARS

Anuncia suspención de servicios

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Colegio Médico Dominicano (CMD) y el Consejo de Sociedades Medicas Especializadas anunciaron ayer martes la paralización mañana jueves 9 y el viernes 10 de febrero los servicios a los afiliados de todas las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), en reclamo de un aumento de los honorarios de los profesionales de la salud.

Ambos días "solamente se atenderán los servicios de emergencias y los pacientes críticos", informaron en rueda de prensa. Estos paros, advirtieron, "irán escalando en los próximos días e incluirán los planes privados de dichos intermediarios".

"Es lamentable que hayamos tenido que recurrir a estos métodos ante la tozudez de instancias que lejos de arbitrar con equilibrio, siguen optando por hacer más poderosos a los ricos", subrayaron estos gremios en un comunicado leído a la prensa. Asimismo, reiteraron su marcha para este miércoles en Barahona, la primera de tres anunciadas en contra de las ARS.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó recientemente un aumento en la cobertura por ingresos, honorarios médicos y consultas por internamiento, exámenes diagnósticos, hospitalización, uso de salas y equipos, entre otros servicios. En concreto, se acordó incrementar un 20 % los honorarios médicos concernientes a procedimientos y un 50 % en las consultas de internamiento.

Sin embargo, la directiva del CMD considera insuficiente los ajustes. Los médicos realizaron el año pasado paros y manifestaciones en contra de las ARS y las AFP y para pedir el cese de la Ley del Sistema Dominicano de Seguridad Social, que data de 2001, por considerarla "atropellante y excluyente".



Sede Colegio Médico Dominicano (CMD).

Participación Ciudadana monitorea trabajos Unidad Antifraude de Contraloría

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Participación Ciudadana ha estado dando seguimiento a los trabajos que realiza la Unidad Antifraude de la Contraloría General de la República, gracias a las demandas que contra cuatro de sus miembros han sido interpuestas ante el Tribunal Superior Administrativo, con la clara finalidad de frenar sus esfuerzos de investigación, sobre todo en el caso del Ministerio de Hacienda, que se encuentra en proceso de investigación por parte del Ministerio Público, y que desde ya se menciona como uno de los casos más grandes de corrupción en toda la historia de la República Dominicana, involucrando decenas de miles de millones de pesos.



Fachada Participación Ciudadana.

La intención de detener los trabajos que realiza esta Unidad se revela claramente cuando se embargan las cuentas bancarias de sus investigadores y se le somete a todo tipo de presión judicial, pretendiendo rendirlos por la asfixia económica que provoca la inmovilización de sus ahorros y los gastos y honorarios que deberán emplear en su defensa, que esperamos estén siendo cubiertos por la Contraloría General de la República.

La Constitución de la República asigna a la Contraloría General de la República el rol de "rector del control interno", debiendo ejercer "la fiscalización interna y la evaluación del debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos".

Ministerio de Cultura anuncia "Desfile de Carnaval"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Cultura anunció este martes la celebración del Desfile Nacional de Carnaval 2023, que tendrá lugar el domingo 5 de marzo en el malecón de Santo Domingo, el cual contará con un amplio despliegue de seguridad con la finalidad de garantizar que todas las familias disfruten de lo mejor de nuestros carnavales en un solo desfile.

La fiesta popular más importante del país comenzará a las 2:00 de la tarde con un homenaje en memoria del fenecido folclorista Víctor Erarte (Vitico) y participarán alrededor de 150 comparsas representativas de las regiones Norte, Sur y Este del país y de sus provincias.

El anuncio fue realizado por la ministra Milagros Germán durante una rueda de prensa, donde aprovechó para invitar a toda la población a disfrutar de esta gran fiesta cultural que reúne las mejores representaciones carnavaleras de todo el país.

"Este es el carnaval de todos, por eso estamos trabajando en el reforzamiento de la seguridad, para devolverle esta gran celebración a las familias".

Durante la rueda de prensa también se otorgaron reconocimientos a cuatro personalidades nacionales por sus importantes aportes para la celebración del primer Desfile Nacional de Carnaval, el cual se llevó a cabo hace 40 años: Milagros Ortiz Bosch, Freddy Ginebra, Rafael Subervi Bonilla y Dagoberto Tejada, considerados los precursores de este evento.

Confirman cadáveres hallados en pozo corresponden a pareja de La Guáyiga

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Los cadáveres hallados en estado de descomposición el lunes en un pozo séptico de Los Alcarrizos corresponden a la pareja desaparecida en enero en La Guáyiga, municipio de Pedro Brand, confirmaron ayer martes sus familiares.

Se trata de Luis Miguel Jáquez Rodríguez, de 32 años, y de Elizabeth Almarante Pacheco, de 24, quienes desaparecieron de su casa en la noche del 23 de enero, donde vivían con dos niños de 6 y 3 años, hijos del hombre, según las investigaciones.

Tras confirmar que se trata de ellos, familiares de las víctimas reclamaron justicia por el doble asesinato en declaraciones a la prensa a las afueras de la morgue del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif).

Horas antes del hallazgo ayer de los cadáveres, la Policía Nacional informó de que se había recuperado el vehículo presuntamente utilizado para transportar a la pareja desde su residencia.

El portavoz de la Policía, Diego Pesqueira, detalló a los medios que el vehículo fue rentado en Santo Domingo el pasado 21 de enero y entregado el día 26 de ese mismo mes.

Aseguró que el vehículo fue entregado por una persona, a la que no identificó, que está siendo investigada por ese organismo.

Realizaran encuentro "Prioridades 2023 del Poder Judicial"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Poder Judicial dominicano realizará el próximo viernes el encuentro Prioridades 2023 del Poder Judicial, un espacio de compromiso y participación en el que se conocerán los proyectos de transformación de este poder del Estado para el presente año, que impactarán tanto las labores jurisdiccionales como las administrativas.

Su objetivo principal es generar la participación de la comunidad del Poder Judicial a modo de consulta, con miras a priorizar y apropiarse de las iniciativas del año 2023, alineadas al Plan Estratégico Visión Justicia 20|24, a los fines de lograr y mantener una justicia al día que


Henry Molina Peña.

garantice la dignidad de las personas.

Las palabras centrales del encuentro estarán a cargo del magistrado Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ); en un segundo tramo se conocerán los planes, programas y proyectos a desarrollarse en este año, la metodología de trabajo y los mecanismos de seguimiento y participación, los que serán presentados por la licenciada Rosa María Suárez, directora general técnica y el doctor Dariel Suarez, director de la Escuela Nacional de la Judicatura.

En el evento participarán jueces/zas de la Suprema Corte de Justicia, integrantes del Consejo del Poder Judicial, jueces/zas coordinadores/as departamentales y de las diversas jurisdicciones. También servidores judiciales, representantes de la sociedad civil, de la comunidad jurídica, académica, organismos internacionales y líderes de opinión. La participación será tanto presencial, como virtual a través del enlace: https://bit.ly/40AiHO6.

SIGNIFICATIVAS FRASES O PENSAMIENTOS DE JUAN PABLO DUARTE, PADRE DE LA PATRIA, FORJADOR DE NUESTRA NACIONALIDAD.

"VIVIR SIN PATRIA, ES LO MISMO QUE VIVIR SIN HONOR".

Presidente participará en acto de clausura del I Foro Internacional de Innovación Pública

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Presidente Luis Abinader asistirá hoy miércoles 8 de febrero a la clausura del "I Foro Internacional de Innovación Pública: Presente y futuro de los servicios públicos de República Dominicana", que coordina el Ministerio Administrativo de la Presidencia.

El foro reunirá a figuras de trascendencia internacional en administración gubernamental, altos funcionarios públicos de todo el Estado dominicano, líderes empresariales y representantes de organismos multilaterales bajo un marco amplio que proyecte la dimensión de políticas y servicios públicos innovadores sobre el bien de toda la sociedad.

El mismo se celebrará este miércoles 8 de febrero en el Hotel El Embajador, iniciando a las 9:15 de la mañana con un acto de bienvenida a cargo de la alcaldesa de Santo Domingo, Carolina Mejía, seguido por la inauguración oficial a cargo del Ministro Administrativo de la Presidencia, José Ignacio Paliza.

A las 10:00 de la mañana se desarrollará la conferencia inaugural titulada: "¿Llegamos a tiempo al futuro? La nueva realidad extendida de la administración pública", seguida por el primer diálogo "Retos y desafíos de futuro de la innovación pública", mesas paralelas sobre buenas prácticas nacionales de innovación en servicios públicos y el segundo diálogo, "Buenas prácticas internacionales".

Posteriormente se transmitirá un mensaje de Rebeca Grynspan, secretaria general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; se realizará el conversatorio sobre innovaciones destacadas en el Gobierno, en el que participarán Eduardo Sanz Lovatón, director general de Aduanas; Peter A. Prazmowski, director ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad; Samuel Pereyra, administrador general del Banco de Reservas, y Nelson Arroyo, presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones.

A las 6 de la tarde se llevará a cabo la conferencia de cierre a cargo del conferencista internacional, investigador Carlos Moreno, y a las 6:45, la clausura, que contará con la presencia del Presidente Luis Abinader.



Presidente Luis Abinader.

Israel y la Fundación Francina celebran la diversidad cultural

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Fundación Francina y la Embajada de Israel en la República Dominicana celebraron un encuentro sobre diversidad con jóvenes participantes de la Escuela de Liderazgo y Autonomía para jóvenes con discapacidad visual (ELA). Durante el encuentro, se exploraron conceptos de diversidad cultural, tolerancia y valores identitarios del pueblo judío como la música israelí, la cual permite mostrar la diversidad cultural que existe en Israel.

La presidenta de la Fundación Francina, Francina Hungría, dijo que: "El respeto a la diversidad es uno de los valores que facilita la construcción de autonomía en las personas. Con esta jornada, estamos tratando de ampliar la perspectiva global de nuestros jóvenes y motivarlos a conocer cómo las alianzas y el respeto a las identidades culturales fortalecen las relaciones de los pueblos".

Avia Levi, cónsul de Israel en la República Dominicana, expresó: "la inclusión es un tema prioritario en Israel. Hemos avanzado mucho en la materia con tecnologías que han permitido la inserción completa de miles de personas con distintas discapacidades. Siendo ese nuestro enfoque, es para nosotros un honor participar con la Fundación Francina. Compartimos los mismos valores y continuaremos augurando esfuerzos para brindar mayores y mejores oportunidades".



Francina Hungría y Embajador de Israel Daniel Birán.

"En el pasado hemos traído al país tecnología israelí innovadora que facilita la inclusión, por ejemplo, el dispositivo Orcam el cual, a través de inteligencia artificial, permite la lectura en 32 idiomas a personas ciegas o de baja visión. Queremos continuar aportando con actividades que contribuyan a la inclusión y el sano desarrollo, porque todos merecemos espacios dignos de aprendizaje y diversión", dijo el Embajador de Israel Daniel Birán.

Durante el encuentro, algunos de los jóvenes participantes anunciaron la segunda temporada de Los Búhos Podcast. La nueva temporada abordará temas como la accesibilidad urbana, la educación financiera, los mitos y tabúes de la sexualidad, la cultura gastronómica, entre otros. Los Búhos Podcast es producido y conducido por un equipo de jóvenes que recibieron formación en la creación de piezas de comunicación en 2022. La nueva temporada estará disponible en todas las plataformas de podcast a partir de marzo.

Museo de Historia realizará conversatorio sobre Caamaño y su guerrilla

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Museo Nacional de Historia y Geografía (MNHG) informó que llevará a cabo el conversatorio "Los 50 años de la guerrilla de Caamaño", el jueves 16, a las 11:00 de la mañana en la institución museográfica.

La actividad estará a cargo de los dirigentes políticos Fidelio Despradel, Narciso Isa Conde y Raúl Pérez Peña, quienes abordarán diversos aspectos históricos sobre el coronel Francisco Alberto Caamaño y los ocho acompañantes que desembarcaron por Playa Caracoles, Provincia de Azua, el 2 de febrero de 1973.

El historiador, catedrático y director del Museo Nacional de Historia y Geografía, José G. Guerrero, explicó que en el encuentro se darán a conocer datos importantes acerca de las peripecias de la guerrilla y la biografía de los nueve guerrilleros.

El Museo Nacional de Historia y Geografía (MNHG) está abierto al público de martes a sábado, en horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., localizado en la Av. Pedro Henríquez Ureña, Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, en Santo Domingo. Para mayor información pueden acceder a su Instagram: @museohistoriaygeografiard

Salud Pública reporta 12 casos de covid y positividad diaria de 2.31%

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública informó ayer martes de doce nuevos casos de covid-19, tras el procesamiento de 740 muestras para detectar la enfermedad.

Las personas con coronavirus en el país ascienden a 173, dos de las cuales están hospitalizadas, según el último boletín epidemiológico.

La positividad diaria se sitúa en el 2.31 % y la de las últimas cuatro semanas en el 1.96 %.

Desde el inicio de la pandemia, en República Dominicana se han contabilizado 660,396 casos positivos de covid-19 y 4,384 muertes, un dato que se mantiene invariable desde hace meses.

Programa "Escuelas de Cuidado" concluye ciclo de formación

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Como parte de las acciones del programa "Escuelas de Cuidado" que desarrolla Fe y Alegría Dominicana, se concluyó un ciclo de formación en prevención de abusos a niños, niñas y adolescentes y sobre la Ley 136-03, dirigido a psicopedagogos, psicólogos y orientadores de las 65 escuelas públicas de la organización gestiona distribuidos en todo el país.

Esta actividad forma parte de las directrices marcadas en el "Protocolo Institucional para la Prevención de Abusos a Personas Menores de Edad o Bajo Cualquier Situación de Vulnerabilidad" del cual dispone la institución y de las acciones que ejecuta para la protección el cuidado de las niñas, niños y adolescentes al cual han ido sumando a otras organizaciones como la Procuraduría en la persona de la Magistrada Olga Diná Llaverías, titular de la Dirección Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y Familia (Dinnaf) y la magistrada Rita Durán de Línea Vida.

"Con "Escuelas de Cuidado" queremos garantizar que nuestras escuelas sean espacios seguros y de protección para toda la comunidad educativa" afirmó el Padre José Ramón López, sj, director nacional de Fe y Alegría Dominicana.

En estos espacios de formación se contó con la ponencia de la Magistrada Diná; de la Dra. Catalina Encarnación Marte del Centro de Servicios Legales para la Mujer (Censel), entidad con la cual FE y Alegría tiene un acuerdo de colaboración con el objetivo de brindar asesoría legal a los casos que lo ameriten. Encarnación Durán, abogada de formación, con especialización en Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y del Sr. Kelvin Galván, Psicólogo, terapeuta familiar, y especialista en Derechos humanos y Derecho Internacional, con más de 15 años de experiencia en Psicoterapia con víctimas de abuso.

El programa, Escuelas de Cuidado recoge la necesidad de consolidar los sistemas de protección social y fortalecer los instrumentos de educación ciudadana como elementos claves en la respuesta a la crisis, se ejecuta en 65 escuelas en 16 provincias del país, ubicadas en las zonas norte, sur, este y el gran Santo Domingo, beneficiando a 35,163 estudiantes de Fe y Alegría del programa.

Valdez Albizu y sector contrucción revisan facilidades dispuestas por JM

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, sostuvo una reunión con representantes de la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), con la Asociación de Promotores y Constructores de Viviendas del Cibao (APROCOVICI) y la Cámara Dominicana de la Construcción (CADOCON), a fin de pasar revista al uso eficiente de los recursos dispuestos por la Junta Monetaria (JM) para la adquisición de viviendas a bajo costo.

Durante el encuentro celebrado en la sede del BCRD, Valdez Albizu señaló que, a finales del año 2022, retornaron al Banco Central RD$21,424.4 millones correspondientes a recursos liberados de encaje legal en 2017, para el financiamiento de viviendas en dicha fecha.


Valdez Albizu se reúne con representantes del sector construcción y pasa revista a las facilidades dispuestas por la Junta Monetar.

Declaró que la Junta Monetaria autorizó la recolocación de RD$21,424.4 millones al sector construcción, los cuales serán destinados en un 80 % para la adquisición de viviendas de bajo costo, lo cual, aunado al Bono ITBIS y Bono Tasa, entre otros, facilitaría la adquisición de la primera vivienda para los beneficiarios finales.

El 20 % restante sería dirigido a préstamos interinos para la construcción de dichas viviendas de bajo costo que, en conjunto con los beneficios fiscales otorgados para este tipo de construcción, dinamizaría su oferta. Las entidades de intermediación financiera deberán canalizar estos financiamientos a una tasa de interés que no exceda el 9.0 % anual, a plazos de hasta cinco años para los adquirientes de las viviendas y de dos años para la construcción (interinos).

Valdez Albizu señaló que el sector construcción es muy importante para el desarrollo de la República Dominicana por su efecto multiplicador en la inversión y la actividad económica, siendo un gran generador de puestos de trabajo.

El gobernador indicó que 'una economía que no construye no avanza en la medida de lo deseado por un país, no solo en lo concerniente a las viviendas, sino también en la creación de infraestructuras claves para el crecimiento y el desarrollo'.

De su lado los representantes del sector construcción dominicano expresaron su satisfacción por esta medida, evaluando que durante este año hasta el 2024 sería posible desarrollar, alrededor de 10 mil soluciones habitacionales de bajo costo en las condiciones de préstamo reseñadas gracias a las facilidades dispuestas por la Junta Monetaria.

Manifestaron su decidida intención de ponerse a la orden para el éxito de estas medidas, señalando que se encuentran optimistas de cara a su desempeño en 2023, contando con la acertada supervisión del Banco Central.

El gobernador estuvo acompañado por la vicegobernadora del BCRD, Clarissa de la Rocha de Torres; el gerente, Ervin Novas Bello; el subgerente de Políticas Monetaria, Cambiaria y Financiera, Joel Tejeda Comprés; el subgerente de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas, Ramón González Hernández; y el asesor económico de la Gobernación, Julio Andújar Scheker, entre otros.

Servicio Nacional de Salud niega reutilización de jeringuillas

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Servicio Nacional de Salud rechazó categóricamente la denuncia de que se estén reutilizando jeringuillas para aplicación de medicamentos a pacientes en el Hospital Luis L. Bogaert, de Valverde o en algún otro de la Red Pública de Servicios de Salud.

"Es una denuncia falsa, nunca jamás se permitiría el reúso de jeringuillas, además de que son las propias enfermeras quienes retiran de almacén las jeringuillas selladas y colocan los medicamentos a los pacientes", puntualizó el director del referido centro de salud, Newton Solano.

El director agregó que aplica un proceso de optimización de insumos y medicamentos, "tal como se dispuso para toda la Red Pública", de modo que se despacha de acuerdo con la cantidad de pacientes ingresados, usualmente duplicando las cifras para atender imprevistos.

Explicó que lo que ha hecho es establecer controles para evitar el dispendio de insumos y medicamentos, además de que, por primera vez, hay servicio de farmacia 24 horas en el hospital. "Por tal razón, si se termina cualquier insumo, se despacha inmediatamente", garantizó.

El galeno reiteró que el Hospital Bogaert, centro que pertenece al Servicio Regional de Salud Cibao Occidental (SRSCO), dispone de todos los insumos necesarios para dar respuesta a los usuarios que demandan atención de salud en ese centro.

Inafocam suspende proyecto de bachilleres bilingües

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) dispuso la suspensión del proyecto de capacitación "Bachilleres Bilingües Productivos", que estaba supuesto a ser ejecutado a través de la academia Valdez Professional Training, SRL (PTS), mediante el cual se formarían 700 docentes y 297,732 estudiantes del sector público.

El INAFOCAM justificó la suspensión señalando que el proyecto no se inició en el tiempo previsto y tampoco estaba contemplado en el Plan Operativo Anual (POA) del pasado año 2022. Para su adjudicación a Valdez Professional Training, SRL (PTS) fue necesaria una modificación presupuestaria que implicó el desvío de RD 598 millones, equivalentes al 94 % de los fondos del Instituto, previamente destinados para la capacitación de los docentes a través de diplomados, talleres, seminarios y cursos en las diferentes áreas y líneas pedagógicas.

Explica que la gestión que, desde el 31 de octubre pasado, encabeza Francisco Ramírez, dispuso hacer un levantamiento de la situación del INAFOCAM, en el cual se encontraron varias irregularidades, entre ellas la discrepancia entre el tiempo establecido para los resultados del personal a ser impactado por la alegada capacitación y que, según PTS, en solo 3 meses los participantes tendrían dominio del idioma, lo que es pedagógicamente improbable.

Dominguez Brito califica de "invento" Ministerio de Justicia

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Francisco Domínguez Brito, exprocurador de la República y miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), indicó que la creación o propuesta de un ministerio de Justicia por parte del Gobierno no es más que un invento de los tantos que nos tienen acostumbrado, calificó de improvisación y falta de visión de lo que realmente necesita el país.

"Actualmente el sistema de justicia necesita una segunda ola de reforma judicial que tiene que ir ligada más bien al usuario; como la justicia es más rápida, más eficiente, menos cara, y cómo nos concentramos entonces a buscar soluciones a ello", afirmó el exfiscal del Distrito Nacional.

Para Francisco Domínguez Brito crear un Ministerio de Justicia es un motivo para buscar más dinero del presupuesto, más burocracia, un sinsentido que también debilitaría incluso la misma estructura de la Procuraduría General de la República, que según su punto de vista tiene que ser fortalecida, sobre todo para que sea más eficiente en la lucha contra el crimen.


Francisco Domínguez Brito.

"Yo lo que diría es que si se le quiere al Procurador General de la República quitar algún tipo de trabajo burocrático, simplemente hay que seguir fortaleciendo una mayor independencia administrativa y financiera del sistema de prisiones, y lo mismo con el Instituto Nacional de Ciencias Forense (INACIF)", apuntó.

El exprocurador aseveró que la propuesta de reforma es hipócrita, tocando algunos sectores de manera simple y dejando otros fuera: "¿Qué va a pasar con el registro inmobiliario?, ¿Va a pasar al Ministerio de Justicia?, ¿Se le va a quitar a la Suprema Corte de Justicia?, ¿Qué va a pasar con la defensa pública que está adscrita también a la Suprema Corte de Justicia?", cuestionó Francisco.

Manuel Corripio elogia construcción primeros hoteles en Pedernales

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El presidente del Grupo Corripio elogió el inicio de la construcción de los dos primeros hoteles que formarán parte del Proyecto de Desarrollo Turístico Pedernales-Cabo Rojo, bajo la tutela del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP).

Entrevistado por Moisés González, Manuel Corripio calificó el inicio de la construcción de los hoteles como "un monumento a la visión y a la voluntad, de lo que hoy en día, donde no hay nada, visualizar que algo se pueda hacer, que se construya y que sea para el bien de todos, demuestra buena intención, buena visión y buena capacidad ejecutora".

De acuerdo con un comunicado, Corripio aseguró que el desarrollo turístico de Pedernales impactará a la región suroeste y a todo el país.

"Esperemos que se convierta, como estamos seguro que así será en otra Marca País", manifestó el presidente del Grupo Corripio.

Iberostar e Inclusive Collection Part of World of Hyatt son las dos cadenas hoteleras que dieron inicio a lo que será una red de hoteles en Pedernales-Cabo Rojo, donde se proyecta la construcción de 4,700 habitaciones en la primera fase, de las 12,000 que contempla el desarrollo en un período de 10 años.

Economía

El petróleo de Texas sube un 4,1 % y cierra en 77,14 dólares el barril

Noticia EFE

NUEVA YORK



El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró este martes con un alza del 4,1 %, hasta 77,14 dólares el barril, impulsado por las expectativas de recuperación de la demanda en China y las últimas noticias de la Reserva Federal de EE.UU., (Fed).

Al cierre de las operaciones en Nueva York, los contratos de futuros del WTI para entrega en marzo ganaron 3,03 dólares con respecto al cierre del lunes.

El petróleo comenzó la jornada con optimismo por la situación económica en China, el mayor importador de petróleo del mundo, y aceleró la subida después de que el presidente de la Fed, Jerome Powell, reiterara que la inflación en EE.UU., ya empieza a remitir.

La Agencia Internacional de la Energía espera que la mitad de la demanda global de petróleo este año proceda de China, tras levantar la mayor parte de las restricciones por la covid-19 que habían frenado de manera importante la actividad en el país.

Por su parte, las palabras de Powell fueron acompañadas de una advertencia sobre más potenciales subidas de los tipos de interés de lo previsto en función de los datos macroeconómicos, pero tuvieron un efecto debilitador sobre el dólar que abarató el petróleo en el mercado.

Los inversores también estaban preocupados por el impacto que puede haber tenido en el suministro el terremoto del lunes en Turquía y Siria, que ha dejado miles de muertos e interrumpido las operaciones en el importante puerto petrolero turco de Ceyhan, en el que aún se evalúan los daños.

De momento, las últimas informaciones apuntan a que unas condiciones climáticas adversas están complicando la reanudación de las operaciones en ese puerto.

Mientras, los contratos de futuros de gas natural para marzo subieron casi 0,13 dólares, hasta 2,58, y los de gasolina con vencimiento el mismo mes ganaron 0,08 dólares el galón, hasta 2,47. EFE

Agricultura e INFOTEP capacitarán a técnicos para el sector agropecuario

LA REDACCION

SANTO DOMINGO



Limber Cruz, ministro de Agricultura, y Rafael Santos Badia, director general del INFOTEP.

El Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) aúnan esfuerzos para la implementación de un proyecto capacitación técnico profesional de alta tecnología para los sectores agrícola, pecuario, pesquero, acuacultura y agroindustrial, entre otros.

Ambas instituciones firmaron un acuerdo mediante el cual se comprometieron a apoyar los procesos de capacitación, automatización y tecnología de punta para mejorar y diversificar la producción y la calidad de los productos agrícolas y del mar, dando sostenibilidad a los ecosistemas.

El director General del INFOTEP, Rafael Santos Badía, destacó que, mediante este acuerdo, la institución impulsará su oferta formativa de cara a los cambios inherentes a la Revolución Industrial 4.0, a fin de responder a las actuales necesidades del sector agropecuario.

De su lado, el ministro de Agricultura, Limber Cruz, resaltó que los programas de capacitación que iniciarán junto al INFOTEP revisten de alta prioridad en el mejoramiento de los servicios que presta ese Ministerio a los agricultores dominicanos y con ello en el desarrollo de la agropecuaria nacional.

El acuerdo será de alcance en todo el país y abarca programas de capacitación, orientados al Manejo de Drones, Agrobótica, Agromática, Agrometeorología, Manejo de Base de Datos, TICS, Seguridad Alimentaria 4.0, Riego y Drenaje 4.0, Agricultura de Precisión, Agroecología, Permacultura y Biotecnología, entre otras acciones formativas.

De igual manera, tanto el Ministerio de Agricultura como INFOTEP se comprometieron a desarrollar proyectos e iniciativas de investigación y estudios que sirvan de apoyo a las áreas identificadas como claves.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	55.53	56.78
EURO	59.03	62.59

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1,869,21
Plata (Oz.)	22,38
Cacao (T.m.)	2,577,50
Azúcar (Lb.)	20,73

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	293.60
Gasolina Regular	274.50
Gasoil Premium	241.10
Gas Propano	147.60
Gas Natural	28.97

LA CIFRA INFOTEP

El Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) aúnan esfuerzos para la implementación de un proyecto capacitación técnico profesional de alta tecnología para los sectores agrícola, pecuario, pesquero, acuacultura y agroindustrial, entre otros.

EL BOLSILLO

Ambas instituciones firmaron un acuerdo mediante el cual se comprometieron a apoyar los procesos de capacitación, automatización y tecnología de punta para mejorar y diversificar la producción y la calidad de los productos agrícolas y del mar, dando sostenibilidad a los ecosistemas.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
MonumentalRD • www. arsmonumental.com.do

Reconocen Embajada Dominicana en EE.UU.

Félix PARRA
SANTIAGO

La Asociación de Cigarros Premium de los Estados Unidos (PCA) reconoció a la Embajada Dominicana en los Estados Unidos por sus esfuerzos en favor de la industria del cigarro frente al gobierno estadounidense y la promoción del producto en este mercado durante el 2022.

Las exportaciones de cigarros dominicanos al mercado de los EE.UU., alcanzaron los mil millones de dólares por segundo año consecutivo, representando un 90 % del total de nuestras exportaciones globales, según cifras de dicha nación.

Scott Pearce, director ejecutivo de la entidad, resaltó el apoyo de la representación dominicana ante varias medidas regulatorias que atentaron contra la estabilidad de la industria. "Agradecemos a la embajada por su compromiso con la defensa a nivel local, estatal y federal de los minoristas, fabricantes y consumidores de cigarros premium", dijo.

Al recibir el galardón, la embajadora Sonia Guzmán resaltó que el cigarro "es un motor de estabilidad política, económica y social para la República Dominicana. Por esto el presidente Abinader no ha escatimado esfuerzos en impulsar tan importante sector, desde el cultivo de tabaco hasta la exportación de nuestros destacados puros. Agradecemos a PCA por este reconocimiento que es testimonio del fuerte vínculo entre nuestros países y del trabajo que realizamos junto al sector privado".

Las cifras oficiales de los Estados Unidos indican que las exportaciones de cigarros dominicanos a este mercado alcanzaron los mil millones de dólares por segundo año consecutivo, representando un 90 % del total de nuestras exportaciones globales, señaló Leonel Mateo Hernández, encargado de asuntos económicos y comerciales de la misión diplomática.

En el evento también se reconoció la labor del congresista Dan Meuser de Pensilvania, presidente del Caucus del Cigarro en el Congreso de los Estados Unidos. Estuvieron presentes otros legisladores, incluyendo Darrell Issa de California, Byron Donalds de Florida, Chuck Edwards de Carolina del Norte y David Rouzer de Carolina del Norte, representantes del sector privado; así como la consejera Emilia Conde, encargada de asuntos congresuales de la embajada.



La embajadora dominicana en Estados Unidos, licenciada Sonia Guzmán, y directivos de la Asociación de Cigarros Premium.

La Asociación de Cigarros Premium de los Estados Unidos (PCA) fue fundada en 1933 y es la asociación comercial más antigua e importante en la representación de los intereses de minoristas, fabricantes y proveedores de productos de tabaco premium en los Estados Unidos.

Banco Caribe inaugura sucursal en Cabrera

LA REDACCION
CABRERA, NAGUA

Ejecutivos y colaboradores de Banco Caribe participaron en la apertura de una nueva sucursal de la entidad en este municipio, la séptima oficina comercial en la zona Norte, con la que continúa su proceso de expansión en puntos geográficamente estratégicos del país.

Al acto del corte de cinta inaugural estuvo a cargo de Mirjan Abreu, vicepresidente de negocios de Banco Caribe; Dulce Fernández, directora de negocios para la zona Norte y Rosa Belkis García, gerente de la nueva sucursal.

Mirjan Abreu destacó que, con esta apertura, Banco Caribe reafirma la estrategia institucional de crecimiento y diversificación, acercando sus productos y servicios financieros de banca personal, comercial y pymes a una localidad de alto potencial turístico e inmobiliario.



En el centro, Mirjam Abreu corta la cinta en compañía de Rosa Belkis Garcia y Dulce Cabrera.

"Para los clientes de la zona disponemos de todos los productos y servicios bancarios, además del servicio de remesas de Caribe Express", señaló.

La ejecutiva bancaria manifestó que, con esta nueva sucursal en Cabrera, Banco Caribe demuestra su confianza en el desarrollo del municipio y de la provincia María Trinidad Sánchez, que cuenta con atractivos históricos, culturales y turísticos. Destacó, además, que todo el personal contratado es de la zona, lo que contribuye con la generación de empleos especializados.

"En Banco Caribe tenemos la visión de convertirnos en el mejor aliado de nuestros clientes, por lo que hemos venido a Cabrera convencidos de su potencial de crecimiento y en la seguridad de su gente trabajadora, emprendedora y cercana como nosotros", precisó.

Afirmó el compromiso de brindar un trato personalizado y amigable para convertir a Banco Caribe en la mejor opción a la hora de realizar sus transacciones financieras.

El déficit comercial de EE.UU. subió el 12,2 % en 2022 con un dólar fuerte

AGENCIA EFE
WASHINGTON

El déficit de Estados Unidos en su comercio exterior de bienes y servicios subió el 12,2 % en 2022 respecto al año anterior (103,000 millones de dólares), en medio de la fortaleza del dólar y los temores ante una posible recesión.

Así el déficit comercial del país norteamericano se situó en 2022 en 948,100 millones de dólares frente a los 845,000 millones de 2021, informó ayer martes la Oficina de Análisis Económico (BEA, en inglés).

Durante diciembre, el déficit ascendió el 10,5 % frente a noviembre para situarse en 67,400 millones de dólares, coincidiendo con la temporada de compras navideñas. En el último mes del año las exportaciones tuvieron un valor de 250,200 millones de dólares, 2,200 millones de dólares menos que en noviembre.

Por contra, las importaciones subieron 4,200 millones de dólares en diciembre respecto al mes anterior y llegaron a las 317,600 millones de dólares.



Exportaciones divisas.

En 2022, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron en comparación con 2021, pero las segundas siguieron siendo superiores a las primeras.

El año pasado, las exportaciones de bienes y servicios ascendieron 453,100 millones de dólares, el 17,7 %, frente a 2021, y alcanzaron los 3,009,7 millones de dólares.

Este incremento vino aupado por el crecimiento de las ventas en el exterior de productos y suministros industriales como el petróleo crudo (subió 47,500 millones), la gasolina (28,100 millones de dólares) y el gas natural (22,900 millones); los bienes de capital y de consumo, como la soja (ascendió 7,000 millones); comidas y bebidas, y partes de vehículos.

Las importaciones también aumentaron en 2022, el 16,3 % (556,100 millones), hasta situarse en 3,957,8 millones de dólares, con subidas en las compras de materiales industriales, bienes de capital, artículos de consumo, partes de automóviles, y comida y bebidas.



Editorial

Tiempo de desastres

El mundo y la humanidad pasan por una fase plagada de desastres naturales y de destrucción por la crisis climática, las guerras y la violencia.

En las Américas: incendios azotan a Chile; a Bolivia la inundan intensas lluvias, en tanto que a la Argentina la ataca la sequía; a California recientemente las lluvias también la inundaron; y al este de los EE. UU y Canadá una ola de frío polar hace invivible el ambiente por las bajas temperaturas.

A esos desastres ambientales, ahora se le suma la ocurrencia de dos terremotos en la zona de Turquía y Siria, los cuales han devastado a esas naciones del Medio Oriente, donde se han producido decenas de miles de muertos y heridos, así como desaparecidos, a consecuencia del derrumbe de miles de edificaciones que no pudieron resistir el sacudimiento producto de los terremotos y sus réplicas.

Ante este último hecho, las naciones no solo han expresado su solidaridad y lamento, sino que algunos países se han movilizado para cooperar en las tareas de rescate y de asistencia a una población que requiere de auxilio ante la magnitud de la catástrofe.

Si a esos fenómenos naturales, muchos de los cuales se convierten en desastres por la irracionalidad humana, le sumamos los efectos también catastróficos de la guerra global y la violencia que se manifiestan en muchos países, podríamos concluir como lo ha hecho el Papa Francisco, en que la humanidad se encuentra amenazada por su propensión a la "autodestrucción", que se revela en múltiples "focos de guerra".

Esa irracionalidad de la acción del hombre es la que hace de los fenómenos naturales un desastre, mientras la institucionalidad socio-económica, provoca la pobreza de vastos segmentos de la población del mundo, así como la desigualdad social y los conflictos generados por los intereses particulares, los cuales, en nombre de la racionalidad y la eficiencia para maximizar beneficios, conducen las acciones humanas hacia la máxima de "la irracionalidad de lo racionalizado".

Es esa conclusión la que obliga a una profunda reflexión sobre las estructuras sociales y los sistemas económicos, reflexión de la cual ha de derivarse la necesidad de construir un "nuevo orden social y económico" que trascienda la dinámica del conflicto y la tendencia a la autodestrucción, como lo sugiere el Papa.

¡Cabe, pues, un alto antes del suicidio colectivo!



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

¿Cuándo el médico enferma?

Los dos días más importantes de tu vida son el día en que naciste y el día en el que encontraste el por qué. – Mark Twain.



Cuando éramos joven era muy frecuente la pregunta: ¿Los médicos no se enferman?
Pero como todos los mortales, el médico también enferma de cualquiera de las enfermedades.

En realidad, como se va adquiriendo defensa de enfermedades infecciosas a través del trato con el paciente, el médico se hace cada vez más resistente.

Pero la mayoría de nuestros profesores, al final de sus años sufrían de diabetes, hipertensión, enfermedades degenerativas, articulares, aunque con menos frecuencia de aquellas de transmisión sexual, respiratorias. Lo más lógico si, aquellas enfermedades que por la edad si atacaban a nuestros maestros, como el cáncer.

Ahora que nos ha tocado una pandemia en este siglo XXI Covid19. Hemos visto que nosotros lo médicos, no importa la edad, nos hemos tornado vulnerables, viendo tantos y tantos colegas contagiados, algunos con la buena suerte de superarla, otros no tan agraciados y la muerte terminó haciéndose dueña de muchos en las diferentes ciudades y países, pero sobre todo en nuestro territorio dominicano.

Ya no podemos decir que el médico no se enferma. El médico al exponerse cada vez más, su organismo se puede contaminar con cualquier patología de muchas que han ido surgiendo independientemente de la especialidad.

Aunque tenemos el privilegio de contar con una serie de colegas que fueron nuestros profesores que por las gracias de Dios, todavía tenemos el privilegio de tenerlos con vida, no por ello podemos decir que no son susceptibles a tantas enfermedades circundantes. Rogamos al Todopoderoso que les de salud, para que sigan proyectando como hasta ahora lo han hecho, la ética y la entrega tanto con sus pacientes como en la sociedad misma.

Al final queremos destacar que por el hecho mismo de tener juventud, los médicos jóvenes deben cuidarse en todo el sentido de la palabra para que puedan proyectar sus conocimientos hacia todos aquellos que necesiten prevención y curar, sin olvidar que los médicos, también se enferman.

El autor es médico, escritor y profesor universitario

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



SANTIAGO 2020
Reynaldo Peguero
rpeguero.pes2020@gmail.com

Del plan decenal al plan estratégico salud 2030

La entrega del Plan Estratégico de Salud 2030 de República Dominicana se concretará pronto. Por primera vez en la historia de la planificación, el Ministerio de Salud aportará una herramienta concurrente, no sólo para autogestionarse, si no para armonizar el sector salud en su conjunto.

Una bitácora que incorpora más de 150 entidades en comisiones técnicas designadas democráticamente por el ministro de salud. La organización de estos organismos, se realizó de acuerdo a la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, en pilares de inclusión, gobernabilidad, economía y ambiente.

La planificación en salud no se había concretado en esta isla, desde hace 115 años cuando existían las Juntas de Sanidad. Menos, cuando en 1919, el Brigadier Logan Feland del ejército de Estados Unidos durante la intervención, dictó la Orden Ejecutiva 330, para crear la primera unidad que se encargaría de dirigir los servicios de salud pública.

El conocimiento técnico acumulado por el capitalismo norteamericano de inicios del siglo XX, no se expresó para que la planificación entrara en operación, cuando Estados Unidos ocupaba la República Dominicana 1916-1924.

Pasaron 40 años para que América Latina, masificara la planificación normativa del sector salud (1961). Surge en el contexto desarrollista de la Alianza para el Progreso. Iniciativa promovida por el presidente Kennedy, luego de un discurso en la Casa Blanca y la reunión de OEA en Punta del Este, Uruguay.

La propuesta desarrollista promovida por EUA entró en crisis con la expansión de los movimientos sociales en América. Escenario "sartén", donde se coció el fracaso de la planificación normativa en salud.

Pasaron 11 años y llegamos a 1972. En la reunión de ministros de salud efectuada en Santiago de Chile, bajo la presidencia de Salvador Allende, aparece la propuesta de "Plan Decenal". Se establecen objetivos decenales 1971-1980 en coherencia con cada país. Sin embargo, República Dominicana, ni se enteró.

Pasaron más dos décadas y en los años 90 se inició a hablar de planificación en salud. Período cuando se organiza, una dirección de planificación para elaborar el presupuesto interno e impulsar la reforma del sector salud, pero sin planes institucionales de desarrollo.

Luego de 10 años, aparece el primer Plan Decenal 2006-2015 como ejercicio académico, que da continuidad de Estado a iniciativa del 13 de agosto 2004. Posteriormente aparece la propuesta del Plan Decenal de Salud 2018-2028, producto administrativo del equipo técnico del Centro de Gobierno, Empresa y Sociedad (CEGES) y el Ministerio de Salud.

En 2023, la nación al fin pondrá en vigencia una herramienta de planificación estratégica, con visión, estrategias y proyectos estructurantes de impacto.



AQUILES OLIVO MOREL
Harolk@hotmail.com



Transición energética: un reto global

Con una economía mundial sacudida por: la creciente inflación; conflicto Rusia Ucrania; aumento de los costos de la energía y un declive paulatino de los acuerdos de seguridad para suplir la demanda energética; la tentativa de nuevas pandemias y una irrupción de la expansión de la globalización.

Una mirada a los acuerdos de los diferentes foros mundiales, incluyendo el de Davos, casi todas las expresiones discursivas se inscriben en la incesante búsqueda de nuevas alternativas energéticas. En Europa la advertencia de la crisis alimentaria y los retos de las industrias para alcanzar nuevos enfoques en la producción fue un tema muy debatido por los lideres, en el último encuentro del Parlamento Europeo.

La expresión transformación energética, tampoco estuvo ausente del debate. Los lideres ya empiezan a visualizar hasta que punto sus respectivos países son afectados por la limitación de suministro procedente de Rusia.

Estas consecuencias se encuentran presente en la alta inflación y los productos de consumos; en la industria esta frente a frente con la celeridad de los cambios tecnológicos e innovación. Un creciente numero de analistas concluye en considerar la transición global como un punto de inflexión de la cual deberán aparecer un conjunto de acciones globales; acciones aplicables a regiones específicas y, por supuestos, acciones aplicables a las instituciones, gobiernos y particulares.

Explican como deberán abordarse diferentes escenarios: regionales y globales; los aspectos de suplir a la industria; y, claro como los gobiernos dedicarán dedicar esfuerzos a establecer acuerdos locales para alinearse con la decisión de disminuir los efectos invernaderos, a causa del CO_2.

La transición energética no tiene una fecha específica para su conclusión, algunos cientistas y entendidos en la materia consideran que ya la misma está en camino. Los últimos acontecimientos dan señales concretas como un nuevo mundo emerge impulsado por la creciente necesidad disponibilidad energética para hacer sostenible la producción y el desarrollo.

Estas consideraciones fueron parte de la discusión del tema insertado en la carpeta de los participantes del foro de Davos —Crisis energética y Alimentaria—; incluyendo, por supuesto, el tema relacionado con las "Vulnerabilidades sociales y climáticas".

Admiten los riesgos geopolíticos y la cooperación en un contexto donde el concepto hegemonía no esta en una sola mesa; la multipolaridad y el reacomodamiento del poder global se contempla como una amenaza a estos necesarios cambios.

La ausencia de la mesa de discusión de Rusia, China e India no garantizan que estos compromisos puedan alcanzarse. Tampoco puede ignorarse como estas tres naciones en los días que discurren se apartan de los bloques e inclusos de los acuerdos armamentistas, donde se garantizaba cierto nivel de responsabilidad, a la hora de avalar acuerdos basados en la energía y el clima.

¿Cuan lejano pudiera estar un desmonte de los combustibles fósiles, al menos en aquellas naciones cuyo uso impacta con mayor envergadura los efectos invernaderos? ¿Disponen estas naciones de una agenda basada en disponer de políticas precisas para guiar las industrias en los próximos años, incluyendo algún tipo de calificación?

Estas preocupaciones están latentes en las guías o directrices analizadas con mira a recurrir a una nueva evaluación en 2030, momento clave para relanzar y evaluar el camino recorrido en estos temas.

Y, en América Latina gran parte de los países con presencia en la discusión, la perspectiva giro en cuan cerca están para emprender el camino de la transformación de su matriz de generación enérgica. Algunos ven este transito con optimismo, otros en cambio no definen con precisión una ruta critica de compromisos a largo plazo.

En definitiva, América Latina (AL) dispone de una matriz de producción de energía cuya transformación viene sucediendo lentamente; los esquemas de producción de energía solar y energía eólica abarcan un amplio espectro de posibilidades para estos países. En algunos las condiciones son más idóneas que en otros; sin embargo, al evaluar esta región respecto a otras, la conclusión para los especialistas las señales son muy auspiciosas.

Todos coinciden en la necesidad de establecer un marco bien claro de cooperación global para alcanzar estos objetivos en un tiempo oportuno; la transición enérgica por lo visto constituye un reto, al cual ninguna región deberá darle la espalda.



Ramón Cáceres ALMONTE
Kepler25@hotmail.com

Astronomía Básica (primera parte de 3)

Hay una serie de conceptos o fundamentos que todo estudioso de este tema debe dominar, para poder entender astronomía; veamos unos cuantos de los 22 principales, a mí entender:

El horizonte
El horizonte es un círculo imaginario que nos rodea. Estamos parados perpendicularmente en el centro de ese círculo. El "borde" del horizonte se forma en el lugar donde aparentan juntarse el "cielo" y la Tierra. Si hay alguna montaña o accidente topográfico que lo oculte, detrás siempre habrá un horizonte. La palabra horizontal proviene de horizonte. El horizonte perfecto lo encontramos en el mar y parece muy distante. Si caminamos hacia él nunca lo alcanzaremos ya que su borde avanzará también en la misma dirección.

Los puntos cardinales
El círculo que dibuja el horizonte alrededor se divide en cuatro sectores indicados por los puntos cardinales: norte (n), sur (s), este (e) ó el oriente y oeste o poniente (w). Estos puntos no tienen altura, están sobre la línea del horizonte. El norte se escoge como punto inicial de referencia porque todo el cielo (el Sol, la Luna, los planetas y las estrellas) parece girar en torno a un eje imaginario que está apuntando en esa dirección —al menos si lo vemos en este hemisferio norte— Si el sol se "puso" tras el horizonte hacia tu lado izquierdo, entonces estás dando la cara hacia el norte el este está hacia donde "sale" el sol, a 90° del norte y a tu mano derecha.

La bóveda celeste
Sobre nosotros está el "cielo", una semiesfera imaginaria a gran altura: es la bóveda celeste. Tiene el aspecto de una cubierta cóncava y sólo el horizonte limita su extensión. No importa a qué altura nos hallemos, la bóveda celeste estará siempre arriba y alrededor, el Sol, la Luna, las estrellas y los planetas se mueven "alrededor"de la Tierra, bajo la bóveda celeste. Algunos imaginaron que las estrellas estaban adheridas a esta bóveda, o que eran orificios que permitían la entrada de luz proveniente de algún "fuego celeste" desde el exterior de la bóveda celeste.

La esfera celeste
Después de que se oculta por el oeste, el Sol vuelve a salir por el este. Por lo tanto, tuvo que haber rodeado la Tierra por abajo. Entonces, podemos suponer que la bóveda celeste continúa aún por debajo del horizonte, hasta completar una esfera que rodea enteramente a la Tierra. Esta la conocemos como esfera celeste. También es evidente la esfera celeste cuando vemos cómo ésta "gira" de este a oeste con todo y estrellas, de modo que vemos que hay estrellas "nuevas" que salen constantemente del este y que se repiten al completar una vuelta de 360°. La esfera celeste parece dar una vuelta alrededor de la Tierra cada 24 horas, aproximadamente. (23 horas 56 minutos). El eje sobre el cual toda la Esfera Celeste parece rotar está sobre el horizonte, hacia el norte, exactamente arriba del punto cardinal norte. Para Santiago y casi todo el país unos 19 grados encima del horizonte.

El cenit (o zenit)
En la bóveda celeste, justo encima de ti, está otro punto imaginario: el cenit —muchos ponen acento en la e, lo cual se permite—. Es el punto más alto del cielo y está a 90° del horizonte. Como la Tierra es redonda, el cenit de dos observadores separados por una determinada distancia estará en direcciones diferentes y no será el mismo, ya que sus pies apuntan hacia el centro de la Tierra, formando un ángulo. El cenit de ambos observadores se irá separando con la distancia.

El nadir
El nadir es un punto imaginario en la Esfera Celeste, en el extremo diametralmente opuesto al cenit, exactamente a 180° de él, justo debajo de los pies del observador y oculto de su vista, bajo la superficie del suelo. El nadir está 90° abajo del horizonte. El nadir de dos observadores separados por una distancia determinada se cruzaría en el centro de la Tierra, si trazáramos una línea desde cada observador hacia el nadir. Esto se debe a la circunferencia de la Tierra. Habitantes diametralmente opuestos a nosotros son los antípodas de nosotros… esa palabrita significa eso, contrario diametralmente a un punto... continuaremos semana próxima.

El debido proceso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional

Manuel ULISES BONNELLY VEGA

SANTIAGO

3 de 4

Me refiero a la presunción de inocencia. Esta garantía se encuentra contenida en el numeral 3 del artículo 69 de la Constitución dominicana y a ella se ha referido en numerosas oportunidades el Tribunal Constitucional, como por ejemplo en su sentencia TC/0051/14.

Dicha garantía, según sostiene la alta corte en su sentencia TC/0294/14, beneficia a todos los imputados involucrados en el proceso penal , y no solo supone que toda persona debe considerarse inocente hasta que haya sido condenada mediante sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, sino que además es la acusación quien tiene a su cargo destruirla por lo que son inadmisibles las presunciones de culpabilidad, tal y como lo reconoce nuestro ordenamiento procesal en su artículo 14.

La presunción de inocencia, como bien señala Julio Maier, no significa que el imputado sea, en verdad, inocente, sino, antes bien, que no puede ser considerado como culpable hasta tanto no intervenga una decisión definitiva que le imponga una pena prevista con anterioridad al hecho que se le imputa.

Una consecuencia directa del reconocimiento de este principio es que, en caso de duda, se debe presumir que el imputado es inocente . Dicho de otra forma, " la aplicación de la pena solo puede estar fundada en la certeza del tribunal que falla acerca de la existencia de un hecho punible atribuible al acusado" , de manera que, si el sujeto procesal que funge como acusador, público o privado, no acredita fehaciente y legalmente la existencia del hecho penalmente relevante, el juez penal está en la obligación de declarar la absolución del imputado.

La validez de esta condena depende, además, de que la misma sea el resultado de un juicio que tiene sus propios requisitos y sin cuyo cumplimiento no se considera válido. Estas características constituyen los pilares en los que, según la Constitución, se fundamenta el proceso penal. Son ellos la publicidad, la oralidad y la contradicción.

En torno al carácter contradictorio de los juicios, el Tribunal Constitucional, mediante sentencia TC/0006/14, señaló que para que el derecho de defensa alcance su mayor proyección es menester que las partes estén en condiciones de poder contradecir los planteamientos de la contraparte, de donde la contradicción se torna como un requisito indispensable para garantizar la igualdad y posibilitar la bilateralidad del proceso.

Esa igualdad entre las partes, conocida en el ámbito procesal como igualdad de armas, juega un rol importante en el proceso penal, pues implica que tanto la parte acusadora como la defensa deben tener la misma posibilidad de acudir ante el juez con los mismos instrumentos, las mismas herramientas, sin que ninguno se encuentre en situación de privilegio o desventaja, tal como lo explica el Tribunal Constitucional en su sentencia TC/0337/16.

Esta igualdad implica que, en ocasiones, el legislador otorgue, en determinados aspectos, preferencia a alguna de las partes sobre las demás para -de algún modo- equilibrar una desigualdad evidente. Tal es el caso del imputado que debe soportar el peso del aparato represivo del Estado poderoso y no pocas veces abusivo.

En ese tipo de casos se considera que el imputado, procesalmente hablando, está situado en una posición más vulnerable que justifica que, por ejemplo, se haya establecido la extensión del plazo de duración máxima del proceso penal en caso de que intervenga una sentencia condenatoria con el fin de facilitar la tramitación de los recursos, así como otros tratamientos diferenciados que otorga el legislador al imputado frente a las demás partes del proceso.

El principio de oralidad, por su parte, presupone que la instrucción probatoria se desarrolla en forma oral, a viva voz, y en presencia de todos los actores del proceso, del juez y del público lo cual se encuentra íntimamente relacionado con los principios de inmediación, concentración y publicidad, pues, en palabras del Tribunal Constitucional, su finalidad es posibilitar que el proceso se canalice en un contexto donde sean creadas las condiciones suficientes para que las decisiones judiciales intervengan respetando el derecho de defensa que merece todo justiciable.

Además, se debe destacar que la oralidad es una condición necesaria para garantizar la vigencia de los principios de publicidad e inmediación, dado que solo el lenguaje oral posibilita que: 1) la sentencia sea el resultado de la apreciación directa del juez con las pruebas y las partes -principio de inmediación-; y 2) el público conozca el contenido de la actuación de todos los actores del proceso.

El principio de inmediación, que obliga al juzgador a tener un contacto directo con las partes y los elementos de prueba, busca evitar la dispersión de algunas actuaciones que podrían ir en detrimento de la mejor comprensión del caso.

El Tribunal Constitucional ha considerado que este principio no se transgrede cuando se produce un cambio de jueces en la Corte de Casación, al momento de la deliberación y el fallo de la sentencia, puesto que en el recurso de casación el tribunal no analiza hechos, sino que se limita a verificar si el derecho fue bien o mal aplicado.

Este criterio, empero, no puede ser de aplicación absoluta dado que, luego de la reforma de 2015, la Suprema Corte de Justicia apoderada de un recurso de casación tiene la potestad eventual de juzgar y dictar directamente una decisión del caso teniendo que ponderar no sólo el derecho sino algunas situaciones de hecho.

Sobre el principio de publicidad y su naturaleza hay que afirmar que por su intermedio se confiere legitimidad al sistema de justicia al posibilitar que la comunidad acceda al contenido de la imputación, la defensa del imputado, los derechos de las demás partes y la actuación del Estado a través de sus agentes.

Otra de las más importantes garantías es la de que ninguna persona pueda ser juzgada ni perseguida dos veces por la misma causa o por los mismos hechos, garantía que se conoce bajo el aforismo latino non bis in idem que, según el Tribunal Constitucional, se ha establecido para garantizar un clima de seguridad jurídica y salvaguardar los intereses de los particulares frente a los excesos del ius puniendi del Estado.

La Constitución dominicana, en su artículo 69.5, establece que «ninguna persona puede ser juzgada dos veces por una misma causa». Como se puede apreciar, la Constitución se limita a prohibir la «múltiple persecución penal» y, por ello, la norma suprema solo reconoce un derecho procesal, es decir, una garantía de seguridad para el imputado que es enteramente aplicable al procedimiento penal.

En cambio, el artículo 9 del Código Procesal Penal amplía el



Magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega.

alcance de esa garantía procesal al prescribir que «nadie puede ser perseguido, juzgado ni condenado dos veces por un mismo hecho». De manera que, en el ámbito penal, la garantía del debido proceso, que ahora examinamos, impide que la persona no solo sea juzgada dos veces por el mismo hecho, sino que tampoco pueda ser doblemente perseguida ni condenada por el mismo hecho.

En ese sentido, el Tribunal Constitucional señaló, en su sentencia TC/0381/14, que en el non bis ídem se reconocen dos perspectivas diferentes: una sustantiva o material y otra de índole procesal.

En sentido material, el principio prohíbe la doble o múltiple imposición de consecuencias jurídicas sobre una misma infracción o delito y, desde su perspectiva procesal, el principio prohíbe reiterar un nuevo proceso y enjuiciamiento con base en los hechos respecto de los cuales ha recaído sentencia firme.

Para poder determinar si hay violación al principio de doble persecución es menester verificar si en el caso concurre una triple identidad, es decir, si se ha producido en contra de la misma persona (garantía personal), si tiene el mismo objeto (o si se trata del mismo hecho) y si se trata de la misma causa, que hace referencia a la similitud del motivo de persecución.

Dicho de otra forma, el principio non bis ídem, tanto en su vertiente penal como administrativa, prohíbe la imposición de doble sanción en los casos en que se aprecie triple identidad del sujeto, hechos y fundamentos jurídicos. Con relación a ese último aspecto, el Tribunal Constitucional ha destacado que es necesario precisar que el mismo no suele reconducirse a la naturaleza de la sanción, sino a la semejanza entre los bienes jurídicos protegidos por las normas sancionadoras.

En ese sentido, la alta corte constitucional ha considerado, en su sentencia TC/0375/14 que «someter a una persona a dos procesos penales o disciplinarios y, peor aún, condenarlo dos veces por un mismo hecho constituye un acto de arbitrariedad intolerable en un Estado social y democrático de derecho».

Otra garantía que se erige como un límite constitucional a la potestad del ius puniendi del Estado es el derecho fundamental a no ser obligado a declarar contra sí mismo.

Como cualquier derecho subjetivo, su ejercicio hace que, de manera correlativa, exista a cargo de las autoridades estatales o los particulares un deber de abstención que impide obligar al titular del derecho a declarar contra sí mismo en el marco de un proceso penal.

En ese sentido, en el párrafo 6 del artículo 69 de la Constitución se consagra el derecho de no autoincriminación estableciéndose que «nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo».

En ese mismo orden, el artículo 13 del Código Procesal Penal no solo prescribe que nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo, sino que además dispone que «el ejercicio de este derecho no puede ser considerado como una admisión de los hechos o indicio de culpabilidad ni puede ser valorado en su contra».

El reconocimiento de este derecho en favor del imputado guarda una estrecha relación con el principio de presunción de inocencia, debido a que, como en el proceso penal le corresponde al Estado probar la culpabilidad del imputado, se advierte claramente que éste está situado en una posición jurídica pasiva que le permite guardar silencio voluntario.

Por esa razón, la Corte Constitucional de Colombia -cuyos criterios son frecuentemente seguidos por nuestro Tribunal Constitucional- ha señalado que, con base en la garantía constitucional de la no autoincriminación, que el silencio voluntario del imputado llamado a indagatoria se constituye en una forma de defensa y, por tanto, en un verdadero derecho fundamental que hace parte del debido proceso.

Sociales



Estudiantes Participantes.

Premios a la Oratoria Alejandro Farach

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Con el objetivo de seguir impulsando el buen uso del discurso como instrumento para el cambio social de la República Dominicana, la Fundación Farach y el Colegio Loyola Santo Domingo hicieron entrega de los Premios a la Oratoria Alejandro Farach Cruz en su segunda edición.

El concurso, celebrado a modo de homenaje póstumo al ingeniero Alejandro Farach Cruz, quien perteneció a la Fundación Farach y fue una persona solidaria que siempre ayudó, protegió y apoyó a los demás, contó con la participación de estudiantes de 4.o, 5.o y 6.o de secundaria, matriculados en diversos colegios de Santo Domingo.

Con "El arte del buen hablar, al servicio de la comunidad" como eje central del certamen y Lissette Selman como maestra de ceremonia, las eliminatorias se celebraron en el Salón Ingeniero Alejandro Farach Cruz, del Colegio Loyola Santo Domingo. La entrega de los premios a los jóvenes que presentaron los tres mejores discursos estuvo fundamentada en la calidad, la originalidad y el desenvolvimiento exhibido.

Los ganadores recibieron becas para cursar estudios universitarios en Unibe, auspiciadas por Unibe y la Fundación Farach. Todos los concursantes obtuvieron certificados de reconocimiento por participar.

El jurado que seleccionó a los galardonados estuvo compuesto por: Miralba Ruiz, Alejandro Farach Abdallah, el padre Cristian Peralta S. J. y Valentín Amaro.

La actividad contó con la asistencia de directivos e integrantes de la Fundación Farach, del Colegio Loyola Santo Domingo y de Unibe, así como con el respaldo de personalidades, familiares, amigos y relacionados.



Grace Cochón, Matilde de Farach, Valeria Coromoto Davila y Lorraine Amell.



Carmen de Farach y Cristiane Van Arsdale.



Isabel Farach, Alejandro Farach, Christian Farach, Alina de Farach y Alfredo Farach.



Fatima Lluberes, Ricardo Buldier y Karina Custodio.



Carmen de Farach, Alina de Farach, Vivian Torres de Pérez y Claudia Messina.



Padre Jorge Wiliam Hernández Díaz (SJ) y Matilda de Farach.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/Restauración No. 95, Esq. Duarte, Tel. 809-582-1626, Fax. 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

Buenos días amigos!... "La vida empieza a tener sentido cuando ayudas a otro a ponerse de pie y a andar. Cuando respiras hinchando tus pulmones de aire, y notas que no estás solo a pesar de estar en el desierto. Cuando miras al cielo y ves las estrellas que dominan el firmamento, y comprendes que no estás solo, comprendes que al vida es mucho más que el simple palpitar de tu corazón".

La programación de febrero en el Centro León, inicio la semana pasada con los Viernes Musicales, una actividad con presentaciones audiovisuales y en vivo de artistas locales y nacionales. La velada tuvo como protagonista a la artista Fátima Franco, quien presentó un variado repertorio con temas de autores dominicanos, alternado con boleros y baladas del cancionero internacional, durante el Café Bohemio, realizado en el Patio Caribeño.

Sabor a ti, Algo contigo, Lía, entre otras populares canciones, formaron parte del repertorio. Franco se hizo acompañar de los músicos José Alberto Ureña en el piano, Kilvin Peña en el bajo y Cukin Curiel en la percusión, grupo estable de los Lunes de Jazz, actividad de extensa trayectoria en Santiago, que celebró el pasado lunes 15 años.

Como nota especial, el concierto tuvo la participación especial de los maestros Jochy Sánchez, Rafaelito Mirabal y de la cantante Florencia Blanco, quien impresionó a la audiencia con su estilo marcado por el feeling cubano. También subió al escenario la ministra de Cultura Milagros Germán.

Los cientos de personas en el aforo, disfrutaron de un ambiente exquisito y lleno de música, romance y recuerdos al compás de las melodías impecablemente ejecutadas.



Florencia Blanco



Jesús Nova

Entre las cosas interesantes de la entrega 65 de los Grammy, fue que a la artista británica Adele, se le cumplió el deseo de conocer al famoso actor Dwayne Johnson, conocido como "La Roca". Los televidentes pudimos observar como el conductor de la premiación Trevor Noah planeó todo, así que cuando estaba dando su monólogo —que consideró fue bastante largo— se encargó de presentar a Adele y el exluchador profesional': "Esta es una de las cosas más extrañas que he descubierto. La persona que Adele ha querido conocer, pero nunca lo ha hecho, es Dwayne Johnson", expresó Trevor, quien reveló que 'La Roca' es también un gran admirador de la cantante británica.

La sorpresa ocurrió cuando el presentador dijo: "No tengo a alguien llamado Dwayne Johnson, pero sí tengo a alguien llamado "La Roca" e hizo que el actor acudiera hasta la mesa en donde estaba Adele y la saludó con dos besos, uno en cada mejilla. Adele no pudo ocultar su emoción y las cámaras captaron el momento exacto en el que la cantante soltó risas de emoción.

Adele dijo hace algunos años que uno de sus mayores sueños era conocer a Dwayne Johnson, conocido como 'La Roca', incluso dijo que si se lo encontrara seguro rompería en llanto y para fortuna de la famosa, el tan esperado encuentro se dio durante la entrega 2023 de los Premios Grammy....

El buen amigo y comunicador Jesús Nova se despidió de manera sorpresiva la tarde del lunes, de la emisora Z101 luego de casi 10 años para dedicarse a su nuevo proyecto "Dominicana en la Mañana", que se transmite de lunes a viernes de 7:00 a 9:00 a.m. por Dominicana FM. El locutor dirige la división radial de la Corporación Estatal de Radio y Televisión, que cuenta con tres emisoras de radio: Dominicana Fm, Quisqueya fm y Radio Santo Domingo Am. Un trabajador incansable como Jesús, tiene el éxito asegurado donde quiera que llegue con su equipaje.

El canal Súper TV 55 dio a conocer las bases del segundo Concurso de Caretas Puro Carnaval, con un total en premios de un millón 200 mil pesos en varias categorías, durante una rueda de prensa realizada en el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana Utesa.

La iniciativa privada que valora los artesanos y creativos de la provincia Santiago, forma parte de la plataforma Puro Carnaval que desde hace más de 20 años realiza la televisora. En esta versión el concurso recibe el respaldo del Centro de Convenciones y Cultura Dominicana Utesa, entidad que dirige Melany Rodríguez González, y que posteriormente al acto de premiación, pautado para el 25 de febrero, exhibirá en uno de sus salones, la muestra artesanal, hasta el próximo mes de marzo, para sus visitantes. El zar Adalberto de León, director general de Súper TV 55 expresó agradecimiento a las empresas públicas y privadas, así como a los artesanos por respaldar esta iniciativa, que tiene como principal objetivo valorar el trabajo de los creativos de este importante renglón del carnaval popular.

El jurado que elegirá las piezas ganadoras estará integrado por el folklorista Rafael Almánzar, el arquitecto Jaime Andrés Sued, el creativo Kiwa Domínguez y los gestores culturales Elvira Castro y Enegildo Peña. Las categorías a premiar son Tradicional y Artística Joyera, Tradicional y Artística Pepinera, Flores de Pueblo Nuevo, Tema Libre y el Gran Premio.

"Con el tiempo y la madurez descubres que tienes dos manos, una para ayudarte a ti, y otra para ayudar a los demás". (Audrey Hepburn)… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Adele y Dwayne Johnson



Melany Rodríguez



Adalberto de León



Celebración Carnaval de Punta Cana

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Una vez más Ron Brugal se une a la celebración de la cultura e identidad dominicana desde el Carnaval de Punta Cana, uno de los destinos turísticos más importantes del Caribe, que cada año se realiza con el fin de promover las tradiciones folclóricas del país a los miles de visitantes locales y extranjeros.

"Para Ron Brugal es importante apoyar iniciativas que resalten la riqueza cultural y la alegría de los dominicanos", agregó Francis Lora, directora de Mercadeo. "Por tal razón, Brugal siempre está presente en esos momentos donde se promueve la dominicanidad en todo su esplendor", finalizó.

Este año, la vistosa tarima de Ron Brugal contó con la presencia de más de 300 personas, así como también figuras y personalidades que pudieron disfrutar de un desfile con más de veinte comparsas y más de 1,500 carnavaleros que llenaron las calles de alegría y color.

Además, aquellos que visitaron la plataforma de Brugal tuvieron la oportunidad de degustar cócteles especiales preparados por la marca exclusivamente para este encuentro, como; "Ron Punch de rosas y almendras" preparado con Brugal XV y "Brugal Extra viejo Sour", elaborado con el icónico Brugal Extra Viejo.

Como es tradición, el carnaval inicia con la esperada llegada de el "Rey Momo", que este año fue otorgado al conocido merenguero "Eddy Herrera", continuando con el desfile de más de veinte comparsas locales e internacionales, incluyendo el paso de "Las Musas de Punta Cana" una de las comparsas más aclamadas y esperadas por todos los presentes cada año.


María Lia Valdes y Maura Medina.


Elliott Martínez y Hiedy Paniagua.


Mateo Denaro, Tamara Díaz, Jenny Tavárez y John Sang.


Eduardo Valle y Virginia Venta.


Sebastian Pou e Ivette Languasco.


Karla Marquéz y Karla Torres.


Rita Moreno.

Rita Moreno: "Vivo mi vida al límite, lo que me sigue inspirando es trabajar"

Guillermo Azábal
LOS ANGELES

Para la puertorriqueña Rita Moreno (Humacao, 1931) hay dos cosas que "no cambian" después de llevar más de siete décadas de carrera ante las cámaras: la primera es que la "inspiración llega fruto del trabajo"; la segunda, que "la atracción por los hombres nunca se pasa".

La primera latina en ganar un Óscar habló con EFE antes del estreno de "80 for Brady", un filme que se estrena este fin de semana y en el que comparte protagonismo con Jane Fonda, Sally Field y Lily Tomlin.

A sus 91 años, la intérprete participó el año pasado en hasta cinco proyectos cinematográficos o televisivos y en 2023 formará parte de otros tantos, entre ellos la décima entrega de la exitosa saga de acción "Fast & Furious".

La vida está "más bonita que nunca" para una actriz que aseguró sentirse "muy afortunada" de que la industria de Hollywood siga contando con ella: "No sé lo que ha pasado, pero parece que he empezado una carrera nueva. No tengo descanso".

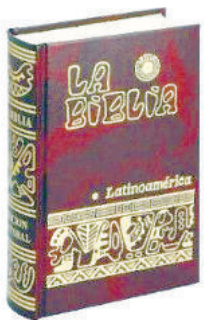
Además, advirtió entre bromas que le quedan fuerzas para continuar durante mucho tiempo y en papeles diversos, "mientras no sea algo indecente".

"Vivo mi vida al límite, lo que me sigue inspirando es trabajar, trabajar y trabajar", resaltó Moreno, quien compone junto a Helen Hayes el reducido grupo de figuras condecoradas con la llamada triple corona de la actuación, al conseguir los premios Óscar, Emmy y Tony a lo largo de su trayectoria.

Maura es el nombre del personaje al que encarna la exponente latina en "80 for Brady" (Paraomount Pictures), película en la que un grupo de amigas de la tercera edad viaja para ver el Super Bowl en directo y conocer en persona a su héroe Tom Brady, que esta semana se retiró definitivamente de los terrenos de juego.

La leyenda del equipo de fútbol americano New England Patriots (Boston, Massachussetts) también aparece en esta comedia dirigida por Kyle Marvin que consiguió conformar un elenco de actrices oscarizadas como Jane Fonda, Sally Field, Lily Tomlin y la propia Rita Moreno.

Fe y Vida ...



ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).

Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.

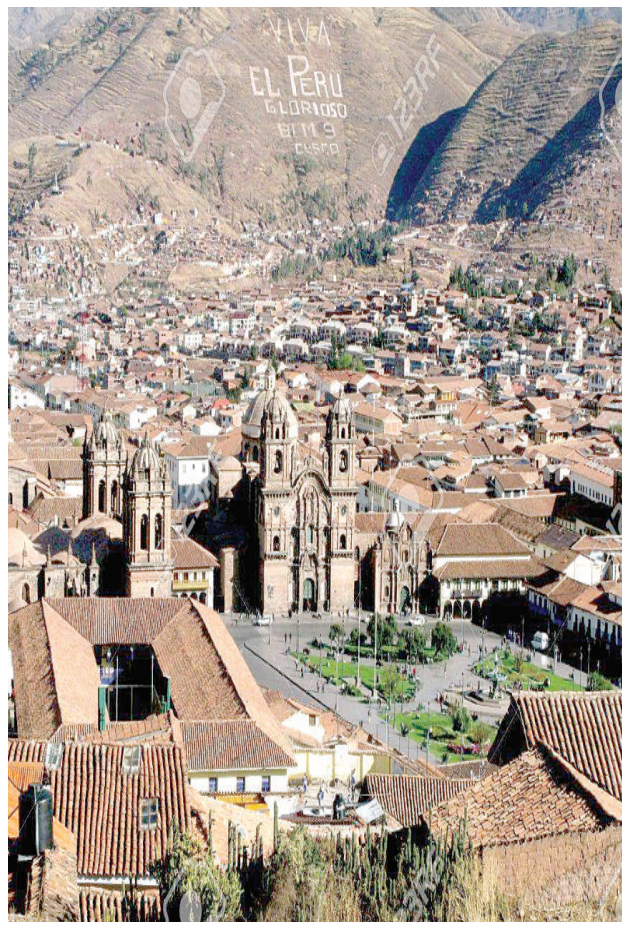
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ ingridderodriguez@hotmail.com

Cuzco Patrimonio de la Humanidad UNESCO 1983



Pasamos 5 días en Lima y luego nos dirigimos en avión a Cuzco. Situada a más de dos mil metros de altura sobre el nivel del mar, en medio de Valle de los Andes peruanos, la antigua capital del Imperio Inca fue un importante centro político y religioso desde su fundación. La urbe contaba con funciones civiles y religiosas diferenciadas y áreas destinadas a las diferentes labores agrícolas, artesanales e industriales. Cuzco, centro de una de las más brillantes y sorprendentes civilizaciones del mundo prehispánico fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1983.

Antes de la llegada de los españoles en el sector este de la antigua ciudad inca imperial, se establecieron pequeñas comunidades agrícolas y ganaderas con un desarrollo notable. El sitio de Chanapata excavado por John Rowe en 1941 en las cercanías de la actual parroquia de Cuzco de Santa Ana es del año 800 a. C. Otras excavaciones arqueológicas más recientes presentan piezas de cerámica de color negro y decoración geométrica que datan proceden de asentamientos pre- cerámicos localizados en Yauri, provincia de Chumbivilcas que se remontan al 5.000 a. de C. Similares a la cerámica de Chavín en la zona del Altiplano Andino.

Cuzco colonial se remonta al 23 de marzo de 1534 cuando Francisco Pizarro funda la ciudad a la usanza española estableciendo una Plaza de Armas que se conserva en la ciudad actual.

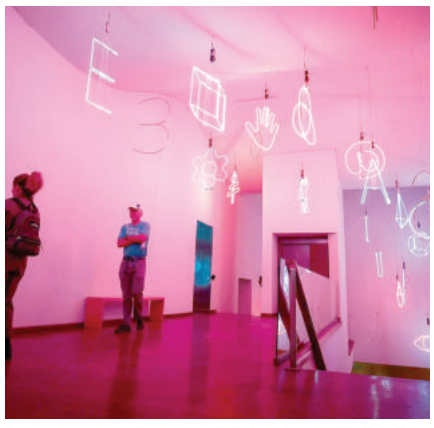
A su llegada, los conquistadores españoles del siglo XVI mantuvieron el diseño original de la ciudad inca, sus edificios y monumentos, pero construyeron sobre los mismos. El resultado fue una fusión de ciudad inca y colonial. De la primera, se conservan los palacios y las murallas cuidadosamente talladas. Permanecen intactas las casas escaladas, palacios e Iglesias, que son joyas de la fusión del barroco español con influencias Incas.

La Catedral de Cuzco

El eje de la arquitectura colonial de Cuzco es la Catedral. Es interesante su contraste con las ruinas del templo Inca del Sol. Construida entre los años 1560 y 1664 sobre el "Quishuarqancha" un antiguo palacio del monarca inca Huiracocha, la Catedral del Cuzco es uno de los monumentos más visitados de Perú. Cuando los españoles llegaron a Cuzco pidieron la creación del Obispado a cargo de Fray Vicente Valverde, quien comienza a construir la hermosa Catedral.

ingridderodriguez@hotmail.com

Muestra "Desert Flood" cuestiona en México la interacción hombre-naturaleza



Ciudad de México, (EFE).- Una habitación llena de arena con esculturas de cactus que representa cómo puede ser el mundo en algunos años por la crisis climática o un esqueleto colgante que cuestiona cómo los humanos pueden crear ideas maquiavélicas, entre otras obras, forman "Desert Flood", una muestra en el espacio LadoAlgo de la Ciudad de México que cuestiona la interacción entre el hombre y la naturaleza.

"('Desert Flood') Es una inmersión al tema del cambio climático abordada desde una comunicación o conversación entre artistas nacionales e internacionales", dijo en entrevista con EFE Noemí Ontiveros, directora ejecutiva de LagoAlgo.

Claudia Comte (1983, Suiza), Gabriel Rico (1980, México) y el colectivo SUPERFLEX (Dinamarca) son quienes participan en la exposición abordando desde distintos ángulos los devastadores efectos del calentamiento global, pero también cómo se ha llegado al punto actual.

"En torno a cuestiones ecológicas contemporáneas, específicamente el agua como recurso esencial y fuente de vida, así como alrededor del peligro y la destrucción potencial, la exposición Desert Flood reúne a los artistas mencionados, no como una enésima llamada de atención, sino como un pensamiento ecológico en acción", detallaron en un comunicado.

Rico, por su parte, aborda el tema del antropoceno, que es una propuesta de época geológica por una parte de la comunidad científica para suceder al denominado Holoceno -la época actual del período Cuaternario en la historia terrestre- debido al gran impacto global que las actividades humanas han tenido.

Christian Nodal: "El mariachi no es un estilo solo para la gente mayor"

Silvia García Herráez

MADRID

Christian Nodal, la joven promesa del regional mexicano que el próximo 20 de mayo cumplirá el "sueño" de tocar por primera vez en España, en el emblemático Wizink Center de Madrid, destaca a EFE que el género del mariachi "no es un estilo sólo para la gente mayor" y que "cada vez gusta más a la gente joven".

Nodal, que nació en 1999 en Caborca (Sonora), una pequeña ciudad al norte de México, en una familia de músicos que le ayudaron a crecer en un ambiente cargado de melodías norteñas y sonido de muchos instrumentos, tenía "muy claro" desde pequeño que quería llevar sus raíces por bandera, por lo que decidió darle una vuelta al género de los mariachis de su país creando un sello de identidad propio al que bautizó como "mariacheño".

"Lo que hice fue meter la esencia norteña a la base que ya tenía el mariachi de por sí. Lo que quería era darle un aire fresco a este tipo de música para que enganchara con la juventud y no solo con la gente más mayor, que es la que originalmente suele escuchar este tipo de música", explica.



Christian Nodal.

Sueños hechos realidad

Y lo ha conseguido, pues con tan solo 24 años no solo tiene millones de escuchas en Spotify y reproducciones en Youtube, sino que también acumula cinco Latin Grammy, ocho Latin Billboard y once Latin AMA Awards, entre otros.

"Para un músico tener un Grammy lo es todo y yo tengo cinco, así que no me puedo sentir más que afortunado; es un sueño hecho realidad, porque estos premios reconocen al músico, al artista, al ingeniero, a la producción, a todo. Además, de unos meses para acá, fue muy bonito ver cómo los fans valoran mucho eso, porque todo esto que me está pasando es un logro también para ellos", apunta.

Ahora, para "agradecer el calor de su público español", el mexicano regresará el próximo 20 de mayo al Wizink Center (estuvo en el 2017 acompañando al español David Bisbal en su concierto) con su gira "Tour Forajid2", cumpliendo de esta manera otro de sus sueños.

"Siento una mezcla de emoción y nervios. Ya tuve una prueba con David Bisbal y me enamoré de la calidez de las personas de aquí. Tan solo soñaba con poder venir a España y dar un concierto. Y ahora que por fin lo veo hecho realidad, estoy que no me lo creo, me tiene muy emocionado esta noticia y siento que poco a poco voy cumpliendo todos mis retos", dice.

Alguna sorpresa

Con un setenta por ciento del aforo vendido, Nodal, que ha colaborado con artistas de la talla de los estadounidenses Romeo Santos y Christina Aguilera o los colombianos Camilo y Sebastián Yatra, afirma que le "está tirando" a alguno de ellos para que pueda venir al espectáculo.

"Estoy preparando alguna sorpresa bien buena. Voy a ofrecer un buen show con una mezcla de luces y música explosiva. También aproximadamente unos veinte mariachis me acompañarán y voy a traer bailarines para que la gente vea y conozca nuestro folclore", detalla.

El "Tour Forajid2" llegará además posiblemente con un nuevo EP bajo el brazo. "Hace poco lancé la primera parte, 'Forajido', y ahora acabo de presentar la primera canción de la segunda parte, 'Por el resto de tu vida', con -la argentina- Tini. Yo creo que, de aquí al Wizink Center, saldrán unas cuatro o cinco canciones más", avanza.

Picasso, entre amigos

Alfredo Valenzuela

SEVILLA ESPAÑA

Picasso disparando un revólver en medio de la calle, fumando opio, asistiendo a combates de boxeo y al circo, interesado por el flamenco y los toros mientras sufría las penurias de la bohemia parisina, así fue retratado por su primera mujer, Fernande Olivier, en "Picasso y sus amigos", reeditado en el cincuenta aniversario de su muerte.

Este libro de recuerdos de la francesa Fernande Olivier se publicó por primera vez en París en 1934, veinte años después de que se produjeran las vivencias que recoge, su vida junto a Picasso y sus amigos entre 1904 y 1912, un periodo en el que el propio artista, que entonces pintaba de noche, dormía por las mañanas y paseaba e iba a los cafés por las tardes, era el encargado de barrer su estudio y hacer la compra diaria.

La precariedad era tal que Olivier cuenta cómo estuvo dos meses sin salir del taller del artista por carecer de zapatos, cómo tantas mañanas se quedaba en la cama temiéndole al frío que hacía en el taller sin calefacción o cómo algún día pudieron comer gracias a que la escritora estadounidense Gertrude Stein y su hermano, cuya casa visitaban asiduamente, compraron algún dibujo para su colección.



Picasso.

Observaciones sorprendentes

"Compañera fiel de los años de miseria, no he sabido ser la de los años de prosperidad", confiesa Fernande Olivier en el primer capítulo de estas memorias, en las que también cuenta el nacimiento del cubismo y que están repletas de observaciones sorprendentes como: "Yo no he visto nunca a Picasso leer demasiado".

Matisse, Max Jacob, Apollinaire, Modigliani, Paul Poiret, Suzanne Valadon y Mauricio Utrillo, entre muchos otros, son los amigos de Picasso que compartieron con el artista español aventuras y desventuras, relatadas con cierto humor por Oliver, como la investigación policial de la que fueron objeto con motivo del robo de unas estatuillas del Museo del Louvre en París.

Olivier cuenta que fue un amigo del poeta francés Guillaume Apollinaire quien "por fanfarronería, por diversión o por probar que era muy fácil robar en el Louvre, se había llevado del museo, en el curso de varias visitas, algunas máscaras y estatuillas".

Después Apollinaire regaló a Picasso un par de aquellas máscaras de piedra sin mencionar su procedencia, aunque recomendando que no permanecieran a la vista, por lo que el pintor las guardó en el fondo de un armario.

Picasso no fue considerado culpable en aquel caso, pero se tuvo que poner a disposición del juez como testigo y atravesar París en compañía de un policía, después de lo cual vivió angustiado varios días creyendo que lo vigilaban.



Toque Profundo llega acústico a Chao Teatro

La icónica agrupación dominicana Toque Profundo se presentará el próximo 17 de febrero en Chao Teatro con un concierto acústico, tras años sin presentarse en este formato, y con una producción en grande con lo mejor de su repertorio.

Toque Profundo se destaca por ofrecer conciertos de más de dos horas de duración, y por complacer en todo momento al público asistente, haciendo de sus shows interactivos con la participación de la audiencia en las emociones de la noche.

Tras 33 años de trayectoria, la banda se mantiene ofreciendo música nueva e indetenibles, con una fanaticada fiel que hacen de cada una de sus presentaciones un éxito de asistencia, y emocionando como el primer día a cada espectador.

"Este en un concierto muy especial para nosotros, pues es nuestro regreso al formato acústico, que nos permite intimar aún más con el público, y la libertad de versionar nuestros más populares temas, renovándoles, para brindar algo totalmente distinto", explicó la agrupación conformada por Tony Almont, Tomás Álvarez y Joel Lazala.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Película dominicana "O+" se estrenará en Argentina

La película dominicana O+, producida por Pop Entertainment, tendrá su estreno oficial en Argentina tras un acuerdo de distribución internacional con Batata Films, el cual permitirá su proyección en diferentes países de Suramérica.

La obra cinematográfica de ficción es un drama erótico inspirado en hechos reales, protagonizado por Evelyna Rodríguez, Danilo Reynoso y Victorio D'Alessandro, bajo la dirección del argentino Bruno Musso, un guion de Junior Rosario, y filmado entre Puerto Plata y Buenos Aires.

"Nuestro objetivo es hacer películas que trasciendan fronteras y que revelen lo mejor del talento latinoamericano, a través de historias dominicanas con alcance universal", resaltaron Evelyna y Danilo de Pop Entartainment.

O+ tendrá su estreno en toda Argentina el próximo 30 de marzo, mientras que a Dominicana llegará en el segundo semestre del año.

Sobre la sinopsis del filme, se señala que "en la década de 1990, para cuando se creía que las enfermedades de transmisión sexual era una sentencia de muerte, dos dominicanos prósperos y residentes en Buenos Aires, Argentina, viven las consecuencias del rechazo, prejuicio e ignorancia luego de ser diagnosticados con un síndrome con muy poca información y escasos tratamientos. Volver a sus a raíces podría representar más allá de la sanidad, un nuevo comienzo".

"Esta es una película necesaria, porque es la mirada de personas que sufren discriminación, ya sea por ignorancia, prejuicio o temor de la misma sociedad, por ser portadores de VIH", resaltó su director, Musso.

O+ se une a la cartelera de producciones estrenadas por POP Entertainment como son La familia Reyna (2016), ganadora de 25 premios nacionales e internacionales, Guayabo (2021), ganadora del premio del público en España, y Rafaela (2022), estrenada en el festival de Cine de La India y ganadora de unos 8 premios internacionales. Además, han producido varios largometrajes junto a México, Argentina, Colombia, España y Venezuela.



Rumbo al Soberano

Carlos Veitía recibirá Premio a las Artes Escénicas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La encomiable carrera del talentoso profesor, coreógrafo y bailarín clásico, Carlos Veitía, será reconocida con el Premio Soberano a las Artes Escénicas que otorgará la Asociación de Cronistas de Arte (Acroarte) y Cervecería Nacional Dominicana el próximo 22 de marzo.

Veitía, actualmente director general del Teatro Nacional, sumará a su larga lista de reconocimientos –que incluye 34 nominaciones al Premio Soberano y un total de 14 estatuillas– este galardón que forma parte de los galardones especiales que otorga Acroarte en esta ceremonia.

"Carlos tiene una carrera que ha servido de referencia para las nuevas generaciones en el campo clásico», comentó Emelyn Baldera, presidenta de Acroarte.

"Inició sus estudios desde los 14 años en la Academia de Ballet Clara Elena Ramírez, pero también viajó al exterior para continuar su preparación en Miami y Boston, y luego regresó a República Dominicana para desarrollar una trayectoria importantísima, convirtiéndose en primer bailarín desde el 1981». Carlos Veitía fue director del Ballet Clásico Nacional y ha participado en presentaciones en Puerto Rico, Estados Unidos, Cuba, México y Haití.

Entre algunas de sus coreografías se pueden citar Carmina Burana (1979), El bolero de Ravel (1980), Al son de los atabales (1981), Sinfonía clásica de Prokofiev (1981), Carmen (1983), Sueño de una noche de verano (1982) y Danza de fuego (1982).

Gracias a su destacada labor recibe su primera nominación a los premios en el 1986 como Bailarín clásico, en el 1987 es postulado como coreógrafo del año y suma su primera estatuilla en el 1988 como Coreógrafo clásico por su trabajo en El bolero de Ravel.

Desde ese momento, su nombre aparecía entre los nominados a los galardones, ganando indistintamente como coreógrafo o bailarín del año en el 1992, 1993, 1994, 1995, 1996; así como también en el 2000, 2001, 2002. El último galardón que recibió fue en el 2011 por su trabajo como coreógrafo clásico y/o moderno.



Carlos Veitía.

Carlos Veitía fue seleccionado en el 1995 entre más de 200 coreógrafos de América beneficiados con el Fellowship of the Americas Award que otorga el Kennedy Center, de Washington, D.C.; y ese mismo año es considerado Joven Sobresaliente por la Organización Jaycees.

El Premio Soberano a las Artes Escénicas fue instituido por Acroarte en 2018, y se otorgó en el primer año a Cecilia García; en el 2019 fue reconocido el actor, director y dramaturgo Franklyn Domínguez; en el 2020 a la Orquesta Sinfónica Nacional y a María Cristina Camilo en el 2021.

Baldera recordó que este próximo fin de semana se llevarán a cabo las Asambleas de Nominaciones correspondientes a la selección de Premio Soberano 2022. Concluida esta labor en las jornadas pautadas para el viernes 10 y sábado 11, inmediatamente continuarán las primeras reuniones evaluativas correspondientes a Premio Soberano 2023.

Los artistas más destacados durante el 2021 y el 2022 serán reconocidos en la edición número 38 que vuelve a la sala Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito el próximo 22 de marzo. La producción artística estará a cargo del productor Alberto Zayas.

Acroarte mantiene abierto el proceso para que los artistas sometan su trabajo para ser evaluados, los que se están recibiendo en sus oficinas hasta el día 8 de febrero de este año.

Los premios Soberano, son organizados por Acroarte y Cervecería Nacional Dominicana y se entregan desde 1985, convirtiéndose en la plataforma más importante que reconoce e impulsa el talento nacional.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

La actitud de Ben

Feliz día para todos

Ahora los comentarios y publicaciones son en torno a la mala actitud que tuvo Ben Affleck junto a JLo en la pasada entrega de los Grammy.

No hay una página que no haya colgado los videos donde se le ve a la diva del Bronx bailar y disfrutar de la gala, mientras su esposo tiene un rostro cansado, triste y enojado.

Y es que cada vez que la cámara captaba al actor, se podía ver que no estaba muy a gusto en la premiación y parecería que en ocasiones discutía con su esposa.

Ni siquiera toda la música que sonó esa noche pudo encantar a Ben Affleck, quien asistió a la ceremonia como la cita de su esposa y presentadora Jennifer Lopez. Ben, ya famoso por el meme Sad Affleck, se veía bastante aburrido.

Sin importar lo que estuviera pasando ahí, me llaman poderosamente la atención algunos de los comentarios, como si la gente no entendiera que las parejas discuten, que no siempre se está de buen humor, que las personas tienen problemas, discusiones y demás.

Es impresionante como millones de personas dan por sentado que existe una situación entre ellos, que no son felices, que ella lo controla, que ella lo domina, que lo lleva a los lugares forzado.

Señores, al final del día las celebridades son personas común y corriente, seres humanos con miles de dificultades, que hacen mala cara cuando no se sienten bien, que hablan con gestos y ademanes por la confianza que se tienen como pareja y que sencillamente tienen una vida propia con situaciones incómodas como cualquier mortal.



Jennifer López y Ben Affleck en Premios Grammys 2023.



Tony B.

Tony B: "Dime quien" debe ser la bachata del año"

SANTO DOMINGO

El bachatero dominicano Tony B asegura que su bachata "Dime quien" debe ser indiscutiblemente la bachata del año.

Rumbo al millón de reproducciones, la bachata es autoría e interpretación de un dominicano, Tony Batista, además, reúne todas las condiciones de calidad y gran impacto entre el público conocedor de la buena bachata.

La acogida de esa canción ha sido descomunal no solo en las presentaciones en vivo sino en todas las plataformas digitales.

Durante cinco meses "Dime quien" se mantuvo entre los primeros lugares a nivel nacional, según reportes de Monitor Latino y El Chequeador.

También fue número cuatro entre todas las bachatas más sonadas y solicitadas a nivel de todo el país, con una importante repercusión internacional.

"Este tema tiene todos los méritos suficientes para ser nominado en la categoría de bachata del año, porque es una canción de muchas calidad, con letras hermosas y sobre todo que caló en el gusto popular", expresó el artista.

Sube el telón...



Jesús Nova.

Jesús Nova sale de Z-101

SANTO DOMINGO

Luego de nueve años y siete meses, el comunicador dejó la emisora Z-101 para dedicarse a su nuevo proyecto "Dominicana en la Mañana", que se transmite de lunes a viernes de 7:00 a 9:00 a.m. por Dominicana FM.

Al salir de la Z-101, Nova agradeció a través de los mismos micrófonos de esa emisora la oportunidad brindada de ser parte de los equipos de los programas "El Gobierno de la Mañana" y "El Gobierno de la Mañana", mencionando de manera particular a Bienvenido Rodríguez, al igual que Bienchy Rodríguez, Isabel Rodríguez y a todos sus compañeros.

También agradeció a los oyentes de la Z-101 por el respaldo brindado a sus comentarios y a su forma de hacer comunicación.

Juan Faraón al ruedo musical

Desde la ciudad de Bonao para el mundo, Juan Regu Collado Pérez, mejor conocido como Juan Faraón, decidió en el año 2023 lanzar proyecto musical, aprovechando la fama que tiene en el mundo de las finanzas.

La presentación del disco "Toy en Dinero", se realizó en una transmisión en Vivo por sus plataformas virtuales, gracias al apoyo ofrecido por The Grace Music, LLC, bajo la distribución de Random Sounds.

Faraón, además de "Toy en Dinero", presentó "Positivo", "Un Joseador", "Niveles", discos que complementan su álbum musical.

"La música vendría siendo una faceta más en mi vida. El país y las redes sociales conocen mi trascendencia en el mundo de los negocios, pero uno siempre tiene un sueño por cumplir. Y no es algo típico en mi, creo que todos los hombres y las mujeres tenemos múltiples metas en la vida", agregó.



Juan Faraón.



Dominicana Music Week.

Anuncian "Dominicana Music Week"

SANTO DOMINGO

La Fundación La Oreja Media anunció la primera edición de Dominicana Music Week, una propuesta de desarrollo, visibilización y puesta en valor de la música dominicana que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril en el monumento Fray Antón de Montesino.

Dominicana Music Week en su primera edición será un espacio de encuentro de artistas y profesionales de la música que conjugará la vinculación estratégica con importantes agentes de la industria y la transferencia de conocimientos a través de paneles, masterclasses, talleres, espacios de networking, conferencias y exposiciones, contando con la presencia de representantes de importantes cadenas de la industria musical como Spotify, YouTube, Meta, Warner, Sony, Tidal, BMI, Amazon Music, Latin Recording Academy, MTV y ASCAP, entre otros, así como de los principales agentes de la industria a nivel nacional, con el objetivo de mostrar la oferta musical dominicana y crear oportunidades de crecimiento e internacionalización.

Miles de visitantes Carnaval Vegano desafiaron lluvia

LA VEGA

Después de una pausa obligada de dos años por el COVID-19, el Carnaval Vegano arrancó el pasado domingo con todo su impacto, colorido, desfiles de comparsas, personajes y carrozas en su primera salida.

Desde las 2:00 de la tarde hasta las 7:00 de la noche, a pesar de la amenaza de lluvia, miles de visitantes se reunieron en la avenida José Horacio Rodríguez de la olímpica y carnavalesca ciudad de La Vega, para disfrutar del mas bello carnaval de América.

Terminado el desfile, ya en la noche, el masivo público se trasladó a la avenida Pedro A. Rivera, para disfrutar del primer concierto de la temporada, en la gigantesca tarima donde actuaron Omega y Rochy RD, presentaciones que iniciaron a las 9:30 de la noche, debido a la lluvia.



Omega "El Fuerte".

Entre los famosos grupos carnavalescos que desfilaron en esta primera salida, exhibiendo la diversidad de colores y las caretas alegóricas, figuran Las Hormigas, Los Jurones, Los Espartanos, Las Fieras, Los Broncos, Los Rookies, Los Escorpiones y Los Panitas, entre otros.

Como en los últimos años, el Carnaval Vegano tiene habilitada una zona de cero vejigazos en la avenida del Carnaval. El rey de este año es Juan Marte y la reina, Keren Pérez, que se paseó en su carroza por las distintas áreas.

La animación de esta tradicional fiesta cultural y folclórica que fue transmitida al país por Antena Latina, canal 7, estuvo a cargo de Carolyn Aquino, Yocasta Díaz y Roberto Rodríguez.

"La tradición que no para" continuará los siguientes domingos de febrero para finalizar el lunes 27, cuando la parte musical del Carnaval Vegano la cierre el cantante urbano puertorriqueño Eladio Carrión.

El Concierto: Omega y Rochy RD

La noche del domingo el concierto de cierre de la primera salida de los diablos cojuelos de La Vega, lo abrió Omega "El Fuerte", a las 9:30 de la noche, con un retraso de dos horas, debido a la lluvia.

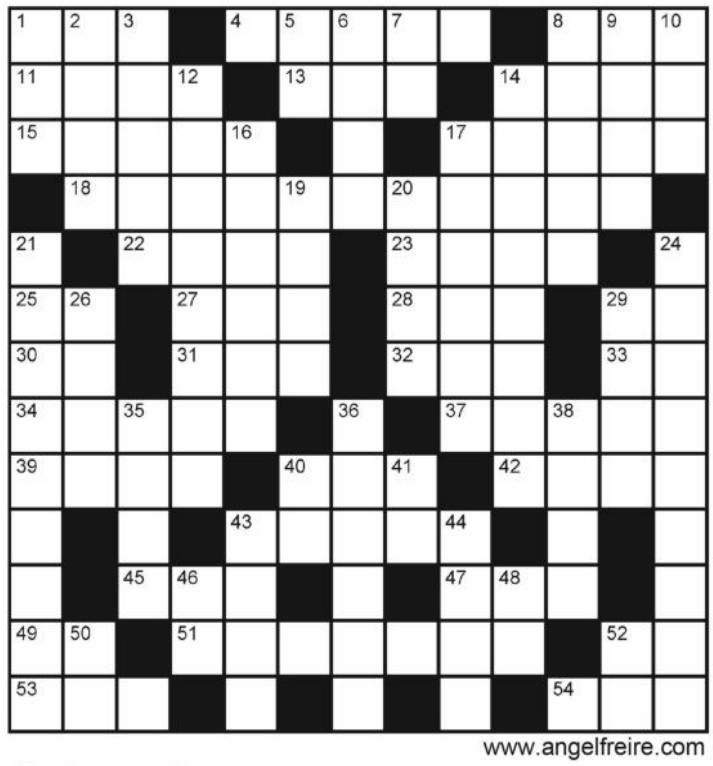
Crucigrama

Horizontales

1. Pero.
4. Desgasten con la lija.
8. Artículo determinado (pl.).
11. (Manuel de ... y Junyent) Virrey del Perú entre 1761 y 1766.
13. Abreviación usual de telefax.
14. Oprima con el pie.
15. Embarcación ligera, de proa muy aguda y popa recta.
17. Islamismo.
18. Harían real o efectiva una cosa.
22. (Cristóbal de, 1488-1525) Conquistador español, compañero de Cortés.
23. Mono de cola larga.
25. Símbolo del antimonio.
27. Pasa la vista por lo escrito interpretándolo.
28. Prefijo griego "igual".
29. Voz para arrullar.
30. Infusión.
31. Nombre de la decimocuarta letra.
32. Igualdad en la altura o nivel de las cosas.
33. Terminación de infinitivo.
34. Departamento de Francia, cuya capital es Grenoble.
37. Formen artificialmente rizos en el pelo.
39. Cada uno de los extremos del eje de rotación.
40. Río de Suiza.
42. Espuerta grande usada en las minas de carbón.
43. Medida para áridos (en algunas partes un celemín, en otras media fanega).
45. En lingüística, todo sonido de i, y, o consonante palatal, que cierra el timbre de las vocales precedentes.
47. En números romanos, "3".
49. Símbolo del cobre.
51. Oficial del ejército que reglamentariamente manda una compañía, escuadrón o batería.
52. Partícula inseparable privativa.
53. Metal precioso.
54. Composición lírica elevada.

Verticales

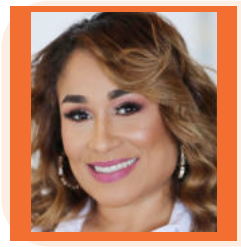
1. Partícula que compone innumerables apellidos galeses.
2. Querer, estimar.
3. Doy condiciones de salubridad a un edificio.
5. Isla francesa fortificada del Mediterráneo.
6. Género de música derivado de ritmos y melodías afronorteamericanos.
7. Prefijo "fuera", "más allá".
8. Familiarmente, ostentación, fatuidad.
9. Se atreven.
10. Uno de los hijos de Noé.
12. Mueble para colgar toallas.
14. Enfermedad mental, en general.
16. Enajene.
17. Reflejar los siete colores del arco iris.
19. Forme idea de una cosa.
20. Príncipe o caudillo árabe.
21. De sabor metálico astringente.
24. Agata de color de sangre o rojiza.
26. Osculo.
29. Quitar algo de una superficie raspándola.
35. (San, ¿588?-660) Orfebre francés, tesorero de Clotario II.
36. Muda, varia, altera.
38. Transferí el dominio de una cosa.
40. Contracción.
41. Símbolo del rutenio.
43. El primer hombre según la Biblia.
44. Períodos de veinticuatro horas.
46. Antigua lengua provenzal.
48. Prefijo latino negativo.
50. Antigua ciudad de Caldea.
52. Nieto de Cam.



www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 9859

A	L	C	E	S	■	H	■	A	P	E	A	R	
P	■	U	R	I	■	A	■	S	A	N	■	E	
R	A	C	A	■	A	M	A	■	D	C	I	V	
E	S	A	S	■	R	A	N	■	A	E	D	O	
N	O	R	■	R	E	G	I	A	■	R	O	L	
D	■	A	■	E	■	O	■	R	■	R	■	V	
I	■	C	H	I	P	■	U	R	D	O	■	I	
Z	■	H	A	R	A	■	L	E	E	N	■	E	
A	C	A	B	■	S	■	T	■	R	A	E	R	
J	■	■	A	■	A	H	I	■	I	■	■	O	
E	N	O	C	■	R	■	M	■	V	E	A	N	
■	■	■	U	■	A	■	A	■	A	■	■	■	
C	O	N	C	E	N	T	R	A	R	I	A	N	



Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

Jamao al Norte, un pulmón verde en la provincia Espaillat

¡Saludos lectores!

A unos 135 kilómetros de Santo Domingo —aproximadamente— se encuentra la provincia Espaillat, conocida por su interesante composición que va desde espacios de naturaleza virgen, prestos para excursiones campestres y turismo de aventura, hasta una extensión de 35 kilómetros de costa, cautivadora por quienes prefieren orillas de mar, sol y palmeras.

Su nombre honra al expresidente de la República Dominicana, Ulises Francisco Espaillat. Los recuerdos históricos continúan latente en cada rincón.

La provincia, sin temor a equivocarme, cuenta con muchos atributos que ofrecer a quienes la visitan.

La bitácora de este "presstrip" junto a Grupo Sarma inició a bordo de un autobús recorriendo la verde campiña que nos dirigió a la primera experiencia vivencial: Jamao al Norte, uno de los cinco municipios de la provincia, enclavado en el corazón fértil de la Cordillera Septentrional.

Jamao al Norte es el punto de referencia al momento de hablar de paisajes de montañas, impresionantes cascadas rodeadas con ríos de aguas frescas y extensa vegetación. Esta antesala al paraíso ofrece puntos de excursión que otorgan al visitante la oportunidad de disfrutar de escenarios totalmente exclusivos.

Al llegar nos esperaba Jamao Ecotours, un proyecto de tour operador de la comunidad; los cómplices de la aventura que nos llevó a recorrer 5 placenteros kilómetros montados/as en un kayak por el río Jamao. La excursión en kayak (mi primera experiencia) es la más solicitada por el turista que busca hacer contacto con la naturaleza mientras disfruta de una aventura relajante, entre aguas de color turquesa, hermosos bancos de arena y arboles centenarios.

Terminando el recorrido llegamos a la casa de doña Reyita, una vecina de la localidad quien, con su cálida sonrisa de gente laboriosa y hospitalaria, nos recibió con un rico refrigerio. Reyita ofrece a sus visitantes comida criolla y alojamiento en tiendas de campaña.

El turismo ecológico y de aventura es el fuerte atrayente de este municipio que cuenta con posibilidad y facilidades para hacer kayak, tubing, descenso a rapel, paseos por senderos a caballo, saltos, charcos o simplemente disfrutar de sus tantos balnearios de agua dulce.

La jornada continuó con el traslado a Los Bueyes en Villa Trina, allí fuimos recibidos por Rosa Rivas, directora ejecutiva del Clúster Ecoturístico, quien presentó el proyecto Sereno de la Montaña, alojamiento que representa la esencia y la belleza de la provincia Espaillat. Allí pasamos la noche.

La bitácora de este recorrido continuará…

Será hasta la próxima entrega. Heli Medina.





Proyectan que Puerto Plata recibirá más de millón y medio de cruceristas y tripulantes en el presente año 2023

Luis RAMOS

PUERTO PLATA

La terminal de cruceros Taíno Bay recibió durante el 2022 la cantidad de 300 mil pasajeros y 195 tripulantes, que totalizaron casi medio millón de viajeros, informó Karen López, directora de Relaciones Públicas y Medios de la empresa ITM Group,

"La realidad es que terminamos el año pasado de manera positiva, ya que abrimos la terminal, que recibió 300 mil cruceristas, 195 mil tripulantes y 190 cruceros, en momentos en el COVID-19 estaba cerrando, lo que provocaba que los barcos no vinieran llenos", remarcó.

Empero, López dijo al comparecer al programa "Sin Límites" que se difunde por Musa Visión, canal 10, donde fue entrevistada por Manuel Gilbert y Hugo Gómez, que a partir del mes de noviembre se recuperó un poco esta numerología baja de pasajeros.

Puso de manifiesto que en lo que va del presente 2023 han recibido 17 cruceros, que trajeron 41 mil pasajeros y 19 mil tripulantes que juntos suman 60 mil viajeros y todavía resta de la temporada alta lo que falta de enero, febrero, marzo y abril.

Reveló que los cruceristas que han llegado por Taíno Bay, en sentido general, han quedados contentos y satisfechos por la experiencia positiva que han vivido dentro de la terminal y durante su visita a la ciudad de Puerto Plata.

La ejecutiva de ITM Group dijo que los cruceristas tienen un acceso libre hacia el centro histórico de la ciudad de Puerto Plata, donde está el parque Central, los comercios a donde se traslada caminando con facilidad y sin mucho esfuerzo.

"La verdad es que los cruceristas han estado muy contentos y agradecidos con la calidez de los puertoplateños. Los habitantes de Puerto Plata están demostrando que están preparados para ser grandes anfitriones de los turistas que visitan su hermosa ciudad", aseveró Karen López.

La responsable de la imagen de ITM Group proyecta que si Amber Cove trae más de 800 mil pasajeros y si las embarcaciones que tocarán a Taíno Bay en el año que discurre transportan más de 700 mil viajeros, a Puerto Plata llegarán este año 2023 más de un millón quinientos mil cruceristas y tripul antes.



Abel Martínez retoma en La Vega encuentro de acercamiento con militancia

Ney SANTANA

LA VEGA

La provincia de La Vega fue la escogida por el candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Abel Martínez, para retomar los encuentros de acercamiento con la militancia del partido morado y con los sectores productivos del país.

Martínez tendrá como prioridad escuchar las inquietudes de las comunidades y llevar el mensaje de esperanza y renovación que hoy él representa desde el PLD.

Las actividades de Abel Martínez iniciaron con una visita al obispo de la Diócesis de La Vega y gran canciller de UCATECI para luego continuar encuentros con dirigentes del PLD en distintos municipios; con profesionales, con productores del campo y con comunitarios, entre otros.



Abel Martínez en el encuentro en La Vega.

En las diversas actividades, Martínez expresó que las penurias que vive la República Dominicana se deben a que "tenemos en la actualidad, a un presidente que no le importa el país, que no le importa la juventud, ni las madres solteras".

"Hay mucho por hacer y desgraciadamente este gobierno no escucha y en vez de estar gastando dinero tratando de torcer voluntades, deberían invertirlo en el pueblo, porque al pueblo se le compra bajándole la comida, hablándole la verdad, ayudando a que tengan empleos; al pueblo se compra, sintiendo lo que el pueblo siente y buscando la soluciones", expresó.

Uno de los temas que abordó el candidato presidencial del PLD, fue la salud, destacando la importancia de prevenir las enfermedades y no abandonar a su suerte a los pacientes de alto riesgo.

"Hay que pensar en la salud, prevenir la enfermedad y es lamentable que los medicamentos de alto costo ya no estén llegando a las personas que lo necesitan. Es necesario también pensar en la atención primaria y lograr que enfermedades como el cáncer, puedan ser detectadas antes que se desarrolle, porque así, el Estado se va a economizar dinero, pero vamos a salvar vidas", manifestó Martínez.

El candidato presidencial peledeísta aseguró que en sus 23 años como servidor público lo que ha prometido siempre lo ha cumplido y, a su juicio, no es lo que está pasando en este gobierno, "que llegaron mintiendo, siguen mintiendo y quieren reelegirse mintiendo".

Leonel critica importación de gallinas ponedoras livianas

Luis RAMON LOPEZ

MOCA

El presidente del partido Fuerza del Pueblo (FP), doctor Leonel Fernández, criticó al gobierno por haber permitido la importación de una cantidad de gallinas ponedoras livianas, que ha generado una distorsión en la producción avicola nacional.

El expresidente Fernández, quien escuchó la problemática por la que atraviesan los productores avícolas durante un encuentro con representantes de ese sector productivo, manifestó categóricamente que el responsable de esa distorsión es el gobierno y un gobierno que hace eso o es «incompetente o está confabulado».

Explicó que esta situación el costo de producción entre cuatro y cinco pesos por unidad, cuando va a la venta en granja, resulta inferior al costo de producción, por lo cual le esta situación le está´generando a los productores avícolas, donde ciertamente se encaminan a la quiebra.

«Eso jamás lo haría esa falta de planificación, de autorizar más de lo que se necesite para mantener el equilibrio en el mercado



entre el consumo, precio y producción, jamás se haría en un gobierno de la Fuerza del Pueblo», señaló Fernández.

En ese sentido, indicó el exmandatario en medio de encendidos aplausos, viendo la realidad en los precios de los alimentos y la producción alimentaria, cree que lo que está ocurriendo es una tragedia en la República Dominicana.

"El mercado del huevo mueve más de 1000 millones de dólares al año, entre Licey al Medio, La Vega y Moca, lo cual no puede ponerse en peligro por la carencia de planificación del presente gobierno", señaló Fernández, dirigiéndose a cientos de productores de huevos de la provincia Espaillat agrupados en la Asociación Nacional de Huevos, que lidera el productor Manuel Escaño.

El líder de la principal entidad política opositora del país, afirmó que el sector más afectado en la presente gestión gubernamental es el agropecuario, a pesar de que produce más del 85 % del consumo local.

Leonel Fernández aseguró que una gestión de gobierno de la Fuerza del Pueblo, será prioridad el equilibrio entre la producción agropecuaria y el consumo, sin perjudicar a los productores, pero garantizando alimentos a precios asequibles a la población.

CASC deposita ofrenda floral en el altar de la patria dentro de 61 aniversario

Luis RAMON LOPEZ

MOCA

Una ofrenda floral fue depositada en el altar de la Patria por los dirigentes miembros del Buró y del Comité Ejecutivo de la Confederación Autónoma Sindical Clasista CASC, con motivo de su 61 aniversario.

El acto se dieron cita representantes de las distintas organizaciones que conforman la principal Central sindical de la República Dominicana.

Gabriel de Río, encabezó el acto patriótico junto a los integrantes del Buró y el Comité Ejecutivo.

El presidente de la CASC, al ser uso de la palabra manifestó "hoy estamos aquí en el altar de la Patria para honrar a los fundadores de la República con motivo del 61 aniversario de nuestra confederación.



Exterior


Papa Francisco.

El papa asegura estar "cerca" de los afectados por el terremoto de Turquía

Noticia EFE

ROMA

El papa Francisco aseguró ayer que está "cerca" de las personas afectadas por el terremoto en Turquía y Siria, por los que pidió que la ayuda "los sostenga" en la "inmensa tragedia".

"Estoy cerca, con todo el corazón, de las personas afectadas por el terremoto en Turquía y Siria. Sigo rezando por cuantos han perdido la vida, por los heridos, los familiares y los equipos de rescate. Que la ayuda concreta de todos nosotros los sostenga en esta inmensa tragedia", escribió el pontífice en su perfil de Twitter.

El lunes, horas después del temblor, Francisco expresó su "profunda tristeza" por las "enormes pérdidas" causadas por el terremoto de magnitud 7,7 que sacudió en la madrugada el suroeste de Turquía y que ha dejado más de 5.000 muertos en ese país y en Siria.

En un mensaje publicado en sus redes sociales, Francisco encomendó "a los fallecidos a la amorosa misericordia del Todopoderoso" y rezó por todos los que participan en las operaciones de rescate.

En Turquía, se han contabilizado ya más de 3.500 personas muertas y 22.000 heridos, mientras en Siria, la cifra de muertos ronda por ahora los 1.500 fallecidos, si bien se da por hecho que el número de víctimas se incrementará ante los miles de edificios que han colapsado.

Tras la catástrofe, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) han enviado ya 1.185 socorristas para acelerar las labores de rescate, puesto que solo hay una ventana de siete días para rescatar a las personas que han quedado sepultadas bajo los escombros, dijo ayer un representante de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la ONU. EFE.

Felipe VI ofrece a Angola que España sea su "referencia" en Europa

Carlos Pérez Gil

LUANDA

El rey Felipe VI elogió "la estabilidad política y social" de Angola y tendió la mano a su presidente, João Lourenço, para que "España sea referencia en Europa" de la antigua colonia portuguesa desde el diálogo, la relación económica y la cooperación multilateral.

El monarca español hizo este ofrecimiento al comienzo de su visita de Estado a Angola junto a la reina Letizia, después de que Lourenço y la primera dama, Ana Afonso Dias, les dieran la bienvenida en el Palacio Presidencial en Luanda.

"Necesitamos socios con capacidad, credibilidad y voluntad con los que, partiendo de una confianza mutua, España puede estar más presente en la región en beneficio de todos", enfatizó Felipe VI en sus primeras palabras durante la visita, la primera a un país del África Subsahariana de su reinado.

Felipe VI reivindicó "la vocación africana" de España y el deseo de trenzar alianzas estratégicas con socios como la que fue colonia de Portugal hasta 1975 para así "abordar juntos los numerosos retos globales".

"Es en este contexto donde Angola es para España un país prioritario por su estabilidad política y social; por sus recursos y buenas perspectivas económicas y por su activa diplomacia regional y multilateral. Pero además, y es lo más importante, por los sólidos lazos que ya nos vinculan", incidió.


Rey Felipe VI.

Republicanos intensifican críticas a política migratoria de Biden

Noticia EFE

WASHINGTON

Los republicanos del Congreso insistieron ayer en sus críticas a las políticas migratorias del presidente Joe Biden, durante la segunda audiencia enfocada la situación en la frontera desde que tomaron el control de la Cámara Baja.

"Las condiciones en la frontera son peligrosas, caóticas e inhumanas", dijo el congresista James Comer, jefe del comité de supervisión y rendición de cuentas de la Cámara Baja, antes de escuchar el testimonio de dos agentes de la Patrulla Fronteriza, convocados por el comité para su testimonio este martes.

El comité planea celebrar varias audiencias de este tipo en los próximos meses para "investigar y llamar a rendir cuentas" al Gobierno Biden y al Departamento de Seguridad Nacional, señaló el congresistas republicano Clay Higgings.

Los republicanos continúan así con su agenda en el Congreso centrada en las críticas a la política migratoria y en pedir la destitución del secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas.

Se elevan a 60 los refugiados palestinos muertos en Turquía y Siria por sismo

Noticia EFE

JERUSALEN

La cifra de refugiados palestinos fallecidos en Turquía y Siria por los terremotos se elevó ayer a 60, según informó la Autoridad Nacional Palestina (ANP), mientras el número total de muertos no para de escalar y supera ya los 7.200.

El Ministerio de Exteriores de la ANP informó este miércoles de que hasta el momento han confirmado el fallecimiento de 42 refugiados palestinos en Siria y 19 en Turquía, producto de los seísmos que azotaron ayer la zona fronteriza entre ambos países.

Además, un portavoz del ministerio detalló que otros seis refugiados palestinos continúan bajo los escombros de edificios derrumbados.

La agencia oficial de noticias palestina, WAFA, precisó que tres campos de refugiados palestinos en Siria fueron afectados por los terremotos, así como varios barrios palestinos en el norte del país.

Del total de víctimas mortales, anunció WAFA, 13 fueron halladas bajo escombros en un campo de refugiados en la ciudad de Latakia.

La guerra y la inflación, principales temores de los alemanes

Noticia EFE

BERLIN

La inflación y la guerra son los dos principales temores de los alemanes en este comienzo de año, según el nuevo informe de seguridad basado en una encuesta representativa que realizan anualmente desde 2011 el Centro de Estrategia y Alto Liderazgo y el Instituto de Demoscopia Allensbach.

Así, el 85 % está muy preocupado por la guerra en Ucrania y en este sentido, el temor de que Alemania se vea arrastrada a un conflicto militar se ha disparado del 37 % el año pasado al 63 %.

La sensación de amenaza con respecto a riesgos militares ha aumentado considerablemente, y si en 2021 sólo el 10 % se sentía siente personalmente amenazado por la guerra y los conflictos militares en los que Alemania esta implicada, en 2022 ya era el 21 % y a principios del 2023, el 47 %.

Una abrumadora mayoría considera en general importante a la OTAN y apoya la pertenencia de Alemania a la Alianza.

No obstante, sólo un 45 % apoya la participación de Alemania en una operación militar para defender a otro estado de la OTAN.

Biden apelará a los dos partidos del Congreso para sacar adelante su agenda

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, instará por la noche a los dos partidos del Congreso a seguir trabajando para sacar adelante su agenda, en un momento en que la Cámara Baja está bajo el control de los republicanos.

Funcionarios de alto rango de la Casa Blanca anticiparon en una llamada con los periodistas que durante su discurso sobre el estado de la Unión ante ambas cámaras del Congreso se podrá oír el "deseo" del mandatario de seguir avanzando para continuar construyendo sobre los logros "bipartidistas" alcanzados el último año.

También manifestará su deseo de "seguir trabajando con los miembros del Congreso de ambos partidos para entregar resultados al pueblo estadounidense", indicaron las fuentes.

Los funcionarios recordaron que en su primer discurso del estado de la Unión el año pasado, Biden anunció una "agenda de unidad" con cuatro componentes: la lucha contra el cáncer, proteger a los veteranos de las Fuerzas Armadas, abordar la crisis de salud mental y afrontar la epidemia de opiáceos.



Joe Biden.

Según un comunicado de la Casa Blanca, en el último año Biden ha trabajado con demócratas y republicanos para sacar adelante legislación para impulsar esos objetivos y esta noche el mandatario anunciará una serie de políticas para ahondar en este progreso.

Lula visitará a Biden con agenda política centrada en democracia y derechos

Noticia EFE

BRASILIA

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, abordará el próximo viernes en Washington con su homólogo de EE.UU., Joe Biden, una "agenda política" centrada en la defensa de la democracia, el medioambiente y los derechos humanos.

"Será la retomada de una relación que estuvo en 'baño maría' desde que Biden asumió el poder" en enero de 2021, dijo en una rueda de prensa el diplomático Michel Arslanian, de la Cancillería brasileña, sobre la visita de Lula a Estados Unidos.

Aludió así al enfriamiento de las relaciones tras la victoria del demócrata Biden impuesto por el ultraderechista Jair Bolsonaro, antecesor de Lula y que está en Estados Unidos desde el pasado 30 de diciembre, dos días antes de la investidura del líder progresista.

Según dijo Arslanian, la defensa de la democracia será uno de los asuntos centrales que planteará Lula en su visita a la Casa Blanca, sobre todo después de los ataques de la ultraderecha al Capitolio de Estados Unidos, el 6 de enero de 2021.



Luiz Inácio Lula da Silva.

Ucrania, México y Colombia, entre países con más periodistas asesinados en 2022

Noticia EFE

BRUSELAS

Sesenta y ocho periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron asesinados en el ejercicio de su profesión en 2022, 21 más que el año anterior, según el informe anual de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) publicado que sitúa a Ucrania, México, Haití, Pakistán, Colombia y Filipinas como los países más peligrosos para la profesión.

En concreto, doce periodistas y profesionales de medios de comunicación murieron el año pasado en Ucrania, once en México, siete en Haití, cinco en Pakistán y cuatro tanto en Colombia como en Filipinas, según la FIP.

La Federación también señaló en su informe los nombres de 375 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que se encuentran actualmente en prisión, un nuevo récord desde que la FIP comenzó a publicar su lista de periodistas encarcelados en el Día Internacional de los Derechos Humanos, hace dos años.

China y Hong Kong encabezan la lista, con 84 periodistas encarcelados, seguidas de Birmania (64), Turquía (51), Irán (34) y Bielorrusia (33).

"Esta publicación no solo trata sobre los niveles de violencia contra los periodistas y otros trabajadores de los medios, indicados por la gran cantidad de ataques contra ellos, sino también sobre las causas subyacentes", dijo el Secretario General de la FIP, Anthony Bellanger.

Boluarte reitera que adelanto de elecciones en Perú está en manos de Congreso

Noticia EFE

LIMA, PERU

La presidenta de Perú, Dina Boluarte, reiteró que el posible adelanto de elecciones generales en su país está en manos del Congreso y enfatizó que el Ejecutivo "tiene que hacer gestión, tiene que gobernar", por lo que descartó de nuevo su renuncia al cargo.

"La reflexión, creo yo, está en el Congreso, sobre todo en la Comisión de Constitución, quienes deben analizar (el tema), nosotros como Gobierno, tenemos que hacer gestión, tenemos que gobernar", declaró Boluarte durante una visita de trabajo a la región sureña de Arequipa.

La presidenta aseguró, además, que no ha guardado "ningún silencio" sobre el adelanto de elecciones y recordó que envió dos propuestas para que estas se celebren en abril de 2024 y luego en octubre de este año, pero ambas fueron desestimadas por el Congreso, que también rechazó otras iniciativas de bancadas de derecha e izquierda.

Tal como ha hecho en anteriores ocasiones, Boluarte descartó su posible renuncia al cargo, un extremo que exigen bancadas de izquierda y los participantes en las manifestaciones antigubernamentales que comenzaron en diciembre pasado en el país y han dejado 69 muertos, según diversas fuentes.

"Mi renuncia no es una gran mayoría que la pide, es de un grupo de estos señores que están generando las protestas en la calle, sobre todo de las bancadas de izquierda que hasta ahora no se entiende cuál es su propósito", sostuvo.

Añadió que "a esos señores de la bancada de izquierda radical no se les entiende" y, por ese motivo, su Gobierno no se va "a detener en ese no entendimiento de parte de ellos".

"Nosotros seguiremos haciendo gestión", indicó antes de reiterar que "el Congreso y la comisión que corresponda resuelvan el tema" de las elecciones.

Ante la convocatoria que ha hecho la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) para que este jueves se realice una nueva protesta nacional contra su Gobierno, Boluarte pidió dialogar "a ellos y a todas las organizaciones sociales".

"Siempre les hemos dicho dialoguemos, que pongan sobre la mesa qué es lo que vamos a ver respecto a mayores empleos, remuneraciones, poner sobre la mesa una agenda, que se puede denominar Pacto Perú, poner por encima de intereses políticos, porque la CGTP está pidiendo temas políticos", comentó.

La mandataria consideró, en ese sentido, que "este tipo de protestas y bloqueos de carreteras lo único que hacen es dificultar el desarrollo económico del país y la gran mayoría de peruanos quiere trabajar".

"Desde acá les digo, trabajemos juntos, déjenme trabajar, el tema político que lo resuelvan los políticos, cuando llegue seguramente la campaña electoral", concluyó.



Dina Boluarte.

Más de 7.200 muertos por los terremotos, de ellos más de 5.400 en Turquía

Noticia EFE

ANKARA

Los devastadores terremotos del lunes han elevado la cifra de muertos a más de 7,200, de los cuales 5,434 se han registrado solo en Turquía, donde también se contabilizan más de 31,000 heridos.

En Turquía, donde tuvieron su epicentro los temblores de magnitud 7,7 y 7,6, el último recuento eleva la cifra de fallecidos a 5,434 y la de heridos a 31,777, según los datos difundidos desde Hatay —una de las zonas más afectadas— por el ministro de Sanidad, Fahrettin Koca.

Ante esta catástrofe, el Gobierno turco del presidente Recep Tayyip Erdogan ha declarado tres meses de estado de emergencia en las diez provincias afectadas.

El jefe del Estado ya había asegurado ayer que estos terremotos suponen el mayor desastre sufrido por el país desde el seísmo de 1939 en Erzincan, en el este de Turquía, que dejó más de 32,000 muertos.

Hasta el momento, se han contabilizado 435 réplicas de menor intensidad en las zonas afectadas en las que trabajan más de 60,000 personas en tareas de rescate y desescombro, en un dispositivo que cuenta con más de cien aviones y helicópteros desplegados.

Asimismo, el terremoto ha dejado un total de 5,775 edificios derruidos. Las réplicas y las bajas



temperaturas complican las tareas de rescate y reducen las posibilidades de encontrar supervivientes a medida que pasan las horas.

En Siria, inmersa en una guerra civil desde hace doce años, la información sobre víctimas proviene, por un lado, del Gobierno de Bachar al Asad y, por otro, del último enclave del país controlado por la oposición.

El recuento total señala que en este país han muerto 1,832 personas y otras 3,849 han resultado heridas.

Ya antes de los seísmos, Siria sufría su peor crisis humanitaria desde el estallido de las revueltas contra Damasco en 2011 y el posterior inicio de la guerra, con el 90 % de la población sumida en la pobreza, desabastecimientos de productos básicos y millones de personas desplazadas.EFE

Borrell pide abandonar la mentalidad Europa Fortaleza en el debate migratorio

Noticia EFE

BRUSELAS

El Alto Representante de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, Josep Borrell, llamó a abandonar la "mentalidad Europa Fortaleza" en el debate migratorio en el seno de la UE y abogó, en cambio, por reconocer los "muchos" beneficios que ofrece y trabajar con los países de origen y tránsito para reducir las llegadas irregulares y agilizar las devoluciones.

En un nuevo texto publicado en su blog, el jefe de la diplomacia europea reflexiona sobre el enfoque que los Veintisiete deberían tener en la cumbre de este mismo jueves y viernes, en la que los líderes abordarán el futuro de la política migratoria del bloque, un asunto que divide en gran medida a las capitales.

Borrell destaca que la migración es debatida hoy en día en Europa como un "desafío", una forma de afrontar el debate que ve "comprensible en cierta medida" porque "la opinión pública está preocupada por la migración irregular a gran escala".

Sin embargo, defiende que los movimientos migratorios son "más viejos que la humanidad" y recuerda que su abuelo y su padre vivieron en Argentina antes de desplazarse a España. "Decenas de millones de europeos pueden buscar sus raíces en otros países y otros continentes", subraya.

No obstante, el político catalán pide, por un lado, reconocer los beneficios que ofrece la llegada de migrantes a Europa, y por otro, asumir "el hecho básico de que se puede esperar más inmigración en los próximos años" hacia un continente que está envejeciendo.

El mundo se vuelca en la ayuda humanitaria para Turquía y Siria

Noticia EFE

REDACCION CENTRAL

El terremoto que ha sacudido Turquía y Siria ha movilizado el apoyo de cerca de un centenar de países e instituciones, fundamentalmente con el aporte de equipos de voluntarios para los rescates así como financiación y suministros para la atención a los supervivientes.

El propio presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, ha agradecido ayer esta ayuda material y humana enviada, según sus datos, por 70 Estados y 14 organismos internacionales en una operación de rescate conformada por unas 50,000 personas, que incluye la presencia de 2,700 especialistas en rescate procedentes de 65 países que han llegado ya o van de camino a las zonas más afectadas.

El ejecutivo de Ankara destinará 5,000 millones de euros en ayuda de emergencia para esas regiones, que han sufrido el peor desastre de este tipo desde 1939, cuando perecieron más de 32,000 personas: en este momento, solo en Turquía, se han rescatado ya 3,500 muertos y atendido a 22,000 heridos.

En el caso de Siria, con más de 1,500 muertos y más de 3,000 heridos, los primeros aviones con suministros y personal especializado han llegado este martes procedentes de varios países islámicos y de Rusia, según la agencia de noticias siria SANA.

El gobierno de Bagdad envió dos aviones con alimentos, materiales médicos y otros suministros, anunciando un puente aéreo entre el territorio iraquí y el sirio para agilizar la ayuda y confirmando también el envío de un primer convoy con combustible.

Gran redada contra la venta ilegal de armas deja 30 detenidos en Puerto Rico

Noticia EFE

SAN JUAN

Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales de Puerto Rico efectuaron ayer martes un amplio operativo en el área metropolitana para arrestar a 30 individuos que se dedicaban a la venta ilegal de armas de fuego de alto calibre.

El operativo resultó en 48 órdenes de arresto contra 30 personas tras 18 meses de investigaciones en los municipios de Toa Baja, Bayamón, Cataño y Guaynabo, según informó la Policía.

Las detenciones se llevaron a cabo en las barriadas Campanilla (Toa Baja); Puente Blanco y Cucharillas (Cataño); y en el residencial Luis Lloréns Torres (San Juan), entre otras comunidades de la zona.

El Departamento de Justicia, a través de su División para Combatir el Crimen Organizado y las Drogas, presentó contra estas personas 166 cargos de violaciones a la Ley de Armas, incluyendo posesión, portación y venta ilegal de armas de fuego, así como armas automáticas y/o largas.

A varios acusados se les radicaron también cargos por venta ilegal de sustancias controladas y conspiración para distribuir drogas.

El Tribunal de Primera Instancia de San Juan determinó causa para arresto en ausencia e impuso una fianza global superior a 20 millones de dólares.

El secretario del Departamento de Seguridad Pública, Alexis Torres, destacó en rueda de prensa que "hoy hay 30 individuos menos vendiendo armas ilegales que son las que se utilizan para cometer actos delictivos".

Correa pide adelanto de elecciones ante acuerdo nacional solicitado por Lasso

Noticia EFE

QUITO



Rafael Correa.

El expresidente de Ecuador Rafael Correa, cuyo movimiento político Revolución Ciudadana fue el ganador de las elecciones locales del pasado domingo, respondió a la propuesta del presidente Guillermo Lasso de formar un acuerdo nacional, siempre y cuando sea para adelantar los comicios generales.

Correa, que gobernó Ecuador entre 2007 y 2017, indicó en redes sociales que "un gran acuerdo nacional pasa por adelantar las elecciones", de modo que Lasso, de tendencia conservadora, no cumpliese la totalidad de su mandato del periodo 2021-2025.

"Debemos superar el simplismo de que democracia es esperar elecciones cada cuatro años. Lasso es un gran fraude, cómplice de la destrucción de la patria, y constitucionalmente debe ser removido", señaló el expresidente izquierdista.

Correa se pronunció así de contundente contra Lasso tras el mensaje a la nación que dio el actual mandatario, en el que hizo un llamado a la unidad nacional y un acuerdo entre fuerzas políticas luego de la derrota del Gobierno en el referéndum planteado para reformar la Constitución en materia de seguridad, democracia y medioambiente.

El "No" se ha impuesto en las ocho preguntas planteadas en el referendo, que planteaban cuestiones como permitir la extradición de ecuatorianos requeridos por crimen organizado, reducir el número de asambleístas y quitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la facultad de elegir autoridades como el fiscal general y el contralor.

Correa y Lasso sostuvieron el año pasado un intercambio de declaraciones a raíz de una conversación telefónica que mantuvieron ambos, sobre la que el actual mandatario acusó al expresidente de buscar su impunidad, a lo que éste le acusó de ser un mentiroso.

Desde que acabó su mandato, Correa reside en Bélgica, donde alega tener la condición de refugiado, lo que en principio le protege de la extradición solicitada por la Justicia ecuatoriana para cumplir una condena de ocho años de cárcel por corrupción para la financiación de su formación política, cuando aún era gobernante.

La calle vuelve a exigir a Macron la retirada de la reforma de las pensiones

Noticia EFE

PARIS



Multitudinarias marchas organizadas por los sindicatos y secundadas por los partidos de izquierda exigieron hoy en Francia, por tercera vez en tres semanas, la retirada de la reforma de las pensiones impulsada por el presidente francés, Emmanuel Macron, que incluye una extensión de la edad mínima de jubilación de los 62 a los 64 años.

La movilización, que sucede cuando el texto acaba de comenzar a debatirse en tensas sesiones de la Asamblea Nacional, abarcó, como las dos anteriores (19 y 31 de enero), huelgas parciales en varios sectores claves del país, como los transportes, la educación y la energía.

Según los datos de los sindicatos, se movilizaron en toda Francia unos dos millones de personas, una participación a la baja respecto a la última protesta del 31 de enero, cuando calcularon 2,8 millones.

En París, los organizadores cifraron en 400.000 los participantes, también a la baja respecto a la última manifestación y similar a la primera del 19 de enero. En otras grandes ciudades franceses la tendencia también fue a la baja respecto al 31 de enero.

El ministerio del Interior calculó 757.000 manifestantes en todo el país, con solo 57.000 en París.

Uruguay y Grecia firman memorándum de entendimiento sobre Consultas Políticas

NOTICIAS EFE

MONTEVIDEO

Uruguay y Grecia firmaron este martes dos memorándum de entendimiento, uno de estos para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas y otro entre las Academias Diplomáticas de ambos países.

La rúbrica de estos textos se llevó a cabo durante la visita a Montevideo del Ministro de Relaciones Exteriores de la nación europea, Nikolas Dendias, quien se reunió allí con su par uruguayo, Francisco Bustillo.

Según información de la Cancillería uruguaya, en el encuentro se remarcó el "excelente" nivel de las relaciones bilaterales entre ambos países, al tiempo que también se hizo hincapié en la presencia en la región suramericana de una "importante" diáspora griega.

También se habló sobre las oportunidades para expandir el comercio bilateral y las inversiones griegas en el país, en los rubros de transporte marítimo, puertos y logística, así como en los sectores inmobiliario, forestal y de energía eólica.

Durante la visita de Dendias a Montevideo —la primera que hace un canciller griego a Uruguay— ambos países reafirmaron la voluntad de fortalecer los vínculos bilaterales y la cooperación en diversos ámbitos regionales y multilaterales.

De acuerdo con esto, ambos ministros ratificaron su interés de avanzar hacia la firma de un acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea (UE) y de aprovechar la próxima cumbre Celac-UE para estrechar aún más las relaciones entre ambas regiones. EFE.

EEUU lamenta que China rechazara una llamada entre sus titulares de Defensa

Noticia EFE

WASHINGTON

Estados Unidos señaló ayer que justo después de que sus fuerzas armadas derribaran el sábado el globo espía chino solicitaron hablar con el ministro chino de Defensa, Wei Fenghe, y lamentó la negativa recibida.

"Los vínculos entre nuestros ejércitos son particularmente importantes en momentos como este. Lamentablemente, el Partido Comunista chino rechazó nuestra petición. Nuestro compromiso con unas líneas de comunicación abiertas proseguirá", dijo en una declaración a la prensa el portavoz del Pentágono, general de brigada Pat Ryder.

En la llamada declinada iba a participar el secretario de Defensa estadounidense, Lloyd Austin.

Estados Unidos solicitó esa conversación porque dice creer "en la importancia de mantener líneas de comunicación abiertas entre Estados Unidos y el Partido Comunista chino de cara a gestionar de forma responsable la relación".

El globo llevaba varios días sobrevolando territorio nacional estadounidense y fue abatido el sábado. Sus restos cayeron al océano Atlántico y la Armada estadounidense ya ha recuperado algunos.

Carrera contrarreloj entre ofensiva rusa y desembarco de tanques en Ucrania

Noticia EFE

MOSCU/LEOPOLIS

Ucrania y Rusia han abierto una carrera contrarreloj entre la llegada de los misiles y tanques occidentales al frente y el inicio de la ofensiva general rusa, que tendría como objetivo prioritario la conquista de todo el Donbás.

"EE.UU. y sus aliados intentan alargar lo más posible el conflicto. Para ello, han procedido al suministro de armamento pesado ofensivo y llaman abiertamente a Ucrania a tomar nuestros territorios", aseguró hoy Serguéi Shoigú, ministro de Defensa ruso, durante una reunión con la plana mayor de su cartera.

El primer aniversario del inicio de la campaña militar rusa en Ucrania se acerca (24 de febrero) y Kiev cruza los dedos para que la prometida asistencia militar aliada no se retrase en demasía.

Al respecto, la prensa alemana le dio ayer una alegría a Kiev al informar de que Berlín ha aprobado el envío de 187 tanques Leopard 1, aunque estos no llegarán a su destino hasta la segunda mitad de este año.

Moscú esconde sus cartas

Shoigú no dio ayer pistas sobre un posible zafarrancho de combate. Simplemente advirtió de que el despliegue de armamento pesado ofensivo en territorio ucraniano "implica" cada vez más a los países de la OTAN en el conflicto.

Pueblos arrasados, el rastro de los aludes en el sur de Perú

NOTICIAS EFE

PERU

Los Ángeles es la calle principal del pueblo peruano de Secocha, donde el barro y los escombros han invadido prácticamente todo. La localidad, situada en una de las principales zonas mineras del sureño departamento de Arequipa, ha quedado gravemente afectada por un alud que arrastró todo a su paso y que ha causado la muerte de 15 personas.

Como pudo constatar EFE, el "huaico", como llaman en Perú a los aludes, ha derribado decenas de casas dejándolas inservibles. Las calles están llenas de escombros y de electrodomésticos que la corriente arrastró.

Muchas de las viviendas estaban hechas con materiales prefabricados, algo muy habitual en pueblos dedicados a la minería informal y construidos en cerros de la zona, pero el alud también ha afectado a casas construidas con ladrillos.

El último reporte del Instituto Nacional de Defensa Civil informó que los diferentes aludes han dejado 15 personas fallecidas, dos desaparecidas, 20 heridos, 310 viviendas afectadas y 10 destruidas, así como daños en un establecimiento de salud y 3 kilómetros de camino rural.

La calle de Los Ángeles de Secocha es donde se ubican los hoteles, farmacias y principales comercios del pueblo y a la que acuden los vecinos, mientras intentan afrontar una dura jornada. Temen que su localidad se quede desabastecida.

Deportes

México afianzó su dominio con joya de pitcheo vs. Panamá y clasifica



Braulio Torres-Pérez

MLB.Com

CARACAS

México aseguró ayer su pase a semifinales de la Serie del Caribe al vencer a Panamá, mientras que Puerto Rico avivó sus posibilidades de clasificarse al remontar y superar en un dramático noveno inning a Cuba en la penúltima fecha de la primera ronda.

Los Cañeros de Los Mochis se impusieron 5-1 a los Federales de Chiriquí y los Indios de Mayagüez derrotaron 4-3 a los Agricultores de Bayamo, que desperdiciaron una ventaja inicial de 3-0.

Irving López —que llegó a la inicial con un sencillo y avanzó a tercera base tras un error del jardinero Ariel Sandoval— anotó la primera carrera del encuentro con un elevado de sacrificio de Reynaldo Rodríguez.

Los Federales emparejaron la pizarra 1-1 con un doble de Johnny Santos en el cuarto episodio.

En el quinto tramo, el mexicano José Cardona se embasó con un sencillo, avanzó a segunda con un toque de sacrificio de López, se adueñó de la tercera con un robo y luego anotó por un error en un tiro del receptor Iván Herrera.

El abridor Braulio Torres-Pérez (1-1) fue el ganador tras tolerar cinco hits y una carrera en 5 innings y dos tercios. El salvado fue para Jake Sánchez (3). Abrió y perdió Davis Romero (0-2).

Con estos resultados, México se afianzó como líder con un registro de 5-1, Puerto Rico mejoró su marca a 3-3 y Panamá retrocedió con foja de 2-4. Cuba, que sigue sin encontrar la victoria, es el último en la tabla de posiciones con un triunfo y cinco reveses.

El torneo se juega bajo la modalidad de todos contra todos en las primeras siete fechas, donde los cuatro primeros se clasifican a las semifinales.

Los ganadores de las semifinales, donde se enfrenta el primero con el cuarto en la tabla de posiciones y el segundo con el tercero, se adjudican el derecho de disputar la final el 10 de febrero en la capital venezolana.

Rodríguez y Pie se destacan en segundo corte clasificatorio taekwondo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Los medallistas Katherine Rodríguez y Bernardo Pie dominaron en sus respectivas categorías en el segundo corte con miras a conformar los equipos de ambos sexos del seleccionado de taekwondo que competirá en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador y los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile.

El torneo de taekwondo de la primera de esa competición internacional se celebrará en el país, que es subsede de siete deportes.

Katherine no tuvo problemas para dominar a su oponente en los 67 o más kilogramos, durante las competiciones celebradas en el Pabellón de Taekwondo del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Otras que sobresalieron fueron, Vanessa Lara en los -49 kilogramos, Mayerlin Mejía en -57 kilos y Maderlin Rodríguez en los -67 kilogramos.

Mientras que en masculino, Bernardo Pie se llevó los lauros en los +68 kilogramos, Edward Espinal y Jeuris Valoy en los -58 kilos, Moisés Hernández en los -80 y Esmirlin Pérez en +80 kilogramos.

José Paulino

El dirigente José Ramón Paulino, miembro del comité ejecutivo de la Federación Dominicana de Taekwondo (Fedotae), resaltó la calidad de los atletas en cada combate, lo que indica "que tendremos un seleccionado digno de representar al país".

Paulino apuntó que algunos de los atletas que accionaron en el clasificatorio tienen un pie en el seleccionado, y otros también podrían ser incluidos luego de la evaluación a la que se someterán.

El dirigente aseguró que la Federación Dominicana de Taewkondo estará brindando su apoyo a los atletas para su participación en ambos eventos internacionales.

"La Federación Dominicana de Taekwondo, con el apoyo del Ministerio de Deportes, está celebrando el corte del seleccionado nacional dominicano que nos representará en los Juegos Centroamericanos y del CAribe y los Juegos Panamericanos", afirmó Paulino.

Precisó que en este segundo corte los atletas mostraron muy buenas técnicas de combate, por lo que desde ya se augura el éxito de la representación dominicana en los eventos venideros.



Bernardo Pie y Wander Gómez en pleno combate durante el segundo corte.Fotos fuente externa.



Katherine Rodríguez.

Ejecutivo del COD cataloga de "crítica" situación económica organismo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El comité ejecutivo del Comité Olímpico Dominicano (COD) catalogó este martes de "crítica" la situación económica que encontraron y por la que atraviesa el alto organismo deportivo.

Tras dar a conocer el informe financiero del COD, los miembros del comité ejecutivo señalaron que encontraron un déficit de casi 30 millones de pesos.

El ingeniero Garibaldy Bautista, presidente del COD, dio apertura al encuentro con la prensa en el salón Juan Ulises García Saleta, y aclaró que solo se iba a tratar sobre el tema que hizo posible la convocatoria.

"Hemos convocado para dar a conocer a la opinión pública sobre las condiciones en que encontramos el Comité Olímpico", señaló Bautista.

El tesorero del COD, José Mera, quien tuvo a su cargo la exposición, manifestó que el reporte no corresponde a una auditoría ni tampoco hace alusión a ningún miembro del comité ejecutivo anterior, y que las informaciones fueron recopiladas de los departamentos correspondientes del organismo, como contabilidad, administración, auditoría, y otros.



Ingeniero Garibaldy Bautista, presidente del COD.

"Nuestra situación es crítica", declaró Mera, quien reveló que se han tomado algunas medidas con el objetivo de reducir los gastos para ir en vías de sanear la parte financiera del COD.

Indicó que, entre las medidas se encuentra la cancelación del seguro premium de la mayoría del ejecutivo, así como la desvinculación de algunos empleados, cancelación de tarjetas de crédito, mayor control en los procesos de compras y adecuación gradual de la nómina de los colaboradores ajustadas al tamaño de la institución, entre otras.

Entre los desafíos, Mera citó el poder lograr el punto de equilibrio entre los gastos e ingresos, mejorar los procesos de administración, y que el Albergue Olímpico y los medios Colimdo sean autosuficientes y rentables.

El informe, avalado por el comité ejecutivo en pleno, citó también el punto de la transparencia, al señalar que todos los meses se publicarán los informes financieros más importantes en el portal colimdo.org, para que estén al alcance de todo el interesado.

Para tratar de colocar las cuentas del COD en azul, el titular del organismo, Garibaldy Bautista, informó que el comité ejecutivo tocando puertas en diferentes instituciones para lograr el objetivo en el menos tiempo posible.

Comisión investiga viáticos Juegos Tokio

Una comisión, conformada por Luis Chanlatte, José Mera y Neftalí Santana, todavía está en el proceso de investigación en torno a las personas que cobraron dieta y no hicieron el viaje a los Juegos Olímpicos de Tokio.

Al respecto, el tesorero del COD dijo que inmediatamente se llegue a una conclusión de la investigación, se hará el procedimiento de lugar.

Firma internacional para auditoría

El ingeniero Garibaldy Bautista, presidente del COD, informó que se está en un proceso de contratación de una firma internacional de renombre para proceder a una revisión de los procedimientos económicos realizados en el organismo olímpico.

Bautista explicó que, inmediatamente se procesa y se tengan los resultados, serán dados a conocer a la asamblea de federaciones y que, en cualquier caso, se procederá institucionalmente según los resultados.

"Vamos a trabajar para en el menor tiempo posible, los fondos del COD estén en azul", finalizó diciendo Bautista.

Joyeros Unidos dedicarán premiación a Miguel Diloné

Tuto Tavárez

SANTIAGO

Con una dedicatoria a Miguel "Guelo" Diloné, el grupo Joyeros Unidos prepara la ceremonia de reconocimiento a deportistas y personas nacidas en el popular sector de esta ciudad.

El deportista y joyero Jorgito Villalona adelantó que se trabaja en los preparativos del evento.

"Tenemos definida la dedicatoria a Miguel "Guelo" Diloné uno de los más grandes atletas del país en la disciplina de béisbol", puntualizó Villalona.

Diloné está considerado el jugador más excitante que ha pasado por el béisbol profesional dominicano.

También, La Saeta fue un destacado corredor de atletismo antes de firmar para el béisbol profesional.

Agregó que se trabaja en la conformación del listado de personas que serán reconocidos, el cual incluye deportistas, periodistas y personas de la sociedad que se han destacados.

Explicó Villalona que Diloné será merecedor del premio "Gran Joyero", máximo galardón que será entregado.

Los Joyeros Unidos, organizadores del evento convocarán a una rueda de prensa donde ofrecerán la fecha y detalles del evento.

También, se darán a conocer los nombres de los demás joyeros que serán reconocidos en la actividad.



Miguel "Guelo" Diloné

Medallistas mundiales y campeón Panamericano elevarán nivel XLI Copa Independencia de Boxeo

Domingo HERNANDEZ

SANTIAGO

La participación de medallistas en Campeonatos Mundiales Elites de Boxeo, en Juegos Centroamericanos y del Caribe, así como Panamericanos, habrá de elevar considerablemente el nivel competitivo de la próxima Copa Independencia de esta disciplina, en la que accionarán más de 10 países.

El concepto fue externado ayer por el presidente del Comité Organizador de la justa internacional, licenciado Ulises Rodríguez.

La edición número XLI de la Copa Independencia de Boxeo será celebrada del 15 al 20 de febrero en el bajo techo del sector de Los Pepines, en esta ciudad.

Rodríguez señaló que en el certamen competirá Alexis de la Cruz, en su condición de miembro de la selección nacional, y quien ganó medalla de bronce en el Campeonato Mundial celebrado en Bulgaría en el 2021 en los 57 kilogramos.

Con su hazaña, De la Cruz se convirtió en el segundo dominicano en ganar medalla en un Mundial élite. El primero lo fue Elio Enai Rojas, quien también conquistó bronce en un Mundial en el 2001, en Belfast, Irlanda del Norte.

Asimismo, integró el seleccionado dominicano que participó en las Olimpíadas "Tokio 2020".

Otro pugilista destacado que competirá en la Copa, lo será Rodrígo Marte, que compiten en los 52 kilogramos.

Marte conquistó medalla de oro en los Juegos Panamericanos de Lima en el 2019.

Ganó plata en los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Barranquilla, en el 2018.

Previamente había ganado una presea plateada en un Campeonato Panamericano de Boxeo que tuvo como escenario a Nicaragua.

Marte, además, participó en los pasados Juegos Olímpicos "Tokio 2020", en cuya ocasión fue abanderado de la delegación dominicana, junto con la voleibolista, Priscilia Rivera, excapitana de la selección nacional de mayores.

' Por años integrante de la selección nacional, Marte esta vez reforzará el equipo de Santiago para la Copa Independencia, de acuerdo a Rodrìguez.



Ulises Rodríguez



Rodrigo Marte

Por la selección nacional femenina se espera la participación de María Moronta(69 kilogramos) y Miguelina Hernández (51 kilogramos)quienes también representaron el país en "Tokio 2020".

Moronta, inclusive, pasó a cuartos de finales y peleó por la medalla de bronce en esas olimpíadas.

Asimismo, otra figura relevante en el plano femenino que verá acción en la Copa, lo será Novoanny Núñez, medallista de bronce en el pasado Campeonato Mundial de Boxeo Femenino, en los 48-51 kilogramos.

Novoanny, quien es nativa de Santiago, integrará la selección de esta provincia que competirá en el torneo.

Se prevé, según informes, que las naciones participantes, en su mayoría también envíen sus mejores equipos para competir en la Copa.



Alexis de la Cruz, en uno de sus combates en las Olimpíadas "Tokio 2020". Fotos fuente externa.

Se espera la participación de pugilistas provenientes de:Argentina, Estados Unidos, Puerto Rico, Chile, Ecuador, Jamaica, Barbados, Trinidad &Tobago, Bahamas y República Dominicana, entre otros.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Aunque las estrellas brillan más cuando está oscuro, Ángel Estrella quiere que se haga la luz.

*

Estrella quiere una luz que ilumine el estadio de béisbol y softbol de Canabacoa y la cancha aledaña.

*

Eso no cuesta nada para Cueto y se puede dar peso a morisqueta que el alumbrado viene.

*

El ingeniero Andrés Cueto tiene la responsabilidad de iluminar toda la región y las exigencias son grandes y muchas.

*

Pero, no tengo la menor duda, que enfilará los cañones hacia Canabacoa, para que el "Ángel" que es "Estrella", duerma tranquilo.

*

El estadio y su cancha están en una zona un poco complicada, por la cercanía con la autopista.

*

El alumbrado ayudará el área donde se encuentra la Liga Estrella, donde los niños y jóvenes jugarán en el día y los mayores softbol por la noche.

*

Estoy seguro que cueste lo que cueste, Cueto resolverá este mismo año, porque ya hay una promesa.

*

La Liga Deportiva Estrella ha funcionado en ese sector por 25 años, que cumplirá en el mes de abril.

*

No sé si estamos a tiempo, hay que poner los postes, transformador y alambrado, pero sería un palo enorme si está listo para el cumpleaños 25.

*

Confío que el ingeniero Andrés Cueto, Director General de Edenorte, pondrá todo su empeño para iluminar las estrellas.

*

Démosle un tiempito y recordaremos la estrofa de la canción Palabras de Niní Cáffaro:"El Señor dijo así, tengamos la luz y el mundo se iluminó".

*

SQUEEZE PLAY: El desaparecido Trofeo Bravo se entregaba en el fútbol al mejor jugador de 21 años… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Me dice Víctor Suárez que tiene amarrado con el alcalde Abel Martínez los murales del estadio Chaguito Olivo del Club Mambuiche… Suárez me escribió que comenzará con el mural de Chaguito Olivo y



Andrés Cueto

seguirán con los demás…El Gran Prix del Caballito no es a caballos… Es en bicicletas…Hablando de bicicletas, me corrige José Miguel Minier que quien está con él en la foto es Luis Mora y no Carlos Rosario… Me dice Miguel Solano que Rafael Solano, de Cocinorte es hermano de su papá y por ende su tío…Leo Sánchez entregó el trofeo de campeón de golf a Pablo Alfonso Tavárez… Ahora Pablo Alfonso quiere hacer una caravana con una carroza y el trofeo…Nelson Cruz tendrá dos funciones que no son común…Gerente y jugador…Tiene que prepararse igual que los demás en los entrenamientos…Regularmente los gerentes son personas retiradas…Este miércoles a las 10:00 de la mañana, habrá una rueda de prensa de la Copa Independencia de Boxeo… Será en el Parrillón Monumental… Lugar preferido de Eduardo Núñez quien ya regresó a los nuevayores… Cuando LeBron James pase en puntos a Kareem Abdul-Jabbar, vendrán las comparaciones…Que si LeBron, que si Jordan, que si Magic…Alexis Reynoso va a su novena temporada, de 9-9 con Cibao FC…José Martínez, con cara de niño, es analista táctico…El argentino Miguel Restelli entra como Coordinador de Fútbol Base y Asistente Técnico…Porfirio Guzmán será el fisioterapeuta…Importante cargo, porque es la persona encargado de quitar los dolores del cuerpo…Me contó Raffy Pichardo que César Dionisio compró su disfraz para el domingo, pero que se economizó el dinero de la Kareta de Cepín, perdón, Karpeta de Cepín…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, Agatha Christie el Libro Guinness la califica como la novelista que más obras ha vendido de todos los tiempos, con más de 2000 millones de ejemplares…**Por hoy, out 27.**

JUEGOS DE HOY SERIE DEL CARIBE:

Panamá vs Cuba - 10:30 A.M.
Curazao vs República Dominicana - 2:00 P.M.
Puerto Rico vs México - 3:00 P.M.
Venezuela vs Colombia - 7:30 P.M.

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

	J	G	P	DIF
México -Cañeros de Los Mochis	5	4	1	0.00
R.D -Tigres del Licey	5	3	2	1.00
Venezuela -Leones del Caracas-	5	3	2	1.00
Colombia -Vaqueros de Montería-	5	3	2	1.00
Puerto Rico -Indios de Mayaguez-	5	2	3	2.00
Curacao -Wild Cat-	5	2	3	2.00
Panamá -Federales de Chiriquí-	5	2	3	2.00
Cuba -Agricultores-	5	1	4	3.00

(No incluye juegos de ayer)

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Crucial para Dominicana…

Ayer Repùblica Dominicana -Tigres del Licey- iba a un juego crucial frente a Colombia -Vaqueros de Monterìa-en la Serie del Caribe "Gran Caracas 2023" -al momento de este escrito estaba empatado a cero carreras en la parte alta del sexto episodio-.



Repùblica Dominicana-Tigres del Licey- ha encontrado difícil oposición durante toda la Serie del Caribe, pese a su condición de favorito.

Podrìa decirse, inclusive, que este partido era el màs importante para el equipo dominicano en lo que va de la Serie, si se toma en cuenta que el resultado del mismo definiría su futuro inmediato dentro del certamen -un triunfo le llevaba a la clasificación, un revés, le complicaba el logro de sus aspiraciones-.

Por lo que se ha visto hasta la sexta jornada del certamen caribeño, la competencia ha estado bastante equilibrada, con algunas excepciones -caso de Cuba, por ejemplo, que exhibìa rècord negativo de 1-5- y la realidad es que no hay nada seguro para nadie cuando ya se entra en las rondas semifinales.

Repùblica Dominicana, que como ya es costumbre salió favorito, ha encontrado férrea oposición en los demás equipos y ha debido batallar fuerte para alcanzar el propósito de conquistar la corona 22 en Series del Caribe y la 11 para su equipo representativo, Tigres del Licey.

Seria amenaza…

Ahora bien, ante ese panorama hay que reconocer que Mèxico, que en el pasado llegó a constituirse en "La Cenicienta" de la serie por la debilidad de sus conjuntos representantes frente a los demás, esta vez se convierte en una seria amenaza para llevarse el título de campeón.

Los mexicanos, representados por Vaqueros de Los Mochis, han lucido como el equipo màs consistente y estable en lo que respecta a mantener un ritmo victorioso.

Ayer, por ejemplo, vinieron de atrás y lograron una victoria espectacular frente a Panamà con marcador de 2-1. En otros partidos ya han mostrado esa cualidad de lograr la victoria cuando están debajo en el marcador y en ese orden, sólo basta recordar lo que hicieron cuando enfrentaron a Dominicana, en su primer compromiso de la justa.

Los aztecas, que lideran la serie con marca de 5-1 y ya clasificaron, han exhibido, por encima de cualquier otra virtud, un sòlido pitcheo durante todo el trayecto de la serie, además de muchas "garras" a la hora de competir. Se trata de un conjunto batallador, que nunca se da por vencido.

Hay que observar, que probablemente ha sido la franquicia que ha llegado en las mejores condiciones a la Serie, en razón de que ha sido reforzada por jugadores que han estado jugando durante todo el año. Y que conste, esto ha quedado demostrado en buena parte de los compromisos que han sostenido. Cuidado con Mèxico. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: En 1998, en Puerto La Cruz, Venezuela, las Aguilas Cibaeñas, en representación del país, ganaron su segunda Serie del Caribe, con Tony Peña como dirigente. En la ocasión, las Aguilas lograron su novena victoria en forma consecutiva en este tipo de clásico, además de establecer un rècord de dobles conectados con un total de 17, para dejar el anterior que estaba en poder de los Leones de Ponce de Puerto Rico, con 15, alcanzado en 1972. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

LPR Deportes sigue su ritmo triunfador en la Liga de los Sapos

LA REDACCION
SANTIAGO

El combinado de LPR Deportes consiguió dos triunfo más en la XIX edición de la Liga de los Sapos, con dedicatoria a Coopmedica y a Rafael Pérez, en opción a la copa LPR Deportes.

Después de haber perdido los primeros cinco encuentros, el equipo de LPR Sports consiguió su primera victoria cuando venció 15 carreras a 9 a LPR Deportes, el lanzador ganador fue Maro Vásquez el fracaso fue para Benjamin Ogando padre.

Por LPR Sports: Rafael Pérez cuadrangular y sencillo, Pedro Agustín y Rafael Baldayac Jr. un cuadrangular, Elwin Peña, Miguel Peralta y Edwin Tineo doble y sencillo, Dr. Gonel un doble, Maro Vásquez un indiscutibles .

En la causa perdida: Wilson Silverio un vuela cerca, Elisaul Tineo doble y sencillo, Ángel Baldayac un doble, Rafael Baldayac dos sencillos, Jhomeidy Cruz, Pablo Marte, Jairo Burgos y Pedro Almonte un sencillo.

En el segundo partido LPR Deportes se impuso 12 carreras a 11a LPR Sports, la victoria fue para Tule Guareño y el revés para José Valverde.

En la ofensiva ganadora se distinguieron: Guillermo Saleta con dos cuadrangulares, Jairo Burgos jonrón y sencillo, Jhomeidy Cruz con triple y doble, Pablo Marte y Juan Minaya dos sencillos, César Consuegra un doble, Wilson Silverio, Pedro Almonte, David Cepeda y Tule Guareño uno por terreno de nadie.

Por los de derrotados LPR Sports: Federico Álvarez jonron y sencillo, Dr. Gonel un cuadrangular, Rafael Baldayac Jr y Miguel Peralta doble y sencillo, Deivy Duran trio de incogibles, Elian Ortiz dos sencillos, Maro Vásquez uno por terreno de nadie.

En el tercer y último encuentro LPR Deportes volvió a vencer 19 carreras a 9 A LPR Sports, La victoria fue para Elisaul Tineo y el fracaso para José Cruz.

Wilson Silverio comandó la ofensiva ganadora con cuadrangular y dos sencillos, Jairo Burgos triple y sencillo, Jhomeidy Cruz dos dobles Guillermo Saleta doble y dos sencillos, Pedro Almonte doble y sencillo, Elisaul Tineo dos sencillos, Ángel Baldayac un doble, Rafael Baldayac, Juan Minaya y César Delmonte y Consuegra uno por terreno de nadie.

En la causa perdida: Elian Ortiz cuadrangular y sencillo, Miguel Peralta doble y sencillo, Sandy Jiménez, José Cruz, Maro Vásquez, Edwin Tineo, Dr. Gonel, Pedro Agustín, Elwin Peña y Xavier Vargas un sencillo.



Maro Vàsquez.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Colombia apabulla a República Dominicana al vencerla 11-1 SC

LA REDACCION

CARACAS, VENEZUELA

El combinado de los Vaqueros de Montería asestó anoche "un rudo golpe" a los Tigres del Licey, de la República Dominicana al derrotarlos con amplio marcador de 11 vueltas por una, para conseguir así su cuarta victoria en el tercer desafío de la sexta jornada de la "65 de la Serie del Caribe Simple TV Gran Caracas 2023", que se celebró en el estadio La Rinconada.

Licey tiene ahora foja de 3-3 y seguirá peleando hoy para buscar un boleto para la semifinal.

El lanzador ganador por los Vaqueros fue Eduar López, quien tiró de manera magistral en siete entradas, no permitió hits y solo le dieron 4 hits.

Mientras que cargó con el fracaso el zurdo, Raúl Valdes.´ Licey apenas pegó tres hits en el partido.

Por Colombia brillaron al bate Andrés Angulo de 4-1 con tres remolcadas, Jesús Marriaga de 4-3 con dos impulsadas y Dilson Herrera de 5-1 con dos producidas.



Eduard López, lanzador dominicano, quien se acreditó la victoria para Colombia.

Yamaico Navarro, por los Tigres, fue el único jugador que dio dos hits. Junior Lake remolcó la única vuelta del Licey en el noveno.

Los colombianos de esa manera le aplican a la República Dominicana su tercera derrota en forma seguida en Series del Caribe, ya que el año pasado en Santo Domingo 2022 le ganaron en dos ocasiones, incluyendo el juego por la corona. Los Váqueros atacaron al zurdo Raúl Valdes y le fabricaron dos anotaciones en el sexto episodio.

El rally lo inició Dilson Herrera al conectar un sencillo al central que remolcó dos y en la jugada se movieron los corredores. Salió del juego Raùl Valdes y entrò Jonathan Aro, quien Marriega lo recibió con un hit al prado derecho para remolcar dos vueltas más.

En el séptimo, los colombianos sacaron de juego al Licey al fabricarles cinco carreras más. Luego, los Indios agregaron dos más en el octavo inning para llegar a sus 11 carreras anotadas.

Licey juega hoy a las 2:00 pm de la tarde ante Curazao buscando así un triunfo y avanzar a la semifinal.

Otros resultados:

AL CIERRE:
VENEZUELA 8
CURACAO 6
(Parte alta de la novena entrada)

México 2
Panamá 1

Puerto Rico 4
Cuba 3

Rosters del World Baseball Clásico serán anunciados mañana en MLB Network

MLB.COM

LA FLORIDA

Mientras sigue aumentando la emoción por la llegada del World Baseball Classic del 2023, MLB Network anunciará de forma exclusiva los rosters de los 20 participantes este jueves, 9 de febrero, desde las 6 p.m. ET, durante un programa especial de dos horas.

La edición 2023 del World Baseball Classic comenzará el 8 de marzo y terminará con el juego por el campeonato el martes 21 de marzo en el loanDepot park, la casa de los Marlins de Miami.

El torneo tendrá cuatro grupos de cinco equipos en la primera ronda, con un formato de todos contra todos. Los mejores dos equipos de cada llave de la primera vuelta avanzarán a la segunda ronda, donde habrá dos grupos.

Los mejores dos de cada llave de los cuartos de final pasarán a las semifinales.



Yankees invitan a prospecto Domínguez a los entrenamientos

NUEVA YORK,MLB. Com-. Los Yankees de Nueva York anunciaron el martes que invitaron a 29 jugadores al campamento primaveral del equipo grande, un grupo encabezado por los mejores dos prospectos de la organización, el campocorto Anthony Volpe y el jardinero dominicano Jasson Domínguez.



CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES
• VEHICULOS • FINCAS
• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

(809-583-7281
Exts. 225-226-227

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL
(Santiago)
legales1915@hotmail.com
(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

Condiciones
Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismos puede ser en EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO, antes de su publicación.
Los LEGALES serán recibidos hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Política de reposición
Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

PERDIDA DE MATRICULA

SE NOTIFICA LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE LA MOTOCICLETA ,MARCA Z3000 , MODELO CG150, AÑO 2016 , COLOR NEGRO ,CHASIS LZ3GJL4T15AK67762 REGISTRO Y PLACA K1254680 A NOMBRE DE FELIX MANUEL TRINIDAD HILARIO , CED. 048-0101194-3
C-11952/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO TIPO CARGA, MARCA CHEVROLET, MODELO COLORADO LT 2WD, AÑO 2012 COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA L366777, CHASIS 1GCCSBF91C8121912, PROPIEDAD DE LEOCADIO VIDAL ROSA SIERRA, CED. 058-0017052-3.
C-11958/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA KIA, MODELO AVELLA, AÑO 2000, COLOR VERDE , REG Y PLACA A302400, CHASIS KNADB2213Y6259416, PROPIEDAD DE ANDRIS RAFAEL MENDOZA REYES. CED: 001-0484015-2.
F-011135/8-2-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA TOYOTA, MODELO AE111L AEHDU, AÑO 1998, COLOR GRIS , REG Y PLACA A113938, CHASIS AE1110031577, PROPIEDAD DE JOSE FELIX RODRIGUEZ MUÑOZ. CED: 031-0056861-1.
F-011134/8-2-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de Público Conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Financiero No.9604763103, emitido por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A. BANCO MULTIPLE, de fecha 11 de Mayo del 2022, por un valor de UN MILLON TRENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (RD$ 1,030,419.77), A nombre de RAMONA ELVIRA CAPELLAN PERALTA, CED:050-0017438-2
F-011124/6-7-8-2-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTITICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las formalidades legales se hace de público conocimiento la pérdida del certificado Financiero número 745815126, del Banco Popular de la Republica Dominicana, por la Suma de ciento setenta y siete mil ciento sesenta y cuatro Pesos con cuarenta centavo (RD$177,164.40). Cuya fecha de apertura fue el (14/03/2008) Y fecha de vencimiento el (14/03/2023) A nombre de la señora RAMONA LOPEZ SOSA, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0078592-6
C-11923/6/7/8/2/23

Publicación Pérdida de certificado Financiero

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 754266302, de fecha 9/7/2009, por la suma de CIENTO CATORCE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES CON TRENTA Y SIETE CENTAVOS (RD$114,363.37) PESOS DOMINICANOS, expedido por EL BANCO POPULAR DOMINICANO a favor de LUZ SALVADOR FABIAN. CED: 045-0015051-3.
F-011123/6-7-8-9-2-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUB-DIVISION.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y SUB-DIVISION, EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RICARDO EDYLBERTO DE LA CRUZ BAEZ y ROSA ELENA BATISTA NUÑEZ DE DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622023021350, DENTRO DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBIVADO EN EL SECTOR EL OCHO DETRÁS DE LA BOMBA DE GAS, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. No. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR, EL DIA LUNES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS (10:00. A.M.) PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUB-DIVISION.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-11953/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UN VEHICULO DE CARGA, PLACA Y REGISTRO NO. L277568, CHASIS NO.1GEK19R9VE244442, MARCA CHEVROLET, MODELO C-1500 , AÑO 1997, COLOR ROJO, PROPIEDAD DE RAMON GARCIA CÉDULA NO. 044-0016927-4.
C-11939/7/8/9/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. K2362703 CHASIS NO. TARXCH2A4J6013044, MARCA TAURO MODELO FENIX 105, AÑO 2018, COLOR NEGRO, PROPIEDAD DE ANTONIO SANTOS HIDALGO, CÉDULA NO. 056-0063813-3.
C-11963/8/9/10/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, AÑO 2012 COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA A745786, CHASIS KMHEC41LBCA406310, PROPIEDAD DE JESUS ALBERTO SALOMON ROMAN, CED. 402-2240970-4.
C-11960/8/2/23

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se ha extraviado el certificado financiero No. 783759954, de fecha 10/01/2014 con vencimiento el 10/01/2015, por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$ 600,000.00), emitido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., a nombre de RAMONA A. DURAN LUNA DE HICIANO cédula no. 054-0024166-6 O ANTONIA DURAN LUNA, cédula no 054-0088327-7
C-11918/6/7/8/9//2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISION

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general al ámbito de la P. No. 483, del D. C. No. 02, del Municipio de Constanza, Provincia de La Vega, el día Jueves 23 de Febrero, del año 2023 a las 10:00 A.M., mediante autorización de fecha 05 de Diciembre del año 2022, donde el Agrim. Manuel de Jesús Sosa Abreu, Ced. No. 048-0011530-7, Tel. (809)-916-2819, procederá a realizar los trabajos de Deslinde y Subdivisión a los señores Ubaldo Suriel Lagares, Juana Domínguez Lagares y Francisco Suriel Lagares, expediente No. 6622022195339.
Visado

Manuel de Jesús Sosa Abreu
Agrimensor contratista
CODIA 11500

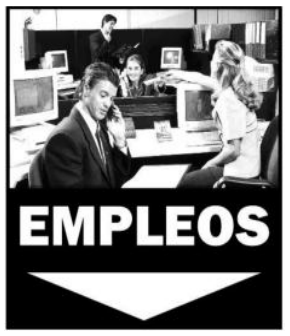
C-11955/8/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del art. 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, el Sr. GIL MIGUEL DIROCHE DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral Nº. 068-0037906-4, domiciliado y resiente en la Calle Juan Isidro Pérez equina san José el Puerto Distrito Municipal de San José de el Puerto Municipio de Villa Altagracia Provincia San Cristóbal R.D.- por este medio le advierte a su esposa ARELIS UPIA MARTE, cuyo último domicilio conocido fue en la Casa Nº. 15 del Kilometro 77 de la Autopista Duarte Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, según lo expresa su abogado y apoderado especial el Lic. AQUINO CASILLA RUIZ, Abogado de los Tribunales de la República, Dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Nº. 068-0025642-9, con domicilio profesional abierto en la Calle Rosa Duarte Nº. 21 Barrio puerto Rico del Puerto de este Municipio de Villa Altagracia Provincia San Cristóbal República Dominicana, y domicilio ad-hoc, en la Secretaria del Tribunal de Primera Instancia de Distrito Judicial de Bonao el cual esta ubicado en la Autopista Duarte Kilometro 83 ½ Nº. Bonao Municipio Monseñor Nouel Bonao, lugar este donde mi requirente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Y le advierte a su legítima esposa la Sra. ARELIS UPIA MARTE. Cuyo último domicilio es conocidos por su esposo, que se procederá a emplazar en acción de divorcio, por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, el días miércoles (15) de Febrero de 2023, a fin de que comparezca a la audiencia a puertas cerradas que celebrara la cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República dominicana, sito en la Marginal entre la autopista Duarte vieja y Autopista Duarte nueva, Kilometro 83 ½ , de esta Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a las Nueve (9:00) horas de la mañana del días miércoles (15) de marzo dos mil Veintitrés 2023, En el Municipio de Bonao Provincia Monseñor Nouel, a los seis (6) días de febrero del año Dos mil Veintitrés (2023).

Lic. AQUINO CASILLA RUIZ. ?
Abogado.

C-11932/7/8/9/2/23



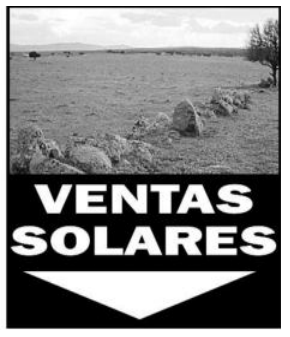
SOLICITUD DE EMPLEO
VACANTES DIPONIBLES:
- ING. ELECTROMECÁNICO, ING. DE OPERACIÓN AUTOMOTRIZ
- ENCARGADO DE ÁREA AUTOMOTRIZ
- TÉCNICOS AUTOMOTRICES

CORREO:
Centroautomotrizsantiago @gmail.com
TEL. 809-582-4416
F/63387. 20-01 AL 9-2-23

DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS DETECTIVE, **LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.**
MAIL:
infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-3975
CEL.: 849-409-5222.
F-011066/26-1- AL 20-4-23

EN SANTIAGO PERSONA
SOLA SOLICITA MUCHACHA PARA EL SERVICIO DOMÉSTICO CON DORMIDA.
$12,000.00 MÁS EL PASAJE MENSUAL.
PARA INFORMACION LL AMAR AL
TEL. 809-581-5916.
F/ 63714 3 AL 14-02-23

EMPLEO
CHOFER CON LICENCIA PARA MANEJAR (VEHÍCULO-CARRO), SECRETARIAS PARA SANTO DOMINGO
MAIL: FENAPYMED@HOTMAIL.COM
TEL: 849-455-0900
809-276-2304
F-011136/8-9-10-2-23



SE VENDE TERRENO CON TÍTULO Y SANEAMIENTO
EN RINCÓN DE PIEDRAS, SAJOMA.
140 + TAREA, CON ACCESO A CARRETERA, AGUA PROCESADA, ELECTRICIDAD Y POBLADO CERCANO. PRECIO POR TAREA **$125,000.00.**
INF: 1-732-921-1460.
CORREO:
INSUFRA@GMAIL.COM
F/63604. 8 AL 10-2-2023

Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación, Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

CENTRO OPTICO ® METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.



ALQUILO
EN LA ESMERALDA AMUEBLADOS
- ESTUDIO DE UNA HABITACION
- Y UNA HABITACIÓN
EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.
PARA INFORMACION LLAMAR A LOS TELS.
809-235-1116/
809-734-0107
F/63814. 8 AL 10-2-23



SE VENDE
EDIFICIO DE 3 NIVEL ES EN HATO MAYOR , STGO, 2DO Y 3ER NIVEL, ESTAN RENTADOS POR APARTAMENTO : 1ER NIVEL, MARQUESINA , 3 HABS. , BAÑO ,COCINA Y ÁREA LAVADO.
NOTA: SOLO TIENE PAPEL EL PAPEL DEL AYUNTAMIENTO Y SE ENCUENTRAN EN
COOPERATIVA LA ALTAGRACIA,
LA EDIFICACION ESTA EN UN PEATON.
PRECIO $ 4.5
INF: CEL: 809-751-9942/ 849-201-0785.
F/63562. 27-01- AL 17-02-2023

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306 - Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha tres (03) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022), la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Santiago de Los Caballeros, en sus atribuciones civiles, dictó la sentencia civil No.1275-2022-SSEN-01306, cuya parte dispositiva dice textualmente lo siguiente: FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Gabriel Antonio de Jesús Frias y Josefina del Carmen Pichardo Morel , según lo pactado en el acto de Convenciones y Estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento numero 21, de fecha 31 de Marzo del año 2022, del Notario Público Lic. Wilson A. Filpo, de los del Numero para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. (FIRMADA POR: Magistrada Shanel Yocelyn Grullon Nuñez (Jueza) y quien suscribe Heidy Nuñez, Secretaria General).Así mismo se hace de conocimiento que en fecha veintitrés (23) del mes de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), el Oficial del Estado Civil de la 1RA.Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, transcribió la sentencia mencionada y pronunció dicho divorcio en el Libro No. 00001 de registro de Divorcio, Folio No.0175, bajo el Acta No.000088, del año 2023.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. YOHANY PIÑA FAMILIA
Abogada Apoderada

F-63813/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA NIPPONIA, MODELO NC90, AÑO 2014, COLOR ROJO , REG Y PLACA K0527255, CHASIS XF1NC090AEL008580, PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BURGOS . CED: 060-0011319-8
F-011129/7-8-9-2-23

PERDIDA DE CERTIFICADO DE FINANCIERO

Se hace público conocimiento la pérdida del certificado financiero No.9601607063DPO
Por valor de CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD$50,000.00) Propiedad de la señora ANA JOAQUINA ALMONTE,portadora de la célula de identidad y electoral No. 402-2692116-7 expedido por el Banco de Reservas de la República Dominicana, en fecha 13/03/2019.
La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.
F-63736/6/7/8/2/23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones de fecha 21 de Mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor: PORFIRIO RODOLFO SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 054-0026663-0, domiciliado y residente en la Ermita, moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, (Demandante), quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. AWILDA MATA MENA, abogada de los tribunales de la República, matriculada en el Colegio Dominicano de la Rep. Dom , con Carnet del Card No: 82977-310-19, con estudio Profesional común permanente abierto en el sector Villa Félix, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, Tel. 809-615-4726, donde mi representado hace formal elección de domicilio y le notifica a su legitima esposa señora RAMONA ECOLASTICA LOPEZ, cuyo último domicilio conocido fue en, Los González, Juan López, Moca, que a falta de información de su domicilio se procedió a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, para que comparezca en la persona o mediante apoderado, cito a mi requerida a comparecer el día Lunes que contaremos a Trece (13) de Febrero del año 2023, por ante el magistrado procurador fiscal de Espaillat, que será citada mediante ministerial de alguacil, para que comparezca el día Miércoles que contaremos a Veintidós (22) del mes de Febrero del año 2023, a las nueve 9:00 Am, por ante la primera sala de la Cámara Civil Y Comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en la primera sala la cual celebra su audiencia en la segunda planta del Palacio de Justicia ubicado en la calle Duarte # 63. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, publicación que se autoriza por tres días consecutivos del mes de Febrero los días, (06-07-08), República Dominicana, el día Miércoles que contaremos a (08) del mes de Febrero del año dos mil Veintitrés (2023). -

LICDA: AWILDA MATA MENA
Abogada,

F-63765/6/7/8/2/23

ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que establece el Art. 22 de la Ley No. 1306-BIS, sobre Divorcio en la Republica Dominicana, el señor RAMON ARAGONES GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0915165-4, domiciliado y residente en la calle Real No.18, santa cruz Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial DRA.AURELINA YSABEL ALMANZAR DISLA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0848641-6 con estudio profesional abierto en la C/ Eustaquia de Jesús No. 372 Altos Santa Cruz Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, por medio del presente aviso LE ADVIERTE a su legitima esposa ANGIE VAZQUEZ BONILLA, cuyo último domicilio conocido fue la C/ clavel antigua calle C No 24 Jardines de Genoveva, Villa Mella Santo Domingo Norte Provincia de Santo Domingo, y qua a falta de conocimiento de su actual domicilio o residencia (paradero), el día viernes que contaremos a tres del mes de febrero del año 2023 En la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, el alguacil actuante le notifica para que comparezca personalmente o debidamente representada el día MARTES que contaremos a Catorce (14) de Febrero del año 2023, a las Nueve horas de la Mañana, por ante la Séptima (7ma) Sala del Juzgado de Primera Instancia Provincia Santo Domingo, Ubicado en la Av. Ramón Matías Mella Esq Altagracia No. 103, Segundo Nivel, CITO a la Calle Ramón Matías Mella No. 103, al lado del Parque Central, Municipio Santo Domingo Norte , Provincia Santo Domingo, a la Audiencia a puerta cerrada que conocerá de la Demanda de Divorcio por la causa de INCOMPATIVILIDAD DE CARACTERES, Incoada por el señor RAMON ARAGONES GOMEZ, en contra de la señora ANGIE VAZQUEZ BONILLA, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los 2 días de febrero del año 2023

DRA.AURELINA YSABEL ALMANZAR DISLA
Abogada Representante

SDF-63742/6/7/8/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 Reformado por la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio del señor BENITO RODRIGUEZ de Nacionalidad United States Of América, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador del pasaporte americano No. 541940671, domiciliado y residente en la calle Principal, casa 27, sector Ico Martínez, del Municipio de Tamboril, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS dominicana, mayor de edad, Abogada, debidamente matriculada ante el colegio de abogados, bajo el No. 58800-239-15, portadora de la cedula de identidad y electoral número 032-0037601-4, con su estudio profesional abierto en la avenida Presidente Vásquez, plaza Krismar, segundo nivel, Modulo No. 8 del Municipio de Tamboril esta ciudad de Santiago, Provincia de Santiago, República Dominicana, Teléfonos números 829-498-5342, lugar en donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales que se deriven del presente acto, por el presente aviso advierte a su legitima esposa FIOR D ALIZA LOPEZ SANCHEZ, cuyo último domicilio se desconoce por su esposo, por lo que a falta de información de su domicilio actual, se procede a emplazar en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día que contaremos a DIECISIETE (17) del mes de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2023), por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, para que comparezca a la audiencia a puertas cerradas que celebrará en la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día QUE CONTAREMOS A MIERCOLES QUE CONTAREMOS A OCHO (08) DEL MES DE MARZO del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) horas de la mañana, Tribunal que celebrará sus audiencias en UNOS DE LOS SALONES DE LA PRIMERA PLANTA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de febrero y Circunvalación calles 2 y 3 del Ensanche Román de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. La presente publicación es autorizada por LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS, en calidad de abogada constituida y apoderado especial del demandante. En la ciudad y municipio de Santiago, provincia Santiago, República Dominicana a los dos (02) días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS
Abogado Apoderado

F-63737/6/7/8/2/23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace saber: Por medio del presente aviso que el señor BOLÍVAR DE JESÚS ESTÉVEZ ESPINAL, dominicano, mayor de edad, empleado privado, casado, titular de la Cedula de Identidad y electoral No. 035-0010496-7, domiciliado y residente En los Estados Unidos de Norteamérica y de paso BOLÍVAR DE JESÚS ESTÉVEZ ESPINAL, dominicano, mayor de edad, empleado privado, casado, titular de la Cedula de Identidad y electoral No. 035-0010496-7, domiciliado y residente En los Estados Unidos de Norteamérica y de paso, en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros Republica Dominicana, quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LICDA. PILAR DEL ROSARIO MEZON DE LOPEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0059646-3, Abogada de los Tribunales de la República, matriculada en el Colegio Dominicanos bajo el No. 37574-466-08, con estudio profesional abierto en la Av. Imbert, Esq. Benito González Edificio Hilda Rodríguez No. 148, Mod. 9-B (segundo Nivel), Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación, se le AVISA Y ADVIERTE, por este medio a la señora ANA EDUVIGE CABRERA NÚÑEZ, que es su legitima esposa en el país actualmente desconoce su domicilio y residencia, que su legitimo esposo el señor BOLÍVAR DE JESÚS ESTÉVEZ ESPINAL, procederá a EMPLAZAR EN DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la persona de la Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, el día MARTES que contaremos a SIETE (7) del mes de FEBRERO del Año Dos Mil Veintitrés (2023), a fin de que comparezca a la audiencia que se celebran ante JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, QUINTA SALA CIVIL, PARA ASUNTO DE FAMILIA, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, sito en la en la manzana formada por las calles E. Guerrero y 4 del Ensanche Román I , las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sus atribuciones Civiles de Asuntos de Familia, el día MARTES que contaremos a SIETE (7) del mes de FEBRERO del Año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 9:00.A.M hora de la mañana, el cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la segunda planta del palacio de justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de febrero y circunvalación, calle 4, del ensanche Román 1 y E guerrero de esta Ciudad de Santiago. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros a los veinticinco (25) del mes de enero del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDA. PILAR DEL ROSARIO MEZON DE LOPEZ
Abogada Apoderada.

F-63816/8/9/10/2/23

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
DE INMUEBLE EMBARGADO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que: en fecha VIERNES VEINTICUATRO (24) del mes de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve horas de la mañana (9:00A.M), por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su salón de audiencias públicas, sito en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en la Manzana formada por las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago, República Dominicana, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: "La unidad funcional A-6, identificada como 312541348082 : A-6, matrícula No. 0200124820, del condominio RESIDENCIAL CAPRI II, ubicado en Santiago, Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 7.86% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-06-001, ubicado en el nivel 06, del bloque 01, destinado a Apartamento, con una superficie de 160.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-07-001, ubicado en el nivel 07, del bloque 01, destinado a Apartamento, con una superficie de 112.64 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-008, ubicado en el nivel 01, destinado a Parqueo, con una superficie de 11.50 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-026, ubicado en el nivel 01, destinado a Parqueo, con una superficie de 11.50 metros cuadrados y un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-07-001, ubicado en el nivel 07, del bloque 01, destinado a Meseta Para A/A, con una superficie de .80 metros cuadrados, propiedad del señor MANUEL ROCA MESTRE". Dicho inmueble ha sido embargado como consecuencia de una deuda del señor MANUEL ROCA MESTRE a favor del señor LUIS JOSE LUCIANO MEJIA, resultando dicho embargo en perjuicio de su propietario, señor MANUEL ROCA MESTRE, de nacionalidad española, mayor de edad, pareja de la señora Yokasta Massiel Sánchez Collado, comerciante, titular de la cédula dominicana número 402-3633905-3, con domicilio y residencia en la Avenida República de Argentina, Residencial Capri II, Penth House 6-A, del sector La Española, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, de acuerdo con las disposiciones de la ley vigente, a diligencia y persecución del señor LUIS JOSE LUCIANO MEJIA, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cedula de identidad y electoral no. 122-0005919-9, con domicilio en la Calle Fantino, casa 50 sector Rincón, municipio Jima Abajo, provincia la Vega, Republica Dominicana, quién tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. ARNALDO GÓMEZ SALCEDO, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados de la República, Inc., bajo el número 16312-168-95, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0219345-9, y LEONIDAS DE LOS SANTOS ALCANTARA, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No.012-0088385-6, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 83856-211-20, con estudio profesional común abierto en la oficina de abogados "GOMEZ-REYES & ASOC.", ubicada en la calle 2, apartamento número 1-A, Residencial CTI, sector Los Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente, para los fines del presente procedimiento. ACTOS NOTIFICADOS: 1) Acto No.263/2022, instrumentado en fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) por el Ministerial JOSÉ RAFAEL VASQUEZ DILONE, Alguacil de Estrado de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago, contentivo de MANDAMIENTO DE PAGO A FINES DE EMBARGO INMOBILIARIO, 2) Acto No. 400/2022, instrumentado en fecha cuatro (04) del mes de mayo, del año dos mil veintidós (2022), por el Ministerial JOSÉ RAFAEL VASQUEZ DILONE, Alguacil de Estrado de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago, contentivo de proceso verbal de embargo inmobiliario; 3) Acto No. 402/2022, instrumentado en fecha cuatro (04) del mes de mayo, del año dos mil veintidós (2022), por el ministerial JOSÉ RAFAEL VASQUEZ DILONE, Alguacil de Estrado de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago, contentivo de denuncia de proceso verbal de embargo inmobiliario; Dicho embargo inmobiliario y denuncia fueron inscritos por ante el Registro de Títulos de Santiago, en fecha diecisiete (17) de mayo del dos mil veintidós (2022). El precio de la primera puja será la suma de US$50,000.00, o su equivalente en pesos dominicanos. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta. Todo extranjero que desee hacerse adjudicatario deberá tener previamente autorización del poder ejecutivo. El Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá dicha venta, está depositado en la Secretaría del tribunal que ha de conocer la venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día siete (07) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Lic. Arnaldo Gómez Salcedo
Por sí y por el
LIC. LEONIDAS DE LOS SANTOS ALCANTARA
Abogado del Persiguiente

F-63815/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HONDA, MODELO CRV, AÑO 2006, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA G248245, CHASIS JHLRD68506C011525, PROPIEDAD DE MARIA MAGDALENA CONTRERAS DIAZ, CED. 056-0120516-3.
F-63720/6/7/8/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Colindantes, Propietario y Público en general al ámbito de la parcela no. 72 del D. C. No. 9, sito en la Calle n/s, (aproximadamente a 50 m de la carretera Maimón a Caballero), Barrio La Angelita (EL Batey), casi frente al Play, Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel. En vista de que el día 24 de febrero del 2023, a las 09:00 AM. El Agrim. Reinaldo Piña Pérez, cedula. No. 118-0013991-4, Tels. (809) 838-1112/(849) 360-5358, procederá a realizar los trabajos de MENSURA PARA DESLINDE al Inmueble Propiedad de la Señora INOSENCIA DIAZ CESAR. Expediente No.6622023018902, autorización de fecha 01 de febrero del 2023.-.

Agrim. Reinaldo Piña Pérez
CODIA 30784

C-11954/8/2/23

***AVISO. PUBLICACIÓN DE PUJA ULTERIOR DE VENTA**
DE INMUEBLE POR MOTIVO
DE EMBARGO INMOBILIARIO*

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil reformado por la Ley No.764, del 20 de diciembre de 1944 y del articulo 710.- (Modificado por la Ley 764 de 1944). Codigo de Procedimiento Civil Dominicano. se hace la presente publicación. Fecha de Adjudicación: Audiencia Presencial fijada para el día miércoles que contaremos a 8 del mes de marzo del año 2023, a las 9:00.am horas de la mañana. Según se hace constar en el auto No. 367-2023-SAUT-00023 de fecha 02 del mes de febrero del año 2023, emitido por La Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, situada en la tercera y última planta del edificio del Palacio de Justicia de Santiago. Tribunal: Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, situada en la tercera y última planta del edificio del Palacio de Justicia de Santiago. Licdo. Federico C. Álvarez, ubicado en las intersecciones de las Avenidas 27 de febrero, Circunvalación, Calle E Guerrero y Calle 4 del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana. Se procederá a la venta pública subasta por puja ulterior de los Inmuebles Embargados: 1) Ubicado en la calle la yuca, solar s/n, en el cual existe, un (1) solar yermo cercado de block, y malla ciclónica, con todas sus dependencia y anexidades. sobre el inmueble identificado con la Designación Catastral número 311489269836, matrícula número 0200191356, que tiene una superficie de 3,896.08 metros cuadrados, emitido por el Registro de Título de Santiago en fecha 23 del mes de julio del año 2022, ubicado en Santiago, Santiago, de todo lo cual certifico y doy fe; 2) Ubicado en la calle la yuca, solar s/n, en el cual existe, un (1) solar yermo cercado de malla ciclónica y alambre de púa, con todas sus dependencia y anexidades, sobre el inmueble identificado con la Designación Catastral número 311489362750, matrícula número 0200057371, que tiene una superficie de 4,402.00 metros cuadrados, emitido por el Registro de Título de Santiago en fecha 23 del mes de julio del año 2022, de todo lo cual certifico y doy fe. Persiguiente: La entidad financiera CREDINUÑEZ CIBAO, S.R.L., entidad organizada de conformidad con los preceptos legales que gobiernan y rigen estas instituciones, con domicilio social establecido en la Avenida 27 de Febrero, Número 94, Las Colinas de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con su RNC No. 1-02-61498-9, debidamente representada por sus organismos y personas societariamente determinadas, muy especialmente por su administrador Licdo. JESUS NUÑEZ PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 056-0091005-2, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. BIENVENIDO NUÑEZ PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, con matrícula de abogado No.26909-836-3, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0105863-8, correo electrónico nunezthenabogados@hotmail.com, con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero No.94, Módulo II, Las Colinas, Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Título Ejecutorio: Primera Copia del Pagaré Notarial No. 30-BIS-2020, de fecha 20 del mes de agosto del año 2020, suscrito por las señoras GISEL MAGDALENA DE JESUS DURAN y VIANNY LADY MARTE ABREU a favor de la entidad financiera CREDINUÑEZ CIBAO, S.R.L., legalizado por el Licdo. José Nicolás Cabrera Marte, y las certificaciones de Registro de Acreedor Hipotecario correspondiente a los inmuebles siguientes: A) sobre el inmueble identificado con la Designación Catastral número 311489269836, matrícula número 0200191356, que tiene una superficie de 3,896.08 metros cuadrados, emitido por el Registro de Título de Santiago en fecha 23 del mes de julio del año 2022, ubicado en Santiago, Santiago, propiedad de las señoras GISEL MAGDALENA DE JESUS DURAN y VIANNY LADY MARTE ABREU; B) sobre el Inmueble identificado con la Designación Catastral número 311489362750, matrícula número 0200057371, que tiene una superficie de 4,402.00 metros cuadrados, emitido por el Registro de Título de Santiago en fecha 23 del mes de julio del año 2022, propiedad de las señoras GISEL MAGDALENA DE JESUS DURAN y VIANNY LADY MARTE ABREU. Embargados: Señoras GISEL MAGDALENA DE JESUS DURAN, dominicana, mayor de edad, soltera, licenciada en contabilidad, portadora de la cédula de Identidad y Electoral Número 056-0030961-0, domiciliada y residente en calle 5, Torre Evelyn, apartamento número uno (1) Las Esmeraldas, de esta Ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana y VIANNY LADY MARTE ABREU, dominicana, mayor de edad, soltera, estomatóloga, portadora de la cédula de Identidad y Electoral Número 056-0127647-9, domiciliada y residente en la calle C, número diecisiete (17), Cerro Alto, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Preliminares: 1) Acto No. 1,543-2022 de fecha 09 de agosto del año 2022, contentivo a MANDAMIENTO DE PAGO TENDENTE A EMBARGO INMOBILIARIO; 2) Acto No. 1,762-2022, de fecha 12 del mes de septiembre del año 2022, contentivo al PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIARIO; 3) Acto No. 1,763-2022, de fecha 12 del mes de septiembre del año 2022, contentivo a DENUNCIA DEL PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIARIO; y 4) Acto No. 2,118-2022 de fecha 13 del mes de octubre del año 2022, contentivo a Notificación del Depósito de Pliego de Condiciones e Intimación de hacer las Observaciones a las señoras GISEL MAGDALENA DE JESUS DURAN y VIANNY LADY MARTE ABREU, todos instrumentados por el ministerial Bernardo Antonio García Flia., Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; Embargo inscrito: Por ante el Registrador de Títulos de Santiago mediante instancia de 16 del mes de septiembre del año 2022. Precio de la Adjudicación y DE LA PRIMERA PUJA: sobre los inmueble descrito precedentemente: Por la suma de: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,440,000.00), moneda de curso legal, más el estado de costas y honorarios aprobadas por el Tribunal apoderado, la puja sobre los inmuebles descrito comenzará en el precio antes indicado; Garantías para la Licitación: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la Secretaría de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones de fecha 04 días del mes de octubre del año 2022. En esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, República Dominicana, a los 08 días del mes de febrero del año 2023. -

YENIFER P MARTINEZ H.
Secretaria titular de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.

F-63809/8/2/23

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor TORIBIO LAHOZ ESPINAL, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 121-0009870-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Mao, provincia Valverde, ADVIERTE; a su legitima esposa PAMELA PILAR MARCHANT ESPARZA, la cual tiene domicilio desconocido en la República Dominicana, que a falta de comunicación de su domicilio actual será emplazada en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día viernes diez (10) del mes de febrero del año (2023), en el último domicilio conocido de la señora PAMELA PILAR MARCHANT ESPARZA, para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en la Av. Miguel Crespo S/N, Palacio de Justicia de esta ciudad de Mao, provincia Valverde, próximo al Instituto de Desarrollo del Noroeste (INDENOR), el día martes que contaremos a catorce (14) del mes de febrero del año (2023), a las nueve (9:00) horas de la mañana, donde acostumbra dicho tribunal a celebrar sus audiencias, donde se conocerá de la demanda de divorcio que se incoará en su contra.

En municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. ANA YRIS UREÑA CLIME
(Abogada)

F-63792/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En virtud del art. 42, reformado, de la ley no. 1306-BIS, el señor JOSE GONZALEZ, ciudadano americano, mayor de edad, casado, titular del pasaporte americano No. 488360567 (renovado), domiciliado y residente en Las Lagunas, de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana. le advierte a su legítima esposa la señora KRISNA MERCEDES CARVAJAL TAVERAS, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Lomita de Las Lagunas , casa No. S/N, Moca, provincia Espaillat; que a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por domicilio desconocido de la mujer, el día viernes que contaremos a veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), por ante el PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCA, PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESPAILLAT, por ante la puerta de la SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DE ESPAILLAT; para que comparezca a la audiencia que se celebrará a puertas cerradas, en la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, el día miércoles 01 del mes de marzo del año 2023, a las 9:00 de la mañana, Tribunal que celebra sus audiencias en el segundo piso del Palacio de Justicia Doctor Artagnan Pérez Méndez, sito en la calle Duarte No. 63 de esta Ciudad de Moca. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los seis (06) días del mes febrero del año mil dos mil veintitrés (2023).

LIC. PEDRO MANUEL TAVERAS VARGA
ADOGADO

C-11949/7/8/9/2/23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley de Divorcio No.1306, bis, y el articulo 42, se hace de publico conocimiento que el señor LUIS DAVID JIMENEZ ECHAVARRIA, dominicano, mayor de edad, casado, chofer, titular de la cédula de identidad y electoral No.046-0033689-7, domiciliado y residente en la calle Camilo Rodríguez, casa número 38, Laguna Salada, Provincia Valverde, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ELVING ADRIAN HERRERA MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2442061-8, matrícula del colegio de abogado No. 79-90-8-177-19, abogado de los Tribunales de la República, ADVIERTE: A su legítima esposa YAQUELIN DEL CARMEN GUZMAN RODRIGUEZ, cuyo último domicilio y residencia está ubicado en la calle Camilo Rodríguez, casa número 38, Laguna Salada, Provincia Valverde, que a falta de información de su domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el viernes diez (10) del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), para que comparezca a la audiencia, a puerta cerrada en la cual será conocida la demanda de divorcio, que se celebrara el día martes veintiuno (21) de febrero del año 2023, a las nueve (9:00) de la mañana, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, del local sito en uno de los salones del palacio de Justicia de Valverde, ubicado en la avenida Miguel Crespo No.s/n, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde.- En la ciudad de Mao, provincia Valverde, a los tres (3) días del mes de febrero del año Dos mil veintitrés (2023).-

LIC. ELVING ADRIAN HERRERA MARTINEZ
Abogado

F-63789/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del articulo No. 2153 del 12 de Noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre el Divorcio del señor ANGEL MANUEL SERRANO Ciudadano americano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, y de paso en la calle 8, casa No. 27, sector Vista Linda, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular del pasaporte extranjero No. 458520131 con su domicilio en la oficina de la Abogada Apoderada la Licda. ROSMERY DEL CARMEN HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la Republica Dominicana, Matriculada en el Colegio de Abogados con el número 7740-245-89, Titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0034509-3, con mi estudio profesional abierto en la calle Republica del Líbano, Edificio Don Miguel No. 17, segundo nivel, Los Jardines en esta ciudad de Santiago; le advierte a su legitima esposa la señora ELIZABETH DE AZA ROJAS que el día miércoles (01) del mes de fmarzo del año dos mil veintitrés (2023), se procederá a emplazar en acción de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y/O DOMICILIO DESCONOCIDO, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a los fines de que comparezca el día miércoles veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las diez (10:00 A.M) hora de la mañana, por ante la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia de Santiago de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicado en uno de los apartamentos de la Primera planta del Palacio de Justicia FEDERICO C. ALVAREZ, en la manzana formada por las avenidas Circunvalación, Avenida 27 de Febrero, calle E. GUERRERO y la calle LICDO. RAMON GARCIA, del sector el Ensanche Román, en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, para conocer de la Demanda de Divorcio por la causa Determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y/O DOMICILIO DESCONOCIDO, incoada por el señor ANGEL MANUEL SERRANO en contra de la señora ELIZABETH DE AZA ROJAS . En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio de Santiago, Republica Dominicana, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

.

LICDA. ROSMERY DEL CARMEN HERNANDEZ
Abogada Apoderada.-

F-63782/7/8/9/2/23

CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la perdida del Certificado Financiero No. 9604789784 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD$5,000,000.00) propiedad del señor JOSE ALEJANDRO MATOS PEÑA portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2388324-6 expedido por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco Múltiple en fecha 19/05/2022. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

F-63804/7/8/9/23

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor RAMON EMILIO PEÑA TAVERA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 034-0035998-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Mao, provincia Valverde, ADVIERTE; a su legitima esposa MARÍA ISABEL YNOA HERNÁNDEZ, la cual tiene domicilio desconocido en la República Dominicana, que a falta de comunicación de su domicilio actual será emplazada en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día viernes diez (10) del mes de febrero del año (2023), en el último domicilio conocido de la señora MARÍA ISABEL YNOA HERNÁNDEZ, para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en la Av. Miguel Crespo S/N, Palacio de Justicia de esta ciudad de Mao, provincia Valverde, próximo al Instituto de Desarrollo del Noroeste (INDENOR), el día martes que contaremos a veintiuno (21) del mes de febrero del año (2023), a las nueve (9:00) horas de la mañana, donde acostumbra dicho tribunal a celebrar sus audiencias, donde se conocerá de la demanda de divorcio que se incoará en su contra.

En municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. ANA YRIS UREÑA CLIME
(Abogada)

F-63792/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad, con lo establecido en la Ley 1306-bis y sus modificaciones; se le advierte a la señora ELBA YOKAIRA GOMEZ SANCHEZ, cuyo domicilio se desconoce en el país, que a falta de información sobre su dirección, su esposo, VICTOR ALFONSO JIMENEZ ALMANZAR, dominicano, mayor de edad, casado, de ocupación policía, portador de la cédula de identidad No Vota No. 031-0543680-6, domiciliado y residente en Barrio Nuevo Los Soteros, casa No. 16 del sector Los Cocos, del municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial, LIC. PEDRO ANTONIO CABRERA PEÑA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0178199-9, inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con la matrícula No. 15075-286-93, con estudio profesional abierto en la calle La Rosita No. 2-B, Ensanche Román No. 1, procederá a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día que contaremos a 22 de marzo del año dos mil veinte y tres del año 2023, por ante la Sexta Sala (6ta) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; a las 9:00 hora de la mañana para que comparezca en forma legal a la audiencia que celebrará en atribuciones civiles el día que contaremos a veinte y dos de marzo del año dos mil veinte y tres (2023), sito en el edificio que aloja a las oficinas del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez en la ciudad de Santiago de los Caballeros, R. D. situado en la manzana formada por la avenida 27 de Febrero, Circunvalación y las calles 4 y calle E. Guerrero del Ensanche Román I, publicación autorizada por el infrascrito abogado apoderado especial en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (06-2-2023).

LIC. PEDRO ANTONIO CABRERA
Abogado Apoderado.

F-011133/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.036-0039042-5, domiciliado y residente en la calle Manuel Arsenio Ureña, del sector Los Montones Arriba, Provincia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MAGALIS DEL CARMEN PERALTA TORRES, dominicana, mayor de edad, soltera, registrada en el colegio de Abogado con la matrícula No.50960-140-13, abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto Módulo número cuatro (04), de la segunda planta del edificio marcado con el número trece (13), de la calle Avenida Augusto Lora Casi esquina Antonio Guzmán la Barranquita, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa señora GISSEL CAROLINA ZAPATA, cuyo último domicilio conocido es en la Carretera Principal, en la casa marcada con el número 33, del municipio de San José de la Matas, provincia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el cual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día MARTES que contaremos a Catorce (14) del mes de Febrero del año dos mil Veintitrés (2023), a fin de que comparezca a las once (11) horas de la mañana, sito en unos de los apartamento de la primera del palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ens. Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que donde tiene sus despacho el Magistrado Procurador Fiscal a fin de ser notificada de la demanda en divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES que ha interpuesto en contra la señora GISSEL CAROLINA ZAPATA, la cual cuya audiencia está fijada para el día MARTES que contaremos a SEIS (06) del mes de MARZO del año dos mil veintitrés (2023), a las once horas de mañana (11:00) A.M., por ante el salón de audiencias de la Quinta Sala Civil Para Asuntos De Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en unos de los apartamento de la primera planta del palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado entre las Ave. 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.---

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil Veintitrés (2023).-

-LICDA. MAGALIS DEL CARMEN PERALTA TORRES
Abogada Apoderada

F-63779/7/8/9/2/23

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se ha extraviado el certificado financiero No. 815598768, de fecha 10/10/2019 con vencimiento el 10/10/2020, por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$ 400,000.00), emitido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., a nombre de RAMONA A. DURAN LUNA DE HICIANO cédula no. 054-0024166-6 O ANTONIA DURAN LUNA, cédula no 054-0088327-7

C-11918/6/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecida en el artículo 22 de la ley 1306 Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el señor SANTIAGO MANUEL DE JESUS REYES, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral #056-0147989-1, domiciliado y residente en la calle B #14, urbanización Álvarez de la ciudad de San Francisco de Macorís, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. RENY GREGORIO PERALTA VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado, portador de la cédula de identidad y electoral #056-0060710-4, matriculado en el CARD. Bajo el #13,103-143-93, teléfono 809-244-2253, Mail lic_renyperalta@hotmail.com, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero #104-B de la ciudad de San Francisco de Macorís, lugar donde mi representado hace formal elección de domicilio a los fines y consecuencias de la presente publicación y todos los procedimientos subsiguientes de divorcio, le advierte a su legitima esposa señora MARISOL ABREU PEÑALO , cuyo último domicilio conocido se encuentra en 2126 BRUCKNER BLVD BRONX, NEW YORK, ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA, y como su domicilio actual se desconoce, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, el día Diez (10) del Mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023) a las 9 :00 horas de la mañana, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, para que comparezca personal o por ministerio de abogado a la audiencia, a puerta cerrada en que será conocida la demanda, que celebrará el día Martes que contaremos a Once (11) del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023) a las Nueve (9 :00) horas de la mañana, en la Primera (1era.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones Civiles, en uno de los salones, donde se acostumbra celebrar sus audiencias, sito en la segunda planta del palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde de esta ciudad. En San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Febrero, del año Dos Mil Veintitrés (2023).-

LICDO. RENY GREGORIO PERALTA VASQUEZ
Abogado.-

C11947/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenida en el articulo 22 de la ley 1306-Bis de divorcio, se hace de publico conocimiento, que el señor CRISTOPHER DE JESUS SANTELISES BATISTA dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral Numero 402-2447722-0, domiciliado y residente en San José De Las Matas y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, Republica Dominicana; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICENCIADA. LEONOR ARIAS VERAS, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de la Republica, matricula número 38714-277-08,teléfonos 809-226-1361 y 829-868-2572, con estudio profesional abierto en la calle Manuel Román número 21, sector Ensanche Román de esta, lugar en donde el señor CRISTOFHER DE JESUS SANTELISES BATISTA, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto, se hace de publico conocimiento a su legitima esposa la señora YARITZA ALTAGRACIA GONZALEZ PERALTA, cuyo último domicilio fue en la calle G No. 18 sector Jardines del Rey de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y que a falta de información de su residencia actual se procederá a emplazar en mano del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Santiago para que comparezca el día jueves nueve (9) del mes de febrero del año 2023 se procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en su ultimo domicilio conocido y en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca el día martes que contaremos a veintiocho (28), del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las nueve (9:00 AM) de la mañana, para conocer de la demanda de la que se tratara por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual se encuentra, ubicada en la Primera planta del edificio del Nuevo Palacio de justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, situado entre las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, E. Guerrero y la Calle Lic. Elpidio García, Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, lugar donde este tribunal acostumbra celebrar sus audiencias. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana a los tres (3) día del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDA.LEONOR ARIAS VERAS
Abogada Apoderada

F-63781/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22 (reformado) de la ley No. 1306-Bis, sobre procedimiento de Divorcio, el señor FREDDY ANTONIO ZORRILLA PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 048-0039153-6, domiciliado y residente en la calle primera No. 17, del sector los salados de esta provincia de Santiago, quien tiene como abogados constituido y apoderado especiales a los LICDOS. ESMARLIN R. MARTINEZ Y MIRENIS GERALDI MARTINEZ RODRIGUEZ, dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República Dominicana, debidamente registrados en el Colegio de Abogados con los Nos. 48123-432, y 51053-205, con estudio profesional común abierto en la firma de abogados “NUÑEZ MARTINEZ & ASOCIADOS”, ubicado en la Calle General Luperón, No. 41, del sector los pepines, provincia de Santiago, para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, se le advierte a la señora JUANA PATRICIA SOLORZANO MEMBREÑO, cuyo último domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al lugar de su residencia, su esposo procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, Por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el viernes que contaremos a diez (10) del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), a los fines de que comparezcas el día martes que contaremos a veintiuno (21), del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, (En Asuntos de Familias), Tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del Palacio de Justicia de Santiago LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, sito entre las Av. 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 3 y 4 del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.----------

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los seis (06) días del mes de febrero del año Dos Mil veintitrés (2023).----------

LIC. ESMALIN R. MARTINEZ.
Por si y por la
LIC. MIRENIS GERALDI MARTINEZ RODRIGUEZ.
Abogados Apoderados

F-011132/7/8/9/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UN VEHICULO TIPO CARGA, PLACA Y REGISTRO NO. L102069 CHASIS NO. JT4RN50R0G0199016, MARCA TOYOTA MODELO RN50L-LRA , AÑO 1986, COLOR ROJO, PROPIEDAD DE NARCISO RIVAS SANTOS CÉDULA NO. 058-0023942-7.
C-11942/7/8/9/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO SEDAN, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA, AÑO 2015, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA A796394, CHASIS KMHE341DBFA048864, PROPIEDAD DE JOSE LUIS ABINADER LOPEZ, CED. 095-0021251-0.
F-63817/8/2/23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley de Divorcio No.1306, bis, y el articulo 42, se hace de publico conocimiento que el señor DARINEL PERALTA SANTANA, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-1425014-0, domiciliado y residente en el Batey Amina, Municipio de Mao, Provincia Valverde, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ELVING ADRIAN HERRERA MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2442061-8, matrícula del colegio de abogado No. 79-90-8-177-19, abogado de los Tribunales de la República, ADVIERTE: A su legítima esposa SHEILA GIMENEZ CASADO, cuyo último domicilio y residencia está ubicado en la calle Principal, casa número s/n, Batey Amina, Municipio de Mao, Provincia Valverde, que a falta de información de su domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el viernes diez (10) del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), para que comparezca a la audiencia, a puerta cerrada en la cual será conocida la demanda de divorcio, que se celebrara el día martes veintiuno (21) de febrero del año 2023, a las nueve (9:00) de la mañana, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, del local sito en uno de los salones del palacio de Justicia de Valverde, ubicado en la avenida Miguel Crespo No.s/n, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde.- En la ciudad de Mao, provincia Valverde, a los tres (3) días del mes de febrero del año Dos mil veintitrés (2023).-

LIC. ELVING ADRIAN HERRERA MARTINEZ
Abogado
F-63789/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO CONOCIDO DE LA ESPOSA.

En cumplimiento a los establecido en la ley 2153 de 12 de noviembre del 1949, que agregó un párrafo al artículo 22 de Ley 1306-Bis sobre divorcio en la Republica Dominicana, SE EMPLAZA por medio de la presente publicación, Eduardo Ernesto Araujo Rodriguez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1774088-6, domiciliado y residente en la Calle 3ra., No. 06, Sector San Jose, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien tiene como abogada constituida y apoderado especial a la Licda. Génesis Esther de León Quiroz, dominicana, mayor de Edad, Abogada de los Tribunales de la República, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1840334-4, con domicilio profesional abierto en la calle Azua, Sector El Cacique I, Apto. 04, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Te. 829-931-2859, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legitima esposa la señora Gricelda Mercedes Lizardo Grullon, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0117933-7, casa ubicada en la calle Antonio Albaret No. 130, sector enriquillo, Km.8, avenida independencia, carretera Sánchez, Santo Domingo, último domicilio conocido en el territorio Dominicano, por lo que se procede a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del artículo 69 inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, en fecha jueves nueve (09) febrero del Año (2023); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrará el día (23) de febrero del año 2023 en la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL PARA ASUNTOS DE FAMILIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus atribuciones Civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana, ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68 equina Santiago del sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias.

LICDA. GENESIS DE LEON
Abogado Apoderada
Del señor EDUARDO ERNESTO ARAUJO RODRIGUEZ
SDF-63752/6/7/8/2/23

AVISO DE PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, EN VIRTUD DE LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO DEL ART. 22, DE LA LEY 1306-BIS, SOBRE DIVORCIO EN REP. DOM.

En virtud de dicha disposición legal, se le informa a la señora JULISSA ALMONTE CID DE MELLA, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 037-0119692-9, cuyo último domicilio conocido es, Calle Los Compadres No. 28, Respaldo El Edén, sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom, que a falta de conocer su real domicilio se procederá a publicar en este diario, y a notificar en el despacho del PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, ubicado en la Av. Charles de Gaulle, No. 27, primer nivel, del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este, municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom, notificación que estas pautada a realizarse el día VIERNES QUE CONTAREMOS A DIECISIETE (17) DEL MES DE FEBRERO EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), del protocolo del ministerial Juan Luis del rosario, alguacil de estrado de la 2DA Sala para Civil y Comercial de la Provincia Santo Domingo Norte, la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, interpuesta por el señor JUAN CARLOS MELLA SANTANA, dominicano, mayor de edad, cedula identidad y electoral No. 402-2821417-3, domiciliado y residente en la Urbanización Buena Vista Primera, calle Respaldo 12, N0. 13, sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, donde le informa de la indicada demanda, por tal razón le CITAN Y EMPLAZAN, a mi requerida, la SRA. JULISSA ALMONTE CID DE MELLA, para que conforme fuere de derecho, COMPAREZCA el día martes, que contaremos A CATORCE (14) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), por ante la SÉPTIMA (7MA) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO NORTE, a la audiencia Civil a puerta cerrada que celebrará dicho tribunal, sito la Calle Ramón Matías Mella No.103, segundo nivel, sector Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo República Dominicana para una vez allí, se conozca la DEMANDA EN DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, registrada con el expediente 2022-0081800, interpuesta por el SR. JUAN CARLOS MELLA SANTANA,, en contra la SRA. JULISSA ALMONTE CID DE MELLA. En el municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

Licdo. FRANCIA ROA TINEO.
Abogado apoderado.
SDF-63759/6/7/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA LEXUS, MODELO GX-470, AÑO 2006, COLOR BLANCO , REG Y PLACA G214350, CHASIS JTJBT20X760103740, PROPIEDAD DE JENSEN MALCOLM RAFAEL CID ADEMAN. CED: 037-0081910-9.
F-011135/8-2-23

CAMBIO DE DOMICILIO ARCONIM CONSTRUCTORA SA

Por este medio informamos que nuestra oficina administrativa que antes se encontraba en El Embrujo III C/ 51, Casa #8, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, tiene nuevo domicilio desde mediados de diciembre 2022 en Los Álamos, Av. Miraflores #20 de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros.
F-63791/7/8/9/2/23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el artículo 22 de la Ley 1306-BIS, Sobre divorcio, por este medio se le advierte a la señora ANA BERTHA CAMPUSANO VALERA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido es en la calle Rosario el caimito casa N0.-252, de la ciudad de Moca, que a falta de conocimiento de su domicilio y residencia actual, su legítimo esposo el señor ALEJANDRO PEREZ GARCIA , mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral N0-001-1784992-7, domiciliado y residente en la calle Rosario el caimito casa N0.168, el caimito la rosario de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, Republica Dominicana, procederá a emplazarla el día viernes que contaremos a diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), mediante acto de alguacil que será notificado y entregado en manos del Honorable Magistrado Procurador Fiscal, del Distrito Judicial de Espaillat, para que comparezca el día lunes que contaremos a primero (01) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en su local en la sala de audiencia radicada en la segunda nivel del Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez, de la ciudad y municipio de Moca, en el edificio marcado con número 63 de la calle Duarte, a la audiencia que en sus atribuciones civiles, celebrará dicho tribunal, para conocer la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido que su indicado esposo se propone interponer todas las consecuencias legales. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los seis (06) días del mes febrero del año mil dos mil veintitrés (2023).

LIC. VICTOR MANUEL GARCIA HERNANDEZ
ABOGADO
F-63772/7/8/9/2/23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley No.1306-bis sobre divorcio, por este medio el señor TEDDY RAMON ACOSTA ANGELES, dominicano, mayor de edad, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0014508-8, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los caballeros, por conducto de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0016745-4 matriculado en el colegio de abogados bajo el número 25972-130-03, con estudio profesional abierto en la Avenida Antonio Guzmán No. 50 segunda planta Apartamento 2- B de la ciudad de Santiago correo: eusebio-martinez67@hotmail.com Tel. Celular No. 809-890-0057, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Por medio del presente aviso, le advierte a su legitima esposa la señora MARJORIE STEFANY MARTINEZ MONTES, cuyo domicilio es actualmente desconocido, que a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día Jueves 9 de febrero del año dos mil veintitrés 2023, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará el día Martes que contaremos a veintiuno (21 de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00 A.M) horas de la mañana, la cual conocerá la Cuarta sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en Asuntos de Familia, en uno de los Salones de Audiencias de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, sito en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Licdo. Ramón García de esta ciudad de Santiago de los Caballeros

LICDO. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA
Abogado de la parte demandante
F-011125/6/7/8/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-Bis del año 1937 y sus modificaciones, sobre proceso de divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que el señor MATTIA ZUPPICCHIATTI, de nacionalidad Italiana, mayor de edad, casado, titular del pasaporte Extranjero No.YA4282048, domiciliado y residente en la calle Las Carreras No.8, del sector Ciudad Nueva, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como abogado apoderado y constituido especial al LIC. EMILIO DE JESUS SANTANA SUAREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0061683-8, con estudio profesional abierto en la calle Beller No.201, del sector de Ciudad Nueva, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; con Tels.:809-682-3408 y 809-431-2932; por medio de la presente se hace saber a su legítima esposa, señora LURILEININ DEL CARMEN TAVERAS ALMONTE, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No.402-2588009-1, cuyo último domicilio lo fue en la calle Antonio Hane No.6, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo; que a falta de información y desconocimiento de su domicilio actual, LE ADVIERTE que el día JUEVES que contaremos a NUEVE (09) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRES (2023), procederá a emplazarla en acción de divorcio por la Causa Prevista y Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Santo Domingo, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Boca Chica, Provincia Santo Domingo (Tribunal Para Asuntos de Familia); para que comparezca el día MARTES que contaremos a VEINTIUNO (21) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, la cual en sus atribuciones civiles, celebra sus audiencias en su local ubicado en la avenida del Sur No.4, del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. EMILIO DE JESUS SANTANA SUAREZ
Abogado Apoderado
SDF-63760/6/7/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP , MARCA HONDA , MODELO CR-V LX 4X2 , AÑO 2013 COLOR BLANCO ,PLACA NO. G438406 , CHASIS NO. 5J6RM3H36DL015452 , PROPIEDAD DE FRANCISCO BERNARDO GARCIA PERALTA , CEDULA 031-0072070-9.
F-63807/8/2/23

PÉRDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DEL CERTFICADO FINANCIERO NO. 9604507283 DE FECHA APERTURA 25/02/2022 POR VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (RD$ 3,730,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL EMITIDO POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS LORENZO DOMINGUEZ ARISTY O FEDERICO IDELFONSO DOMINGUEZ ARISTY.
F-63746/6/7/8/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306 Bis y sus modificaciones sobre divorcio, el Sr. JUAN MANUEL ARIZA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 068-0001002-4, domiciliado y residente en esta Ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, R.D, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a el LIC. EMILIO JUAN ROBLES PEGUERRO, Abogado de los tribunales de la República bajo el No. 048-0037433-4, con estudios profesionales abiertos en la casa No. 57 de la Calle Quisqueya de esta Ciudad de Bonao, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales de la presente demanda en divorcio; por este medio del presente aviso LE COMUNICA a su legitima esposa Sra. ALICIA CONSTANZA HERNANDEZ, cuyo último domicilio estuvo en la Calle Joselino Abreu, No.17 de esta Ciudad de Bonao, Monseñor Nouel, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, para que en fecha viernes que contaremos a Diez (10) de Febrero del presente año dos mil veintitrés (2023), por ante el magistrado Precursor Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, sito en uno de los salones del Palacio de Justicia de esta Ciudad de Bonao, ubicado en el Km 83 ½ de la Autopista Vieja, para que comparezca en la audiencia que celebrara la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sus atribuciones civiles, ubicado en la Autopista Duarte Km 83 ½ próximo al Típico Bonao, de esta Ciudad de Bonao, en fecha que contaremos a miércoles veintidos (22) de Febrero el año 2023 en hora de 9:00 am de la mañana, para conocer de la referida demanda de divorcio. En esta Ciudad y Municipio de Bonao; Provincia Monseñor Nouel a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. EMILIO JUAN ROBLES PEGUERRO
Abogado constituido
C-11936/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 2153, la cual agrega un párrafo al Artículo 28 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, por medio del AVISO, el señor ADELSON NOEL CLASE FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 034-0054794-3, domiciliado y residente Casa marcada con el No. 25 de la Calle Principal, sector Entrada de Mao, de esta Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, ADVIERTE, a su legítima esposa, señora, BIANNY MELANLLE RODRIGUEZ FERNANDEZ, actualmente de domicilio desconocido, que procederá por órgano de su abogado apoderado y constituido especial LIC. DIOGENES ALMONTE., dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República Dominicana, , portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 034-0051368-9, matriculado en el CARD con el No.83112-309-19, con estudio profesional común abierto en la calle Emilio Arte Esquina Sánchez No. 32 de esta ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana donde se hace formal elección de domicilio a todos los fines y consecuencias legales de la demanda, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información sobre su domicilio y residencia procederá a emplazarla en divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día Jueves, que contaremos a Diez (10) del mes de Febrero del corriente año (2023), por ante la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Valverde, a las nueve (09:00 a.m.) horas de la mañana, para que comparezca en la forma que determine la Ley, el día Martes, que contaremos a veintiuno (21) del mes de Febrero del corriente año (2023), a la audiencia de divorcio que celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, sito en la primera planta del Palacio de Justicia "Freddy Núñez Tineo" del Distrito Judicial de Valverde, ubicado en la Ave. Miguel Crespo, Edificio S/N, de la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. DIOGENES ALMONTE.
Abogado Apoderado
F-63762/6/7/8//2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, DOMICILIO DESCONOCIDO.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis del año 1937 y sus modificaciones, sobre proceso de divorcio en la República dominicana, se hace de público conocimiento que el señor BEYLIN ANTONIO BONILLA GRULLON, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2638722-9, domiciliado y residente en la Calle El Esfuerzo No. 01, Sector La Unión, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. RICARDO ANTONIO NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 001-1280147-7, con estudio profesional abierto en la calle El Esfuerzo No. 56, Sector La Union, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo; por medio de la presente le hace saber a su legitima esposa, la señora JULIE MARINE CABAZ, cuyo último domicilio fue: en la Calle El Esfuerzo No. 01, Sector La Unión, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; LE ADVIERTE que el día jueves (9) de Febrero del año 2023, a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa prevista y determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo Oeste; para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Familia de la Provincia Santo Domingo, el día Diecisiete (17) de Abril del año 2023,a las nueve (9:00) horas de la mañana, el cual en sus atribuciones, celebra sus audiencias en la Avenida Las Palmas No. 23, Sector Las Palmas, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Publicación que hacemos a los veinte y ocho (28) días del mes de enero del año Dos Mil Veinte y tres (2023).

LIC. RICARDO ANTONIO NUÑEZ
Abogado apoderado
SDF-63761/6/7/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HYUNDAI , MODELO SONATA Y20 , AÑO 2013 COLOR NEGRO ,PLACA NO. A793176 , CHASIS NO. KMHEC41LBDA550110 , PROPIEDAD DE RAFAEL ALEJANDRO DE LA CRUZ DE LA CRUZ , CEDULA 032-0032772-8.
F63808/8/2/23

AVISO

Por este medio se le informa A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR que el día Miércoles que contaremos a treinta y uno (31) del mes de mayo del año 2023, por ante la Primera Sala del Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, conocerá en audiencia pública, el Saneamiento de una porción de terreno con área de 4,641.99, metros cuadrados del Distrito Catastral No. 219491214482 del municipio de San José de Las Matas, Provincia Santiago, expediente No. 0495-22-04386, este inmueble es propiedad de los señores José Manuel Herrera Quevedo y Reinilda Reyes De Los Santos. En tal sentido, invitamos cordialmente a todo aquel que pueda tener algún interés sobre el inmueble sujeto del presente proceso, a COMPARECER el día indicado en cabeza del presente documento a las nueve (09:00 a.m) horas de la mañana, por ante la Primera Sala del Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, el cual celebra sus audiencias en el local ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago.

Lic. Ambriorix Encarnación Montero
Abogado apoderado

F-63811/8/2/23

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 17 del mes de Octubre del Año 2022, La Cámara Civil y Comercial y del Trabajo y de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, dicto la Sentencia Civil marcada con el Núm. 284-2022-SEEN-00378, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia de Fecha Veinticinco (25) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), en contra de la parte demandada, señor Braulio Antonio Fajardo de Jesús, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado y emplazado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Clarebiel Sornaria Gloss y Braulio Antonio Fajardo de Jesús, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Ordena a la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Salcedo, pronunciar el presente divorcio e inscribirlo en los libros correspondientes. QUINTO: Comisiona al ministerial Domingo Cáceres Evangelista, Alguacil de Estrado de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, para la notificación de la presente Sentencia. Asimismo, se hace saber que en fecha 31/01/2022, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Salcedo procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00001 del Registro de Divorcios Folio No. 003/, bajo el Acta No. 000019, del Año 2023, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio.
En la ciudad de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, en Fecha Seis (6) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDO. DANNIEL J. MARTE CACERES
Abogado

F-63812/8/2/23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley 2153, que amplía el artículo 22 de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio por medio del presente aviso el señor: JOEL LENIN REYES CAMILO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.056-0142678-5, domiciliado y residente en el Sector Villa Olímpica del Municipio de San Francisco de Macorís, de transito por el Municipio de Las Guaranas, Provincia Duarte, República Dominicana, le advierte a su legitima esposa, señora: MARIA ALEXANDRA MARTE HIDALGO, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, quien tuvo su ultimo domicilio conocido en la Calle Mella Casa No.87 del Municipio Las Guáranas, Provincia Duarte, que a falta de información sobre su domicilio y residencia procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. LUZ ELIANA TAVAREZ GENAO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad Personal No.402-2812287-1, con estudio profesional abierto en la Calle Duarte Plaza Rachel Local No.06 del Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte, República Dominicana, en la acción de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, el cual funciona en uno de los apartamentos de la Segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, mediante notificación que de conformidad con la Ley se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día Nueve (09) del mes de Febrero del año 2023, a las Nueve (9:00a.m.), a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas y para esos fines celebrara el indicado tribunal a las Nueve (9.00 a.m.) del día Siete (07) del mes de Marzo del año 2023.-

LICDA. LUZ ELIANA TAVAREZ GENAO
ABOGADA APODERADA

C-11924/6/7/8/2/23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1306-BIS, sobre divorcio, el señor DOMINGO A. DISLA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, pasaporte número RD5501568, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, le hace de público conocimiento a su legitima esposa, la señora NORIS A. FRIAS, dominicana, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido es en la calle E, Edificio Mirador 1, Apartamento lB, del residencial Neftali I, de esta Cuidad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Que procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. DENY FRIAS GUZMAN, dominicana, de edad, soltera, cedula número 059-0016674-4, abogada de los tribunales de la República, colegiado bajo el número 46540-771-11, con su estudio en la calle 27 DE FEBRERO NUMERO 85 EDIFICIO PLAZA KRYSAN APTO. 208, DONDE HACE ELECCIÓN DE DOMICILIO PARA LOS FINES DE DIVORCIO, a EMPLAZARLA EN MANOS DEL PROCURADOR FISCAL DE DUARTE, POR ACTO DE ALGUACIL, EL CUAL SERA NOTIFICADO EL DIA VIERNES, QUE CONTAREMOS A 10 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EL CUAL CONTENDRA DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES entre ambos Esposos, para que comparezca con su Abogado, por ante la Primera Cámara civil y comercial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DUARTE, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES Y A PUERTAS CERRADAS, LA CUAL CELEBRA SUS AUDIENCIAS EN UNO DE LOS SALONES DEL EDIFICIO QUE ALOJA EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, sito en la calle 27 de Febrero esquina José Reyes, DIA MARTES QUE CONTAREMOS A 7 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 9.00.A.M., EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, , PROVINCIA DUARTE, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 6 DIAS DEL MES DE FEBRERO del año 2023.

LICDA. DENY FRIAS GUZMAN
ABOGADA APODERADA

C-11946/7/8/9/2/23

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. B 560977, de fecha 30/06/2021 por la suma DE TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$3, 000,000.00) expedido por EL BANCO BHD S.A. A favor de MARCOS ANTONIO GARCIA HERNANDEZ.
F-011009/18-25-1-1-8-2-23

PUBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el día treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, dictó la sentencia civil número 1543-2022-SSEN-00154, la cual contiene el siguiente dispositivo:
"FALLA:
PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia en contra del demandado señor FÉLIX EMMANUEL REYES GARCÍA, por falta de comparecer.
SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores MILEY ELVIRA RAMOS DE REYES y FÉLIX EMMANUEL REYES GARCÍA, cuyo matrimonio fue registrado en fecha 23/05/2015, inscripto en el libro núm. 00004 de registro de matrimonio civil, folio núm. 0059, acta núm. 000359. Año 2015, de la oficialía del estado civil de la 4ta Circunscripción de Santiago de los Caballeros, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en virtud de los motivos antes expuestos y con todas sus consecuencias legales.
TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, una vez cumplidas las formalidades de ley, de conformidad con la normativa que rige la materia.
CUARTO: Compensa las costas judiciales del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
QUINTO: Comisiona al ministerial Félix Esteban Tejada García, Alguacil Ordinario de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera Instancia del distrito Judicial de Espaillat, para notificar la presente sentencia.
El divorcio admitido por la indicada sentencia fue pronunciado el día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), por la Oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de Moca, según consta en el Libro No. 5 de registros de Divorcio, Folio No. 5, Acta No. 000403, del año 2022.
En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Licdo. Jorge Ulloa Ramos
Abogado de la parte demandante.

F-63819/8/2/23

PUBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el día doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, dictó la sentencia civil número 1543-2022-SSEN-00427, la cual contiene el siguiente dispositivo:
"FALLA:
PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia en contra de la demandada señora Balbina Antonia Grullón Hernández, por falta de comparecer.
SEGUNDO: Admite el divorcio entre los Señores Winston Mejías Rivas y Balbina Antonia Grullón Hernández, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en virtud de los motivos antes expuestos y con todas sus consecuencias legales.
TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, una vez cumplidas las formalidades de ley, de conformidad con la normativa que rige la materia.
CUARTO: Compensa las costas judiciales del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
QUINTO: Comisiona al Ministerial Juan Rafael Pérez López, Alguacil del Tribunal De Niños, Niñas y Adolescentes Del Distrito Judicial De Espaillat, para notificar la presente sentencia a la parte defectuante.
El divorcio admitido por la indicada sentencia fue pronunciado el día tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), por la Oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de Moca, según consta en el Libro No. 1 de registros de Divorcio, Folio No. 81, Acta No. 000041, del año 2023.
En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Licdo. Pedro José Pérez Ferreras
Abogado de la parte demandante.

F-63819/8/2/23

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, por este medio se convoca a todos los accionistas de la sociedad comercial "PENTA GAS RD, S.R.L.", para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se celebrará en el Edificio Kevin Taveras & Asociados, ubicado en la calle 9 esq. calle 8, No. 12-B, del sector El Embrujo I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, República Dominicana, Teléfono No. 809-519-5944, el día martes que contaremos a veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en la cual se conocerán sobre el orden del día los puntos siguientes:Primero: Fijar fecha para realizar el inventario de productos que se encuentran en el almacén ubicado en la calle Duarte No. 2, de la ciudad de y Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana; Segundo: Otorgar poder a la Gerente señora PROVIDENCIA J. DE LOS A. PEÑA VILORIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, ocupación comerciante, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 047-0086729-6, con domicilio y residencia en el apartamento marcado con el No. D-4, Res. Evan, calle República de Argentina, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, República Dominicana, para alquiler un local comercial en la ciudad de Santiago de los Caballeros, para trasladar al mismo el inventario de productos que se encuentran en el almacén ubicado en la calle Duarte No. 2, de la ciudad de y Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana; Tercero: Fijar fecha para presentar los Estados Financieros al 31/12/2022; Cuarto: Cambio de domicilio de la sociedad, en virtud a los establecido en el Artículo 3, de los Estatutos Sociales; Quinto: Adopción de cualquier otra resolución accesoria. La presente convocatoria se realiza en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 19 y 21, de los Estatutos Sociales.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, República Dominicana, hoy día siete (07) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

PROVIDENCIA J. DE LOS A. PEÑA VILORIA
"Gerente"

F-63810/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO TIPO JEPP, MARCA LAND ROVER, MODELO RANGE ROVER V8 HSE, AÑO 2006 COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA G207291, CHASIS SALSF25436A920750, PROPIEDAD DE JAHAIRA TAVERAS LORA, CED. 064-0028091-0.
C-11957/8/2/23

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 09 del mes de septiembre del Año 2022, La Cámara Civil y Comercial y del Trabajo y de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, dicto la Sentencia Civil marcada con el Núm. 284-2022-SEEN-00369, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia de fecha Veintiocho (28) del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022), en contra de la parte demandada, señor Alexander García Sena, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado y emplazado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Mairely Altagracia García Tifa y Alexander García Sena, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Ordena a la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Salcedo, pronunciar el presente divorcio e inscribirlo en los libros correspondientes. QUINTO: Comisiona al ministerial Domingo Cáceres Evangelista, Alguacil de Estrado de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, para la notificación de la presente Sentencia. Asimismo, se hace saber que en fecha 31/01/2022, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Salcedo procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00001 del Registro de Divorcios Folio No. 0039, bajo el Acta No. 000020, del Año 2023, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la ciudad de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, en Fecha Seis (6) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023)

LICDO. DANNIEL J. MARTE CACERES
Abogado

F-63812/8/2/23

APLAZAMIENTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 158, de la Ley No. 189-11, del 2011 y 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764, del 20 de Diciembre del año 1944, se hace la presente Publicación: Que en audiencia de venta en publica subasta de fecha día dieciocho (18) del mes de enero del años dos mil veintitrés (2023), conocida por la 2da. Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, fue aplazada para darle mayor publicidad, estando fijada la audiencia para el día quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante ese tribunal, sito en uno de los Apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle "27 de Febrero" Esq. Lic. Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, en audiencia de pregones que al efecto celebrará en sus atribuciones civiles, para conocer de la Venta en Pública Subasta del inmueble que se describe a continuación: LA UNIDAD FUNCIONAL 102, IDENTIFICADA COMO 316382349555: 102, MATRICULA NO. 1900026503, DE CONDOMINIO "RESIDENCIAL SAUL", UBICADO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, DUARTE, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS ÁREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 4.60% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDÓMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-01-002, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 132.18 METROS CUADRADOS Y UN SECTOR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-002, DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01 DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 13.92 METROS CUADRADOS. PRECIO: Siendo la primera Puja de RD$ 3,295,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS MONEDA DE CURSO LEGAL NACIONAL CON 00/100), más los intereses corridos por computar, gastos y honorarios legales correspondientes, entre otros etc., requerida por la persiguiente en el Pliego de Condiciones, el cual regirá la venta del inmueble ya indicado y descrito en el rotativo "La Información", edición de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), su Página No. 4 (Clasificados y Legales); PARTE EMBARGADA: Señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0134299-0, domiciliado y residente en la calle Principal No. 6, urbanización Toribio Camilo, San Francisco de Macorís, provincia Duarte. PERSIGUIENTE: El señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0116052-5, domiciliado y residente en la calle H, No. 14, de la urbanización Caperuza I, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ Y YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN, dominicanos, mayores de edad, soltero y casada, Abogados en ejercicio de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 056-0135158-7 y 071-0046043-0, matriculados en el Colegio de Abogado de la República Dominicana bajo los Nos. 36968-2035-08 y 51174-205-13, teléfono: 809-588-3033; correo electrónico: olivlegales@gmail.com, con estudio profesional abierto común ubicado en la calle Colón, No. 71, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, firma de abogados "Olivares & Asociados". ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Que en fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), mediante acto No. 1294-2022, de la Ministerial CESAR A. BALBUENA ROSARIO, alguacil ordinario de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Francisco de Macorís, el señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, (Persiguiente), hizo formal Mandamiento de Pago tendente a Embargo Inmobiliario al señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), con advertencia de que a falta de pago, dicho mandamiento de Pago se convertiría en pleno derecho en Embargo Inmobiliario sobre el inmueble ya descrito, siendo dicho acto debidamente Registrado e inscrito en Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, en fecha dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Todo licitador deberá depositar en la 2da. Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, en la dirección descrita más arriba, una garantía en efectivo o Cheque de Administración, cruzado o Certificado de una Institución Bancaria radicada en la República Dominicana, de un Diez (10%) Por ciento del precio principal de la Primera Puja, a favor del persiguiente señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, en manos de sus abogados, sin lo cual no será admitido como Licitador, de conformidad con el Pliego de Condiciones, que regirá la Venta, depositado por ante la Secretaría del indicado Tribunal, debiendo pagar el total a no más de un plazo de diez (10) días posterior a la adjudicación de lo contrario se declarara falsa subasta y perderá la garantía del diez por ciento (10%) pasando al patrimonio del persiguiente para pagos de los honorarios de los abogados actuantes. Hecho, redactado y firmado por el Abogado de la Persiguiente en la ciudad San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, hoy día seis (6) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ
Actuando por sí y por la YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN
Abogados del persiguiente

C-11956/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UN VEHICULO TIPO CARGA, PLACA Y REGISTRO NO. L101553 CHASIS NO. LN1060159074, MARCA TOYOTA MODELO PICK UP , AÑO 1998, COLOR VERDE, PROPIEDAD DE MARIA ROSA CUEVAS CÉDULA NO. 018-0014057-4.
C-11944/7/8/9/2/23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, Ley de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha doce (12) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil número 1450-2022-SSEN-00845, cual en su parte dispositiva dice así:

F A L LA
Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Daniel Antonio Álvarez Espinal y María Petronila Ferreiras Torres, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo consentimiento número 9-BIS-2021, de fecha 08 de enero del 2021, del Notario público Julio Rafael Sosa, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.

Segundo: compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.

Firmada por: La magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original.
La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial Civil de la Primera Circunscripción de Santiago De Los Caballeros, en fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), inscrita en el libro número 00012, de registro de divorcio, Folio 0193, acta número 000947, del año dos mil veintidós (2022).

En la ciudad de Santiago De Los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de febrero, del año dos mil veintitrés (2023).

Licdo. Julián Almengó Fco..
Abogado Apoderado

F-63820/8/2/23

APLAZAMIENTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 158, de la Ley No. 189-11, del 2011 y 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764, del 20 de Diciembre del año 1944, se hace la presente Publicación: Que en audiencia de venta en publica subasta de fecha día dieciocho (18) del mes de enero del años dos mil veintitrés (2023), conocida por la 2da. Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, fue aplazada para darle mayor publicidad, estando fijada la audiencia para el día quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante ese tribunal, sito en uno de los Apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle "27 de Febrero" Esq. Lic. Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, en audiencia de pregones que al efecto celebrará en sus atribuciones civiles, para conocer de la Venta en Pública Subasta del inmueble que se describe a continuación: LA UNIDAD FUNCIONAL 301, IDENTIFICADA COMO 316382349555: 301, MATRICULA NO. 1900026514, DE CONDOMINIO "RESIDENCIAL SAUL", UBICADO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, DUARTE, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS ÁREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 5% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDÓMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-001, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 03, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 133.29 METROS CUADRADOS Y UN SECTOR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-013, DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01 DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 14.20 METROS CUADRADOS. PRECIO: Siendo la primera Puja de RD$ 3,295,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS MONEDA DE CURSO LEGAL NACIONAL CON 00/100), más los intereses corridos por computar, gastos y honorarios legales correspondientes, entre otros etc., requerida por la persiguiente en el Pliego de Condiciones, el cual regirá la venta del inmueble ya indicado y descrito en el rotativo "La Información", edición de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), su Página No. 3 (Clasificados y Legales); PARTE EMBARGADA: Señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0134299-0, domiciliado y residente en la calle Principal No. 6, urbanización Toribio Camilo, San Francisco de Macorís, provincia Duarte. PERSIGUIENTE: El señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0116052-5, domiciliado y residente en la calle H, No. 14, de la urbanización Caperuza I, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ Y YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN, dominicanos, mayores de edad, soltero y casada, Abogados en ejercicio de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 056-0135158-7 y 071-0046043-0, matriculados en el Colegio de Abogado de la República Dominicana bajo los Nos. 36968-2035-08 y 51174-205-13, teléfono: 809-588-3033; correo electrónico: olivlegales@gmail.com, con estudio profesional abierto común ubicado en la calle Colón, No. 71, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, firma de abogados "Olivares & Asociados". ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Que en fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), mediante acto No. 1300/2022, de la Ministerial CESAR A. BALBUENA ROSARIO, alguacil ordinario de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Francisco de Macorís, el señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, (Persiguiente), hizo formal Mandamiento de Pago tendente a Embargo Inmobiliario al señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), con advertencia de que a falta de pago, dicho mandamiento de Pago se convertiría en pleno derecho en Embargo Inmobiliario sobre el inmueble ya descrito, siendo dicho acto debidamente Registrado e inscrito en Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, en fecha dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Todo licitador deberá depositar en la 2da. Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, en la dirección descrita más arriba, una garantía en efectivo o Cheque de Administración, cruzado o Certificado de una Institución Bancaria radicada en la República Dominicana, de un Diez (10%) Por ciento del precio principal de la Primera Puja, a favor del persiguiente señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, en manos de sus abogados, sin lo cual no será admitido como Licitador, de conformidad con el Pliego de Condiciones, que regirá la Venta, depositado por ante la Secretaría del indicado Tribunal, debiendo pagar el total a no más de un plazo de diez (10) días posterior a la adjudicación de lo contrario se declarara falsa subasta y perderá la garantía del diez por ciento (10%) pasando al patrimonio del persiguiente para pagos de los honorarios de los abogados actuantes. Hecho, redactado y firmado por el Abogado de la Persiguiente en la ciudad San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, hoy día seis (6) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ
Actuando por sí y por la YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN
Abogados del persiguiente

C-11956/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP, MARCA KIA, MODELO SORENTO LX 4X4, AÑO 2017, COLOR MARRON, REGISTRO Y PLACA G606814, CHASIS 5XYPGDA51HG320297, PROPIEDAD DE ARELIS PICHARDO PAULINO, CEDULA NO. 031-0320131-9.
F-63777/7/8/9/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las dispociones dicen la Ley núm. 2153, que amplía el Art. 22 de la Ley núm. 1306-Bis, Sobre Divorcio, se hace saber por este medio que: el señor LUIS RAMON TEJADA PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cedula de identidad núm. 044-0008857-3; Procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial LIC. PEDRO ALEJANDRO SANTOS JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales, de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 073-0002253-5, matriculado en el Colegio de Abogados, con el número 31946-48-05, con estudio profesional abierto en el Edificio M-41, Apto.2ª, de la Avenida Las Carreras, de la ciudad de Santiago de los Caballeros; donde hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio. ADVIERTE: a su legítima esposa ANA DELSY ESTEVEZ SANTANA, cuyo último domicilio desconoce, que a falta de información sobre su actual residencia, cuyo último domicilio fue en la calle 7, núm. 11, del sector del Ensanche Espaillat, Santiago de los Caballeros, República Dominicana; se procederá a notificar, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, un acto donde se le emplazara para comparecer el DÍA MARTES, QUE CONTAREMOS A VEINTIOCHO (28), DEL MES DE FEBRERO, DEL AÑO 2023, a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), para que comparezca personalmente o apoderado especial; a la audiencia que se celebrara en la CUARTA SALA CIVIL DE ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el cual celebra sus audiencia en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, sitio entre la avenida Circunvalación Mirador del Yaque y 27 de Febrero y las calles 4 y 3 del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para concer la demanda de divorcio por la causa determina de Incompatibilidad de Caracteres, contra la señora ANA DELSY ESTEVEZ SANTANA. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, hoy siete (7), del mes de febrero, del año 2023.-

LIC. PEDRO ALEJANDRO SANTOS J.
Abogado Apoderado

F-011141/8/9/10/2/23

APLAZAMIENTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 158, de la Ley No. 189-11, del 2011 y 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764, del 20 de Diciembre del año 1944, se hace la presente Publicación: Que en audiencia de venta en publica subasta de fecha día dieciocho (18) del mes de enero del años dos mil veintitrés (2023), conocida por la 2da. Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, fue aplazada para darle mayor publicidad, estando fijada la audiencia para el día quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante ese tribunal, sito en uno de los Apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle "27 de Febrero" Esq. Lic. Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, en audiencia de pregones que al efecto celebrará en sus atribuciones civiles, para conocer de la Venta en Pública Subasta del inmueble que se describe a continuación: LA UNIDAD FUNCIONAL 201, IDENTIFICADA COMO 316382349555: 201, MATRICULA NO. 1900026508, DE CONDOMINIO "RESIDENCIAL SAUL", UBICADO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, DUARTE, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS ÁREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 5% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDÓMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-02-001, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 133.29 METROS CUADRADOS Y UN SECTOR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-007, DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01 DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 13.92 METROS CUADRADOS. PRECIO: Siendo la primera Puja de RD$ 3,295,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS MONEDA DE CURSO LEGAL NACIONAL CON 00/100), más los intereses corridos por computar, gastos y honorarios legales correspondientes, entre otros etc., requerida por la persiguiente en el Pliego de Condiciones, el cual regirá la venta del inmueble ya indicado y descrito en el rotativo "La Información", edición de fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), su Página No. 4 (Clasificados y Legales); PARTE EMBARGADA: Señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0134299-0, domiciliado y residente en la calle Principal No. 6, urbanización Toribio Camilo, San Francisco de Macorís, provincia Duarte. PERSIGUIENTE: El señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0116052-5, domiciliado y residente en la calle H, No. 14, de la urbanización Caperuza I, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ Y YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN, dominicanos, mayores de edad, soltero y casada, Abogados en ejercicio de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 056-0135158-7 y 071-0046043-0, matriculados en el Colegio de Abogado de la República Dominicana bajo los Nos. 36968-2035-08 y 51174-205-13, teléfono: 809-588-3033; correo electrónico: olivlegales@gmail.com, con estudio profesional abierto común ubicado en la calle Colón, No. 71, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, firma de abogados "Olivares & Asociados". ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Que en fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), mediante acto No. 1299-2022, de la Ministerial CESAR A. BALBUENA ROSARIO, alguacil ordinario de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Francisco de Macorís, el señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, (Persiguiente), hizo formal Mandamiento de Pago tendente a Embargo Inmobiliario al señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), con advertencia de que a falta de pago, dicho mandamiento de Pago se convertiría en pleno derecho en Embargo Inmobiliario sobre el inmueble ya descrito, siendo dicho acto debidamente Registrado e inscrito en Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, en fecha dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Todo licitador deberá depositar en la 2da. Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, en la dirección descrita más arriba, una garantía en efectivo o Cheque de Administración, cruzado o Certificado de una Institución Bancaria radicada en la República Dominicana, de un Diez (10%) Por ciento del precio principal de la Primera Puja, a favor del persiguiente señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, en manos de sus abogados, sin lo cual no será admitido como Licitador, de conformidad con el Pliego de Condiciones, que regirá la Venta, depositado por ante la Secretaría del indicado Tribunal, debiendo pagar el total a no más de un plazo de diez (10) días posterior a la adjudicación de lo contrario se declarara falsa subasta y perderá la garantía del diez por ciento (10%) pasando al patrimonio del persiguiente para pagos de los honorarios de los abogados actuantes. Hecho, redactado y firmado por el Abogado de la Persiguiente en la ciudad San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, hoy día seis (6) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ
Actuando por sí y por la YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN
Abogados del persiguiente

C-11956/8/2/23

PUBLICACION DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento del articulo 92 parrafo 3 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario, artículos 86,87,88,89 y 90 del reglamento General de Registros de Títulos y la Resolución 43-2007, dictada por la Suprema Corte De Justicia: se hace de publico conocimiento que hace algún tiempo se extravió el certificado de titulo. (CERTIFICADO DE TITULO MATRICULA NO. 0200123598, DEL LIBRO NO.2083, FOLIO NO. 175, DE LA PARCELA 316 DISTRITO CATASTRAL No.11 del MUNICIPIO DE SANTIAGO, correspondiente a una PORCIÓN DE TERRENO DE: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA (368.90) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL LA PARCELA NO.316, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, el cual esta a nombre de JOSE GENARO ACOSTA RAMOS.
En la ciudad de Santiago, hoy 07 de febrero de 2023.

LIC. MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Abogado Apoderado

F-011137/8/2/23

AVISO PARA LO FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

De conformidad con el párrafo del articulo22 de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio, del 05 de julio de 2014, se hace público conocimiento, que el señor JOSE MANUEL GARCIA ABREU, dominicano, mayor de edad, casado, albañil, portador de las cédulas de identidad electoral número (056-0010271-8), domiciliado y residente en la calle nueve (9) casa No. 1 de la urbanización la castellana de esta Ciudad, Municipio de San Francisco de Macorís, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial, LIC. ADRIANO CONCEPCION REYES, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la república, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0108602-7, matriculado en el CARD bajo los No. 73,752-260-2017, con estudio profesional abierto en la calle Club Leo No. 10, Edificio Alegría, Modulo A Y B, detrás del Palacio de Justicia, del sector El Capacito, de la Ciudad de San Francisco de Macorís, con su teléfono 809-725-4733 y 809-346-7903, email bufetejuridicoecorenu@gmail.com, para los fines legales de la presente publicación ADVIERTE, por este medio a su legítima esposa señora MARISOL VELASQUEZ, cuyo último domicilio conocido, es en la calle nueve (9) casa No. 1 de la urbanización la castellana, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, con la información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día MARTES que contaremos a catorce (14) del mes de Febrero del año Dos Mil veintitrés (2023), en persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de san Francisco de Macorís Provincia Duarte, para que comparezca el día JUEVE que contaremos a dos (02) del mes de marzo del año Dos Mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Segunda Sala Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones Civiles, sito en el salón de audiencias de la primera Sala Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual se encuentra alojada en uno de los salones de la segunda y última planta del Palacio de Justicia , ubicado en la calle 27 de Febrero Esquina Emilio conde, de esta ciudad, de san francisco de Macorís. En la ciudad de San Francisco de Macorís provincia duarte, Republica dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año Dos Mil veintidós (2023). -

LIC. ADRIANO CONCEPCION REYES.
Abogado Apoderado

C-11961/8/9/10/2/23

EDICTO DE SUBASTA POR DEMANDA EN PARTICION BIEN SUCESORAL

De conformidad con el artículo 696 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y el artículo 134 de la ley 834 del 15 de julio de 1978, se hace la presente publicación: FECHA DE LA ADJUDICACION: El día martes que contaremos a veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve horas de la mañana (9:00AM). TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARA: La Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, sito en uno de los salones de la Primera planta del Palacio de Justicia Federico Carlos Álvarez, ubicado en la cuadra formada por las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero y las calles E. Guerrero y Ramón García del Ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en audiencia de pregones que al efecto celebrará. INMUEBLE A VENDER: Solar No.4, Manzana 1444, del Distrito Catastral No.1, con una extensión superficial de 140.38 metros cuadrados, ubicado en Santiago, con todas sus mejoras y anexidades, amparado por el Certificado de Titulo No.67, Inscrito el Libro No.480, Folio No.138, expedido por la Registradora de Títulos de Santiago, en fecha 30 de noviembre del año 1992, en provecho del señor JOSE ANTONIO REYES AZCONA, DEMANDANTES: señores IBIS BEATRIZ MORFA GONZALEZ DE REYES, JOSE EMMANUEL REYES MORFA, CAROLINA MERCEDES REYES MORFA Y YENNIFER ALTAGRACIA REYES MORFA, todos de nacionalidad dominicana, mayores de edad, estado civil solteros, empleados privados, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 031-0200045-6, 031-0468848-0, 031-0502676-3 y 402-1514053-0, domiciliados y residentes en la calle Vicente Estrella, casa No.71, del sector Los Pepines, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quienes tienen como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. SANTOS MANUEL CASADO ACEVEDO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0141299-1, Matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No.13406-167-93, domiciliado y residente en esta ciudad, con estudio profesional abierto en la Plaza Girasol, Suite 4-A, Segundo Nivel, de la Av. Francia No.21, Esq. Vicente Estrella de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, OFICINA DE ABOGADOS CASADO ACEVEDO & ASOCIADOS, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines de este procedimiento de venta en pública Subasta: DEMANDADOS: señores JUAN APOLINAR REYES FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO REYES FERNANDEZ Y LAURY ALTAGRACIA REYES FERNANDEZ, todos dominicanos, mayores de edad, solteros, empleados privados, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos.402-2221630-1, 031-0559601-3 y 402-2420838-5, domiciliados y resientes en la calle 1, casa No.4, primer nivel, de la Urbanización Primavera, del sector de Bella Vista, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Demanda en Partición Sucesoral de los bienes relictos del finado JOSE ANTONIO REYES AZCONA, de fecha dieciséis (16) del mes septiembre del año dos mil veinte (2020), contenido en el acto No.120/2020, del ministerial LUIS GERMAN COLLADO V., Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, y fue debidamente registrado, PRECIO: El precio de la primera puja fijado por la suma de TRES MILLONES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANO CON 00/100 (RD$3,001,335.00), más los gastos y honorarios del procedimiento, de conformidad con la ley. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Un diez por ciento (10%) del monto de la primera puja, en efectivo o en cheque certificado o de administración de una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, en función al monto de la adjudicación que haya tenido lugar a sumarse con éste último, y a depositar en su totalidad en la Secretaria del tribunal apoderado, sin cuyo requisito no será admitido licitar de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria de dicho tribunal, en fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

LICDO. SANTOS MANUEL CASADO ACEVEDO
Abogado de los Demandantes

F-011138/8/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Colindantes, Propietario y Público en general al ámbito de la parcela no. 18 del D. C. No. 9, sito en la calle López de vega no. 05, Barrio Bella Vista, Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel. En vista de que el día 24 de febrero del 2023, a las 9:00 AM. El Agrim. Reinaldo Piña Pérez, cedula. No. 118-0013991-4, Tels. (809) 838-1112/(849) 360-5358, procederá a realizar los trabajos de MENSURA PARA DESLINDE al Inmueble Propiedad del Señor Martin Rosado Luna, expediente No.6622023018937, autorización de fecha 01 de febrero del 2023.-.

Agrim. Reinaldo Piña Pérez
CODIA 30784

C-11954/8/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general al ámbito de la P. No. 228, del D. C. No. 02, del Municipio de Constanza, Provincia de La Vega, el día Jueves 23 de Febrero, del año 2023 a las 9:00 A.M., mediante autorización de fecha 18 de Enero del año 2023, donde el Agrim. Manuel de Jesús Sosa Abreu, Ced. No. 048-0011530-7, Tel. (809)-916-2819, procederá a realizar los trabajos de Deslinde al señor Fausto Burgos Mejía, expediente No. 6622023009059.
Visado

Manuel de Jesús Sosa Abreu
Agrimensor contratista
CODIA 11500

C-11955/8/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 21-53 del 12 de noviembre del año de 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley No. 1306 BIS sobre divorcio, el señor: FRANCISCO ANTONIO LOPEZ VERAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0006060-0, domiciliado y residente en La calle Juan María Capellán No. 80, Barrio Valentín (Bocas de Maizal), Tamboril, Santiago de Los Caballeros, República Dominicana,, por órgano de su Abogado constituido y apoderado especial, LIC. GERSON LUIS PEREZ ROSARIO, Abogado de los Tribunales Dominicanos, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0023413-0 y Carnet del Colegio de Abogados dominicanos (CARD) No. 28646-502-04, con abierto en la calle 5, No. 2, Esq. Av. 27 de febrero, Rep. Mainaldi Reyna. Frente a León Jiménez, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., domicilio elegido del demandante, LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora LUZ CELESTE GUZMAN CARABALLO, cuyo último domicilio conocido estuvo ubicado en la calle La calle Juan María Capellán No. 50, Barrio Valentín (Bocas de Maizal), Tamboril, Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, que se procederá a emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el magistrado procurador Fiscal del distrito judicial de Santiago de los caballeros, república dominicana, el día vienes que contaremos a diez (10) del mes de febrero del año dos mil veinte y tres (2023), para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará la QUINTA SALA CIVIL DE ASUNTOS DE FAMILIA DE SANTIAGO, en sus atribuciones en materia de familia, sito en uno de los apartamientos de la Primera Planta del Palacio de Justicia de Santiago, sito entre la manzana conformada por las Avenidas 27 de febrero y circunvalación y las calle E. Guerrero y Calle 3 del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago, para que comparezca el día MARTES que contaremos a VEINTE Y UNO (21) del mes de FEBRERO del año dos mil VEINTE Y TRES (2023) a las nueve horas (9:00) de la mañana.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los SIETE (7) días del mes de FEBRERO del año dos mil VEINTE Y TRES (2023).

LIC. GERSON LUIS PEREZ ROSARIO
Abogado Apoderado

F-63822/8/9/10/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas en el artículo 22 modificado de la ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor IVAN ENMANUEL MERA ALVAREZ, nacionalidad: dominicano, mayor de edad, estado civil: casado ocupación: comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.094-0015971-2, domiciliado y residente en la calle Silverio Del Monte, en la casa marcada con el No. 19 del Municipio de Villa González y accidentalmente en esta ciudad de Santiago, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de cédula de identidad y electoral No. 094-0001811-6, abogado de los Tribunales de la República, matriculado con el No.40028-522-09; con estudio profesional abierto en la calle José Manuel Peña Hijo No.15, del Municipio de Villa González, Provincia de Santiago, domicilio de elección que mi requiriente, quien le participa a su legítima esposa, la señora BARBARA ADOLFINA LUNA CASTILLO, cuyo último domicilio conocido por su esposo estuvo en la calle Principal, del Sector Palmar Abajo, del Municipio de Villa González, de esta Provincia de Santiago, y que, procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, por acto instrumentado de manos del ministerial HERIBERTO ANTONIO LUNA ESPINAL, el día Martes Catorce (14) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho sito en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación entre la calle 3 y 4 del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, que es donde tiene su despacho el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta de la Quinta Sala Civil y Comercial para Asuntos de Familia que es la que conocerá de dicha Demanda, para que comparezca a la AUDIENCIA que se celebrará en uno de los Salones de Audiencias del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Santiago de Los Caballeros, en sus atribuciones Civiles, a las Once (11:00) horas de la mañana el día Lunes que contaremos a Veintisiete (27) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), en la cual se procederá a conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, que se propone intentar el señor IVAN ENMANUEL MERA ALVAREZ, cuyo Matrimonio fue celebrado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Villa González, como consta en el Acta de Matrimonio registrada con el No. 000029, Libro No. 00072, Folio No. 0029, del año 1998, celebrado en fecha 07 de Marzo del año 1998. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana. PUBLICADO EL EMPLEZAMIENTO, los días, Miercoles 8, Jueves 9, y Viernes 10 del mes de Febrero del 2023, en el periódico LA INFORMACION.----------

LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN.
ABOGADO

SDF-011140/8/9/10/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La Autorización dictada por la DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO NORTE, de fecha 10 de enero del año 2023, con el Expediente no. 6622023003751, que autoriza a realizar los trabajos de DESLINDE solicitado por el señor PEDRO MARIA LIRIANO LIZ. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día (16) de febrero del año 2023, a las 8:30 A.M. se dará inicio a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro de la Parcela no. 838 del Distrito Catastral no. 06, del Municipio Santiago de los Caballeros y Provincia Santiago. Correspondiente al Lugar Villa Verde, calle 5 no. 17. SE ADVIERTE: a todas las personas que tengan interés en la parcela a mensurar que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, a la agrimensora o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. Esta mensura será practicada por

Agrimensora Yudelka Albania Moronta Ramos
Colegiatura no. 19079

F-63821/8/2/23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas por el artículo 42 de la ley 1306-Bis, de divorcio, se hace de conocimiento público, que en fecha Veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó en sus atribuciones civiles, la sentencia civil marcada con el No.135-2022-SCON-00795 , la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra la parte demandada , JOSE ANTONIO FROMETA PAYANO, por falta de comparecer no obstante emplazamiento legal. SEGUNDO: Admite la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora Carmen García Polanco en contra del señor JOSE ANTONIO FROMETA PAYANO, mediante el acto número 1930/2022, de fecha 14 del mes de Septiembre del año 2022, Instrumentado por el Ministerial Cesar A. Balbuena Rosario, Alguacil Ordinario de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Duarte, según los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO: Compensa las costas. CUARTO: Comisiona al ministerial Cesar A. Balbuena Rosario, Alguacil Ordinario de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Duarte, para la notificación de la presente sentencia. Así mismo se hace saber que en fecha tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), hemos procedido a pronunciar el divorcio, el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, y se transcribió la sentencia en el libro No.00001, de registro de DIVORCIO, Folio No.0055, Acta No.000028, Año 2023, En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

LICDA. RAFAELA DEL CARMEN POLANCO ROJAS
ABOGADA- APODERADA

C-11959/8/2/23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, Ley de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil número 1450-2022-SSEN-01585, cual en su parte dispositiva dice así:

F A L LA
Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Nelson Antonio Torres Torres y Altagracia de Jesús Jiménez Azcona, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo consentimiento número 61-bis, de fecha 26 de julio del 2022, del Notario Julio Rafael Sosa, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.
Segundo: compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.

Firmada por: La magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original.

La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial Civil de la Primera Circunscripción de Santiago De Los Caballeros, en fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), inscrita en el libro número 00002, de registro de divorcio, Folio 0023, acta número 000112, del año dos mil veintitrés (2023).

En la ciudad de Santiago De Los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de febrero, del año dos mil veintitrés (2023).

Licdo. José D. Almonte Vargas.
Abogado Apoderado

F-63820/8/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenida en el párrafo único del artículo 22 de la Ley No.1306-Bis sobre Divorcio, por medio del presente AVISO, el señor REYNALDO ANTONIO MARTINEZ VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral 031-0515202-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, ADVIERTE a su legítima esposa, señora FALCONERIS ALTAGRACIA HERRERA GOMEZ, de domicilio y residencia ignorada, pero cuyo último domicilio conocido fue en la calle Proyecto I, casa número (14), del Residencial Las Cayenas de esta ciudad de Santiago, que procederá por medio de su Abogado constituído y apoderado especial, LIC. RAFAEL PEREZ ABREU, de los Tribunales de la República Dominicana, y miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con matrícula vigente número 13431-167-93, portador de la Cédula de identificación y electoral Número 031-0029669-2, con estudio profesional abierto en la calle (3) esquina calle (6), Número (13), Segundo (2do.) Nivel de la Urbanización Coronel Fernández Domínguez de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del Divorcio a intentarse, a emplazarla en acción en Divorcio por causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante notificación en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, el día MARTES, que contaremos VEINTIUNO (21) del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las DIEZ (10:00 A. M) HORAS DE LA MAÑANA, a fin de que comparezca en forma legal, a la audiencia de forma presencial que en atribuciones civiles y a puerta cerrada, que celebrará el día MIERCOLES, que contaremos OCHO (08) del mes de MARZO del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las DIEZ (10:00 A. M) HORAS DE LA MAÑANA, LA SEXTA (6TA.) SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, la cual celebra sus audiencias en el Salón de Audiencias que ocupa en la Primera (1ra.) Planta, del Palacio de Justicia de Santiago, ubicado en la Manzana formada por las Avenidas: Circunvalación y 27 de Febrero y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero del Sector Ensanche Roman de esta Ciudad de Santiago. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).------

LIC. RAFAEL PEREZ ABREU
ABOGADO DEL DEMANDANTE

F-011139/8/9/10/2/23

AVISO SOBRE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA CE, AÑO DE FABRICACIÓN 1982, DE COLOR BLANCO, NÚMERO DE REGISTRO Y PLACA A021961, CHASIS NO.JT2TE72D1C215312, MOTOR O NÚMERO DE SERIE 2T125321, TIPO DE EMISION; TRASPASO DE VEHICULO, PROPIEDAD DEL SEÑOR MODESTO ANTONIO FILTON, CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.5-30-64542-2.
F-63812/8/2/23

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622023017108

En cumplimiento con el Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito del D.C. No. 02, Parcela 291 y 293, del Municipio Jarabacoa, Provincia de La Vega, el día catorce (14) de febrero del 2023 a las 10:00 A.M., mediante Autorización de fecha 06 de febrero del año 2023, donde la AGRIMENSORA KATHERINE BEATRIZ NUEZ CEPEDA, Cédula No. 031-0532835-9, Tel. 890-456-0967, Procederá a realizar los trabajos de Saneamiento al inmueble propiedad de los SRES. JULIO CESAR REYES PEÑA y FRANCIS MARÍA VALDERA DE REYES, ubicado en el Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega.

KATHERINE BEATRIZ NUEZ CEPEDA
Agrimensor Contratista
CODIA 41092

F-63832/8/2/23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas por el artículo 42 de la ley 1306-Bis, de divorcio, se hace de conocimiento público, que en fecha Veinticinco (25) del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022), la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó en sus atribuciones civiles, la sentencia civil marcada con el No.135-2022-SCON-00345 , la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra la parte demandada señora FILOMENA GALAN PAULINO, por falta de comparecer no obstante emplazamiento legal y citación legal. SEGUNDO: Admite la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre los esposos JIMMY RECIO POLANCO Y FILOMENA GALAN PAULINO, por haberse demostrado su incompatibilidad y perturbación social. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de Litis entres esposos CUARTO: Comisiona al ministerial RAFAEL MARTINEZ ALMANZAR, Alguacil Ordinario de la corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, para la notificación de la presente sentencia. Así mismo se hace saber que en fecha primero (01) del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022), hemos procedido a pronunciar el divorcio, el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, y se transcribió la sentencia en el libro No.00007, de registro de DIVORCIO, Folio No.0177, Acta No.000539, Año 2022, En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

LICDA. RAMONA MARGARITA PEREZ REYNOSO
ABOGADA- APODERADA

C-/8/2/23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, Ley de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil número 1451-2022-SSEN-01559, cual en su parte dispositiva dice así:
F A L LA
Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: José Joaquín Herrand Mariñez y Esmely Josefina Abel Grullón, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo consentimiento núm. 31-bis, de fecha 26 de octubre del 2022, del Notario Julio Rafael Sosa, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.
Segundo: compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.

Firmada por: La magistrada Miguelina Díaz Paulino y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original.
La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial Civil de la Primera Circunscripción de Santiago De Los Caballeros, en fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), inscrita en el libro número 00002, de registro de divorcio, Folio 0021, acta número 000111, del año dos mil veintitrés (2023)
En la ciudad de Santiago De Los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de febrero, del año dos mil veintitrés (2023).

Licdo. José D. Almonte Vargas.
Abogado Apoderado

F-63820/8/2/23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio, se hace de Publico
Conocimiento que en fecha 28 de diciembre del 2022, 177 de la Independencia y 158 de la Restauración, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribucionesCiviles,dictolaSentenciaCivilNo.1543-2022-SSEN-00396, cuyodispositivodiceasí:
FALLA: PRIMERO: DECLARA regular y valida en cuanto a la forma, la accion en divorcio por mutuo consentimiento intentada por los señores JOSE RAMON DIAZ PICHARDO y VICTORIA MENDEZ ARIAS, por haber sido hecha de acuerdo a la ley. SEGUNDO: En cuanto al Fondo, admite la accion en divorcio por mutuo consentimiento, incoada por dichos esposos, en consecuencia declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores JOSE RAMON DIAZ PICHARDO y VICTORIA MENDEZ ARIAS, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento, marcado con el numero 39, folios numeros 77 y 78, de fecha 27-04-2022, instrumentado por el doctor Jose Luis Tavarez Tavarez, Notario Publico de los del numero para el municipio de Moca, provincia Espaillat, matricula del colegio Dominicano de Notarios numero 7288. – TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, pronunciar el presente divorcio, previo cumplimiento de las exigencias legales de lugar. -
CUARTO: Declara las costas de oficio por tratarse de un asunto de familia Por nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma. -
LIC. ESTEFANY M: RAMOS GARCIA (Secretaria) LIC. MASSIEL MINERVA MALDONADO SEVERINO (Jueza).-
El referido Divorcio fue pronunciado en fecha 3 de febrero del año 2023, por la Oficialia de Estado Civil de la primera Circunscripción de Moca, inscrito en el Libro No. 1, Folio No. 79, Bajo Acta No.
000040, del año 2023 .
La presente publicación ha sido autorizada por la infrascrita Abogada, LICENCIADA JOSEFINA SANTIAGO DE DIAZ. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

LIC. JOSEFINA SANTIAGO DE DIAZ C.I.E. No. O54-0065135-1
ABOGADA

F-63836/8/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023, PROPIEDAD DE BERNARDA CORREA VENTURA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622023021474, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 15. DEL D.C. 04, DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO LA CALLE FRANCISCO PEÑA GOMEZ A 50 METROS DE LA ESCUELA PETRONILA MERCEDES. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR, EL DIA LUNES 20 DE ENERO DEL AÑO 2023, A LAS (09:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-11953/8/2/23

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN FIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del Art. 5 párrafo II de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0027-2022 de fecha 05 de diciembre del 2022, emitida por la Licda. Eudyce Elena Fernández Pérez, Procuradora Titular de la Corte de la Región Este; fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación sin fines de lucro "IGLESIA DE DIOS VIVIENTE QUE ME VE (LIDIVIVE)", cuya sede principal esta localizada en la Calle Dr. Rodolfo Bobadilla No. 7, Mirador Sur, Provincia El Seibo, República Dominicana. Esta organización tiene por misión: orientación eclesiástica en hospitales, cárceles y otros; su objetivo: orientación eclesiástica en los hospitales, cárceles y otros, predicación del evangelio, levantar iglesias, y sus miembros fundadores son: NILA CASTRO DE MARIANO, FREDDY ANTONIO SOLANO LEONARDO, MARIA YSABEL REYES GUZMAN DE FEBLES, OSCAR DAMASO VILORIO DE LA CRUZ, GABRIEL UBIERA DEL ROSARIO, ANA MARIA MIGUEL CALCAÑO DE FEBLES, CARMEN ERCILIA MARTE DE CORDONONES y FELICITA AYBAR SOLANO. Su consejo Directivo tiene una duración de tres (03) años y está compuesto por siete (07) miembros; sus funcionarios son: PRESIDENTE: NILA CASTRO CASTRO DE MARIANO; VICEPRESIDENTE: FREDDY ANTONIO SOLANO LEONARDO; SECRETARIA : MARIA YSABEL REYES GUZMAN DE FEBLES; SUB-SECRETARIO: GABRIEL UBIERA DEL ROSARIO; TESORERO: OSCAR VILORIO DE LA CRUZ; PRIMER VOCAL: ANA MARIA MIGUEL CALCAÑO DE FEBLES; SEGUNDO VOCAL: CARMEN MARTE; TERCER VOCAL: FELICITA AYBAR SOLANO; CUARTO VOCAL: MARILIN SOLANO DE MARTE. La duración de esta entidad es indefinida. En la Provincia de El Seibo, República Dominicana, hoy día 02 del mes de febrero, 2023.

FREDDY ANTONIO SOLANO LEONARDO
Vice-presidente

SDF-63826/8/2/23

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del párrafo único del artículo 22 de la ley 13-06-bis, sobre divorcio, ACTUANDO A REQUERIMIENTO del señor GERARDO ALBERTO PEREZ CARABALLO, cedula No. 001-0339253-6. representado por los LICDOS. LUIS MANUEL HERNANDEZ Y TACANORIS MELENDEZ, cedulas No. 001-1048068-0 y 001-1057609-7, . Que a falta de información del actual paradero de la señora DAISY MARGARITA TAVERAS, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio desconocido por ante la persona de la magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional , a quien se le notificara de acuerdo a lo que establece el Artículo 69, Inciso 8, del Código de Procedimiento Civil, (domicilio desconocido), se procederá a notificar el día viernes que contaremos a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), en manos del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, que la audiencia para conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, que será el día Marte que contaremos a los veintiún (21) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), por ante la 6ta. Sala de del Tribunal para asuntos de Familia del Distrito Nacional, cito calle Santiago con Socorro Sánchez No. 68. Gazcue , D.N. donde se conocerá a puerta cerrada la demanda de divorcio Por Incompatibilidad De Caracteres que ha sido incoada por el señor GERARDO ALBERTO PEREZ C. , en contra de su esposa DAISY MARGARITA TAVERAS.

LICDOS. LUIS MANUEL HERNANDEZ
ABOGADA
TACANORIS MELENDEZ
ABOGADO

SDF-63828/8/9/10/2/23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES

Para darle cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones se advierte a la señora RUT ESTHER MATOS DE JESUS, cuyo domicilio se desconoce, y su ultimo domicilio conocido fue en la manzana 41 No. 12-B, Sector Las Caobas, Municipio de Santo Domingo Oeste, que a falta de información de su domicilio y residencia, su esposo DAVID JOSE ESPINOSA PANIAGUA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0854194-7, domiciliado en la calle 3ra. No. 41, Reparto Rosa, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, quién tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Daniel Tejeda Montero y Roberto Antonio Velez Rosario, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cedulas de identidad y electoral No. 001-1296817-7 y 001----, abogados de la República Dominicana, debidamente inscritos en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la Ave. Gustavo Mejía Ricart No. 273, Edificio Cora II, 5to. Piso, Local E-2, Sector La Castellana, Distrito Nacional, TEL. 809-566-0120, y ad-hoc en la calle 3ra. No. 43, Reparto Rosa, procederá a notificar el emplazamiento de demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, en manos del Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, en su despacho ubicado en la Avenida Charle de Gaulle No. 27, Municipio de Santo Domingo Este, el día Dos (02) del mes de Marzo del año 2023, a los fines de que comparezca personal y por ministerio de abogado representada por poder autentico el día VEINTE (20) DEL MES DE MARZO del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las Nueve (09:00) horas de la mañana por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en atribuciones de Familia, a la audiencia a puertas cerradas que celebrará dicha sala en uno de sus salones de audiencias sito en el Primer piso de la casa ubicada en la avenida Las Palamas No. 23, esquina entrada de Savica, Sector Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, bajo la modalidad presencial. En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Ocho (08) días del mes de febrero del 2023.

LIC. DANIEL TEJEDA MONTERO
Abogado

SDF-63824/8/9/10/2/23

PÉRDIDA DE CHAPA

Tipo de vehículo, motocicleta privada, marca Yamaha, modelo DT125, año de fabricación 1997, color Blanco/azul, pasajeros 1, registro y placa no.N046930, chasis no.3TT-067250, matrícula no.3514076, a nombre de CASTILLO LORA & ASOC S A, RNC no.1-01-19340-9.

SDF-63829/8/9/10/2/23

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace de público conocimiento la pérdida de matrícula que ampara los derechos de propiedad del vehículo, Marca Toyota, modelo Corolla, Color Dorado, año: 2003, Placa No.A529866, chasis No. 1NXBR32E63Z035501, propiedad de José Manuel Batista Rodríguez, cédula: 034-0047537-6.

F-63831/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA MAZDA, MODELO B2000, AÑO 1987, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA L159807, CHASIS JM2UF1113H0609751, PROPIEDAD DE CRESCENCIO ANTONIO VENTURA, CED. 034-0026753-4.

F-63818/8/2/23

PUBLICACION AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR.

AVISO IMPORTANTE Por este medio, en nuestra calidad de legítimos propietarios informamos que se nos ha perdido el siguiente Original del Certificado de Registro de Acreedor del Certificado de Titulo identificado como Parcela No.171, del DC No.6, del municipio y Provincia de Santiago, Lugar Jacagua, con una superficie de 200 metros cuadrados, amparados en el Certificado de Titulo No.15, (notación No.47), Libro No.33, Folio No.15, Serie SP 320487 , expedido por el Registrador de títulos de Santiago en fecha 26 de abril del 1988a favor de ROSA ERMINIA GUILLEN, para mayor información: (849) 350-2226 y eg.recepcionlegal@gmail.com.

F-63835/8/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023, PROPIEDAD DE YENIS ISAURA ROSARIO DE MOLINA Y LUIS MIGUEL MOLINA MOSCOSO, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622023021423, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 15. DEL D.C. 04, DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO SECTOR EL BRISA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, MUNICIPIO PIEDRA BLANCA DISTRO MUNICIPAL DE VILLA SONADOR. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR, EL DIA LUNES 20 DE ENERO DEL AÑO 2023, A LAS (10:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-11953/8/2/23

República Dominicana
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la Provincia Espaillat.

AVISO DE REQUERIMIENTO DE FIJACION DE AUDIENCIA.
Expediente No. 0162-22-00545
PARCELA No. 313432656501 DEL MUNICIPIO DE MOCA, ESPAILLAT, A: CARLOS SULLY MARTINEZ FERNANDEZ, (Reclamante), HUMBERTO HERNÁNDEZ, ROBERTO HERNÁNDEZ, FRANCISCO ÁNGELES DÍAZ, JUAN HERNÁNDEZ RAFAEL PERALTA, (Colindantes). AGRIM. FÉLIX MARIA ANDRES MENDEZ TAVAREZ. CODIA 09203 Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Duarte número 63 de dicha ciudad, el día siete (7) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la ciudad de Moca, Provincia de Espaillat, República Dominicana, a los 15 días del mes de diciembre del 2022.

Lic. Manuel de Jesús de Jesús Lizardo
Juez

F-63830/8/2/23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306, Bis sobre divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 20 (veinte) del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, mediante Sentencia civil No. 0405/2022-SADM-00554, en la cual se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: se admite el divorcio por MUTUO CONSENTIMIENTO entre los esposos señores BRAULIO ISMAEL BAEZ SANCHEZ y YASMIN MATILDE VARGAS VEGA, de acuerdo con las estipulaciones y convenciones por ellos pactados en fecha 17 de AGOSTO del 2022, por ante el LIC. LUIS ALBERTO CABRERA POLANCO, abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago, según acto precedentemente indicado. SEGUNDO: Autoriza a las partes a comparecer por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, para hacer pronunciar el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tales fines.- TERCERO: Se compensan las costas por tratarse de una litis entre esposos, Firmados. Por la Juez ANA DELINA ROSARIO SANCHEZ y JORDANA CRUZ MINAYA (secretaria). Así mismo se hace saber que en fecha 13/01/2023 el Oficial del Estado Civil del Municipio de Laguna Salada, Procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00001, Folio del No. 0005 bajo el Acta No. 000003 del año 2023, así como se efectúo el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio admitido por la sentencia Arriba indicada.-

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los 6 (seis) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023)

LIC. LUIS ALBERTO CABRERA POLANCO
Abogado

F-63834/8/2/23

PERDIDA DE MATRICULA

Se Hace de público conocimiento la pérdida de la Matricula Correspondiente a Motocicleta Privada, Marca Honda, Modelo C70 año de fabricación 1981, color Verde, Pasajeros 1, Registro No.K0307313, chasis No. C701073356, datos del propietario: WADYS ARIOSTO CRUZ ARIAS, De nacionalidad dominicano, cedula No.402-2092322-7.

SDF-63829/8/2/23

AVISO DE PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Por este medio informamos: que se encuentra perdida la Matrícula correspondiente al VEHICULO JEEP, marca FORD, modelo EXPLORER XLT 4X2, año 2010, color PLATEADO, motor o, no. de serie AUA82199, registro y placa No. G240160, chasis 1FMEU6DE5AUA82199, propiedad de SENOVIA PEÑA PEÑA, Cédula No. 001-0580160-9. El presente aviso se realiza para solicitud de una nueva matrícula por pérdida o deterioro. A los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

SDF-63825/8/2/23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a las formalidades legales se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de número 101048, expedido por la ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS, por la suma de (RD$80,000.00) Pesos Dominicanos , cuya fecha de apertura fue el día quince (15) del mes de octubre del año Dos mil dos (2002), y vencimiento el veinticinco (25) del mes de Enero del año veintitrés (2023) a nombre de los señores: AMARANTO FERNANDEZ GARCIA, portador de la cedula No (001-1208709-3) JUAN CARLOS FERNANDEZ BRITO (001-1218351-2.) Y BEATRIZ FERNANDEZ BRITO.

C-11807/25-1/1-8-2-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de las Disposiciones del Articulo No. 92 Párrafo III, de la Ley 108-05 Sobre Registro Inmobiliario y el 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, hace de público conocimiento la Perdida del Certificado de Titulo No. 83-833, que ampara lo derechos del Cincuenta por ciento (50%) correspondientes a la señora SIXTA ISABEL VASQUEZ CONTIN, dentro del ámbito del Solar No. 32, Manzana 41, Distrito Catastral 01, con una extensión superficial de 53.60 Metros cuadrados.

LICDA. MARILYN GUTIERREZ STUBBS
Abogada

SDF-63827/8/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general al ámbito de la P. No. 300-C, del D. C. No. 03, del Municipio y Provincia de La Vega, el día Viernes 24 de Febrero, del año 2023 a las 9:00 A.M., mediante autorización de fecha 18 de Enero del año 2023, donde el Agrim. Manuel de Jesús Sosa Abreu, Ced. No. 048-0011530-7, Tel. (809)-916-2819, procederá a realizar los trabajos de Deslinde a los señores Danisse María López Hidalgo De Grullon y Rafael Antonio Grullon Ynfante, expediente No. 6622023009024.

Visado

Manuel de Jesús Sosa Abreu
Agrimensor contratista
CODIA 11500

CC-11955/8/2/23

PÚBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO

Para general cumplimiento y conocimiento de las disposiciones del Art.42 de la ley 1306 BIS, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha Doce (12) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023) el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, dictó en sus atribuciones civiles una sentencia marcada con la Sentencia No. 119-2023-SSEN-00009 Expediente No. 119-2022 ECIV-00240 de fecha 12-01-2023, cuyo dispositivo textualmente es el siguiente.----------

"FALLA" PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos, PEDRO ISMAEL REYES NUÑEZ Y ALTAGRACIA CABRERA AQUINO, conforme al acto de estipulación de divorcio instrumentado por el Licenciado Héctor Victorino Castro Espinal Notario Público para los del número del municipio de Dajabón; SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil de la Primera 1ra. Circunscripción de Dajabón, República Dominicana pronunciar y transcribir el presente divorcio. TERCERO: Otorga la guardia y cuidado de la menor de edad A.E, a favor de su madre, señora Altagracia Cabrera Aquino CUARTO: Compensa la costa pura y simplemente por tratarse de un asunto de Familia, QUINTO: Que en fecha Siete (07) del mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023), La Oficial del Estado Civil de la primera Circunscripción del Municipio de Dajabón, pronunció el aludido Divorcio, inscribiéndose la sentencia indicada en el libro No.1-, folio 11 bajo el acta No.000006 del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

En la ciudad de Dajabón, provincia y municipio del mismo nombre, República Dominicana a los Siete (07) días del mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023).-

DR. RAMON ANTONIO ACEVEDO PEGUERO
ABOGADO.

F-63837/8/2/23

AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD ISABELA AGRICOLA, S.R.L Capital Social: RD$350,000.00 R.N.C: 130854696 Registro No.: 1494-LV

Dirección: Calle 2, No. 2-101, Urbanización Nicole, centro de la ciudad, La Vega, Republica Dominicana

De conformidad con el artículo 419 de la Ley No. 479-08 del 11 de diciembre del 2008, modificado por el artículo 18 de la Ley 31-11 del 10 de febrero de 2011, se hace de público conocimiento y se informa a los socios que ha CLAUSURADO LA LIQUIDACION de la sociedad comercial ISABELA AGRICOLA, S.R.L. La referida clausura fue propuesta, conocida y aprobada por los socios mediante asamblea general extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2023, la cual en su CUARTA RESOLUCIÓN establece "La asamblea general extraordinaria declara definitivamente la disolución, liquidación y partición de la sociedad, faculta al liquidador de la sociedad para realizar los trámites de registro de la presente acta en el Registro Mercantil de la sociedad, y los trámites pertinentes por la Dirección General de Impuestos Internos, para la cancelación del Registro Mercantil de la sociedad. Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. En la ciudad de La Vega, Provincia la Vega, a los ocho (08) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

MANUEL EMILIO BAEZ FERRERAS
LIQUIDADOR

F-63833/8/2/23